



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



Quieren sacar transporte de carga de la Ciudad

1/Local



Busca Gignac renovar con Tigres

1/Deportivo



Filtra EU planes secretos de ataque

Internacional



Desaparecen a recién ganador del Oscar en Cisjordania

En Escena



La secretaria de Seguridad Nacional buscará abordar el tema de la migración con la mandataria federal.

Vendrá a México Kristi Noem; prevé reunirse con Claudia

EL UNIVERSAL-

La secretaria de Seguridad Nacional (DHS) de Estados Unidos, Kristi Noem, viajará esta semana a México, donde tiene previsto reunirse con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Por lo que la visita a México es parte de la gira que realizará Noem por países latinoamericanos y que también incluye a las naciones de El Salvador y Colombia, para abordar el tema de la migración.

Cabe señalar que El Salvador será la primera parada de la gira, pues el miércoles 26 de marzo será que la estadounidense visite los sitios, allí, Noem visitará el Centro de Confinamiento Terrorista (CECOT) donde fueron ingresados más de 200 migrantes venezolanos deportados por Estados Unidos, que alega que son miembros de la banda criminal Tren de Aragua, que el gobierno de Donald Trump calificó de terrorista. También se reunirá con el presidente Nayib Bukele, que aceptó recibir a los deportados de Estados Unidos, por un costo.

El jueves, Noem viajará a Colombia, donde además de reunirse con el presidente Gustavo Petro, tendrá encuentros con la canciller Laura Sarabia y el secretario de Defensa, Pedro Sánchez.

La reunión, se produce tras el desencuentro de Petro con Trump porque el colombiano rechazó recibir aviones con deportados colombianos, alegando malos tratos. Tras amenazas arancelarias de Trump, Petro cedió y decidió recibir a los deportados.

El viernes, Noem estará en México, donde se reunirá con Sheinbaum y el canciller Juan Ramón de la Fuente. El tema: migración, en momentos en que el flujo de migrantes que intentan cruzar hacia Estados Unidos se ha desplomado.

El viaje de tres días a Centro y Sudamérica "subraya la importancia de nuestros países socios para ayudar a remover a criminales extranjeros ilegales violentos de Estados Unidos", dijo la subsecretaria de Asuntos Públicos del DHS, Tricia McLaughlin, en una declaración.

"Esta semana estoy yendo a El Salvador. Estaré en la prisión a donde enviamos miembros del Tren de Aragua. Me reuniré con el Presidente. Y también en Colombia y México para construir estas relaciones para que podamos seguir sacando gente que no cabe en este País", confirmó Noem durante la reunión de gabinete que se realizó el lunes en la Casa Blanca.

Vota la Cámara Baja dictamen de desafuero de Cuauhtémoc

- Diputadas de Morena, PAN y MC han llamado a integrar un bloque que vote en contra del dictamen.
- Hugo Éric Flores anticipó que si se regresa a revisión, es probable que de nuevo se deseche la solicitud.

EL UNIVERSAL-

El pleno de la Cámara de Diputados discutirá y votará este martes el dictamen de la solicitud de desafuero del legislador Cuauhtémoc Blanco Bravo para desechar o regresar el caso a la Sección Instructora.

Diputadas de Morena, PAN y Movimiento Ciudadano han llamado a integrar un bloque de legisladoras que voten en contra del dictamen y no se deseche la solicitud de desafuero, y, por el contrario, que se regrese a la Sección Instructora e inicie el proceso de análisis del caso.

Sin embargo, en entrevista, el diputado Hugo Éric Flores (Morena), presidente de la Sección Instructora, dijo que si se regresa, es previsible que se vuelva a desechar la solicitud, porque "el expediente no da para mucho".

Explicó que si el pleno vota a favor del dictamen, se desecharía la solicitud de desafuero y la fiscalía de Morelos tendría oportunidad de integrar bien la carpeta, pero si la mayoría (la mitad más uno de los diputados presentes) vota en contra, la Sección Instructora deberá iniciar el proceso de análisis y notificar al exgobernador de Morelos dentro de los tres días siguientes. "Si se admite y continua el procedimiento, ahí ya



Las legisladoras Ivonne Ortega, Gabriela Jiménez y Noemí Luna instaron a sus pares a votar en contra.

tendríamos nosotros que volver a diligenciar todo el debido proceso, comunicarle al legislador señalado de la imputación que hay en su contra, pues porque ahora sí empieza el procedimiento al interior de la Sección Instructora", detalló.

"Casi no hay aportación de pruebas. La única prueba que están sustentando son dos dictámenes psicológicos, por cierto, contradictorios, uno dice que no tiene daño, otro dice que sí tiene daño, es decir, con esas pruebas va a ser muy pobre valorar. Lo digo con toda honestidad, el

expediente no da para mucho, yo creo que sería un procedimiento, inclusive, más corto del que supone la ley, que son 60 días", explicó.

En cuanto al llamado de las diputadas de diversos grupos parlamentarios para votar en contra del dictamen, dijo que comparte la finalidad, pero él defenderá el dictamen de la Sección Instructora.

Por su parte, el coordinador del PAN, Elías Lixa, anunció que su bancada votará en contra del dictamen para que se analice el caso, "porque todo el proceso que llevé a cabo la

Sección Instructora está violando el artículo 25 y 26 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos".

"Yo escuché por lo menos a un diputado de la Sección Instructora que votó por ese dictamen decir 'bueno, es que quien elaboró el dictamen es quien está ha estado viaciendo el procedimiento', con esa claridad lo ha dicho el diputado [Raúl] Bolaños, entonces este procedimiento se debe realizar y desahogar conforme a la ley, nosotros no vamos a solapar ni ser cómplices de un desechamiento sin análisis", dijo.

El lunes, Ivonne Ortega, coordinadora de Movimiento Ciudadano; Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena, y Noemí Luna, vicecoordinadora del PAN, refrendaron el llamado a las diputadas a votar en contra del dictamen. "Espero que no nos pase como con el nepotismo, que sólo se levanten voces y a la hora de los votos sea otra cosa", subrayó Noemí Luna.

Finalmente, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que en su bancada no hay una instrucción específica para votar a favor o en contra del dictamen.

"Con nadie he hablado, cada uno tiene su propio criterio", expresó el legislador morenista.

Aseguran que Silvano Aureoles ya es buscado por la Interpol

EL UNIVERSAL-

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, confirmó que el exgobernador perredista Silvano Aureoles Conejo y tres exfuncionarios más de su administración se encuentran en calidad de prófugos de la justicia y ya son buscados también por la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

El mandatario michoacano sostuvo que "la situación jurídica del exgobernador Silvano Aureoles Conejo la clarificó el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, señalando que su calidad legal en este momento es de prófugo de la justicia, por los delitos que se le imputan".

Ramírez Bedolla recordó que ya hay cuatro exfuncionarios de la administración silvanista detenidos.

Se trata de Carlos Maldonado Mendoza, exsecretario de Finanzas y Administración; Mario Delgado Murillo, exdelegado administrativo de la Secretaría de Finanzas y Administración; J. Antonio Bernal Bustamante, exsecretario de Seguridad Pública estatal, y Elizabeth Villegas Pineda, exfuncionaria de la Secretaría de Seguridad Pública.

Junto a Aureoles Conejo, dichos exservidores públicos y tres más de su administración estatal son acusados de peculado, administración fraudulenta, operaciones con recursos de procedencia ilícita y asociación delictuosa.

Con relación al proceso judicial,

Alfredo Ramírez Bedolla atajó la información falsa en redes sociales según la cual se advierte que el exsecretario de Finanzas, Carlos Maldonado, iba a abandonar la cárcel luego de que un juez federal le concediera un amparo. "Sí, obtuvo un amparo, pero que no le otorga la libertad de ninguna manera; sólo solicita a las autoridades carcelarias que le permitan tener comunicación, que es lo que nosotros le llamamos en el argot jurídico un amparo patito, o sea, que no sirve para nada, en pocas palabras, pero su intención es generar desconcierto", aclaró.

El gobernador recordó que la siguiente audiencia de los detenidos para el desahogo de pruebas es el próximo 7 de junio, fecha hasta la que permanecerán presos.



El exgobernador se encuentra en calidad de prófugo de la justicia.



Apalean Medias Rojas a Sultanes

La novena regia perdió en su primer encuentro de exhibición ante el cuadro de Grandes Ligas con un marcador de 10-1.

1/DEPORTIVO

Arranca Senado comparencias de aspirantes al PJ

EL UNIVERSAL-

La Comisión de Justicia del Senado de la República, que preside Javier Corral Jurado, inició las comparencias de los mil 20 aspirantes a magistradas y magistrados de Órgano Jurisdiccional Local en materia electoral, mismos que se registraron del 11 al 13 de marzo.

Las comparencias, que concluirán el 3 de abril, se llevan a cabo de manera presencial o virtual para el análisis de candidaturas, por lo que se crearon subgrupos de trabajos para desahogar las presentaciones de manera más ágil y eficiente.

La Comisión de Justicia acordó que serán seis grupos conformados por los senadores integrantes de este órgano, los que entrevistarán a los aspirantes y trabajarán de manera simultánea. Cada grupo entrevistará a 170 personas, quienes tendrán cinco minutos para su presentación.

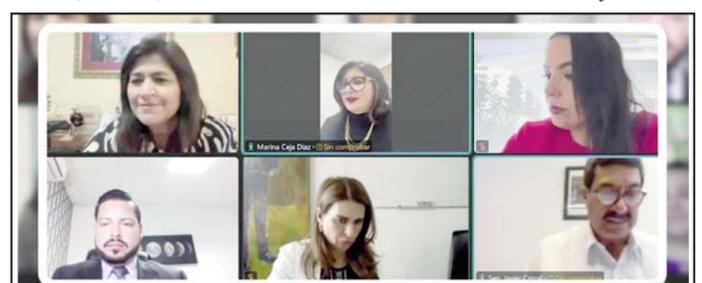
Los aspirantes son de 30 entidades del

país: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Colima, Durango, Edo. de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.

El grupo uno está encabezado por el senador Javier Corral, Carolina Viggiano, Nora Ruvalcaba y Laura Esquivel Torres.

Al grupo dos, lo conduce el senador Miguel Ángel Yunes Márquez junto con la senadora María del Rocío Corona Nakamura y Manuel Huerta Ladrón.

El grupo tres lo dirige la senadora María de Jesús Díaz Marmolejo.



La Comisión de Justicia del Senado inició las presentaciones de los mil 20 aspirantes a magistraturas de los Órganos Jurisdiccionales Locales.

Por si quedaban dudas

Raúl Guajardo Cantú

Hace algunos días comentamos que cada vez las campañas inician más temprano y pusimos como ejemplo a quienes se han adelantado con miras a la contienda de por la gubernatura en 2027 aquí en Nuevo León.

El domingo pasado se dio a conocer que el excandidato presidencial y hoy dirigente de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Maynez, destapó a Mariana Rodríguez y Luis Donald Colosio como posibles candidatos a la gubernatura local y quizá, debido al cargo que alcanzó ese día como coordinador de los alcaldes naranjas en el país, deba agregarse a Héctor García, alcalde de Guadalupe.

En pocas palabras, lo que normalmente se hace de forma más o menos velada, Álvarez Maynez lo hizo pública y abiertamente, adelantándose por mucho a los tiempos oficiales, algo que, por otra parte, ya es casi normal.

Pero lo más interesante es que el 23 de marzo, fecha en que se conmemora el asesinato de Luis Donald Colosio Murrieta, su hijo, el exalcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio Riojas, dio a conocer sus aspiraciones con miras a la presidencia de 2030, lo cual complica un poco el panorama para el llamado Movimiento Naranja y puede provocar un desgajamiento entre sus filas.

Para nadie es un secreto que el gobernador actual, Samuel García, intenta mantener el control del estado, para lo cual se ha convertido desde hace tiempo en el promotor del dirigente nacional de su partido y este está cuidando sus intereses destapando a gente cercana a Samuel.

Pero tampoco es secreto que el excandidato tiene su corazóncito y desea volver a participar, pero Samuel anda en las mismas y para ello requiere primero tener control del estado, pese a quienes dicen que ya negoció con Morena la entrega de Nuevo León, hay que recordar su historia a la hora de hacer acuerdos.

Sin embargo, la salida a escena del hijo de Colosio abre la posibilidad de que las cosas se tensen al interior de Movimiento Ciudadano ya que rompería con los planes de quienes hoy están al frente de este partido.

Colosio Riojas dijo "Hoy es 23 de marzo, una fecha que para mí y para millones de mexicanos representa una herida en la historia, pero también una promesa pendiente... Por eso estoy aquí, porque estoy seguro que este anhelo que compartimos, el trabajo que hacemos juntos es lo que nos llevará a construir un movimiento nacional en el 2027 y 2030, pero empezando hoy mismo", como lo reportó El Porvenir.

Si analizamos lo dicho por Colosio Riojas, este abre la posibilidad de desbordar MC y "construir un movimiento nacional", una coalición como aquella de la cual se hablaba en 1992-1993, aunque aquella para enfrentar al PRI que finalmente postuló a Colosio Murrieta con las trágicas consecuencias que conocemos.

Así es que, además de los ataques que seguramente recibirá por parte de sus posibles adversarios, habrá que estar pendientes de lo que suceda al interior de su actual partido, ya que la lucha será encarnizada y comenzó antes de esas declaraciones.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

¡52 años de la colonia Tierra y Libertad!

Lupita Rodríguez Martínez

Hace ya 52 años que se fundó la colonia Tierra y Libertad en el marco de los movimientos sociales urbano-populares, que ante la falta de una política social que atendieran las necesidades de suelo urbano y vivienda adecuada, se desarrollaron en las décadas de los 70' y 80' a lo largo y ancho del país.

Hay que recordar, en Nuevo León ni en ningún Estado de la República, existía algún organismo responsable de financiar y construir vivienda, cuando la migración y el alto crecimiento demográfico se generaliza en los principales polos de desarrollo del país y como consecuencia de ello el Área Metropolitana de Monterrey crecía a un 8 por ciento anual, en tanto el crecimiento demográfico del país alcanzó el 3.5 por ciento.

La crisis que México vivió en los 70' exponenció la migración campocidad y junto con el proceso inflacionario generaron que Monterrey fuera un polo de desarrollo altamente atractivo para los habitantes de los estados circunvecinos de San Luis Potosí, Zacatecas, Coahuila, Durango, Tamaulipas y su gran zona semides-

ta, así como del sur de Nuevo León. Todo lo cual generó la necesidad de suelo y vivienda para los nuevos pobladores urbanos.

Fue así como se crea el primer organismo público de vivienda: Fomerrey (Fideicomiso Fomento Metropolitano de Monterrey), constituido mediante un contrato firmado el 30 de julio de 1973, entre el gobierno federal y el estatal, que encabezaba el gobernador interino Luis M. Farías. Fomerrey sería una respuesta institucional para resolver los problemas de vivienda y un mecanismo de contención de invasiones y tomas de tierras por los crecientes movimientos urbano-populares, los cuales se desbordaban en la ciudad capital.

En ese contexto socio-histórico se funda, un 28 de marzo de 1973, la colonia Tierra y Libertad en las laderas del Cerro del Topo Chico, justo a un lado de los tiraderos de la antigua Planta de Basura de Monterrey.

Su organización se llevó a cabo a través de asambleas y comisiones, donde las decisiones colegiadas y la oportunidad de que los colonos tomaran en sus manos los problemas a través de la democracia directa, la autogestión, la autoconstrucción y la auto-organización, permitieron que decidieran sobre su propio destino y

resolvieran sus problemáticas, siendo los ejes organizativos que le dieron conciencia de clase y una gran solidez a estos movimientos, los cuales en 1976 se articularon en el Frente Popular 'Tierra y Libertad' (FPTyL).

Durante mucho tiempo la protesta urbana y los reclamos sociales de estas organizaciones fueron objeto de represión y de persecución, incluyendo la masacre de campesinos en San Pablo de Ruedas, municipio de Dr. Arroyo, ocurrida en 1975 y la matanza de poseisionarios en la colonia Granja Sanitaria el 18 de febrero de 1976, perpetuadas por las fuerzas represivas del Estado.

Los gobiernos federal y estatal en lugar de dar respuesta social a tra-vés de programas de vivienda, buscaban dar salidas represivas, siguiendo una política de incomprensión sobre las causas que generaron este fenómeno.

La grandeza del movimiento fundador de la colonia Tierra y Libertad, llevó a crear en 1980 la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) en Nuevo León y junto con otros movimientos comunitarios de América Latina y del Caribe a constituir el Frente Continental de Organizaciones Comunes (FECOC), en Managua, Nicaragua, en 1987.

Su contribución no quedó ahí, sino después de la reforma política de 1977, liderada por Jesús Reyes Heróles en el gobierno de López Portillo.

Espacios democráticos se abren para disputar el poder en forma pacífica, buscando frenar los movimientos armados de aquel entonces y dar cauce a la efervescencia de las oposiciones que encabezaron movimientos democráticos.

En esas circunstancias, el FPTyL en conjunto con la CONAMUP, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), contribuyeron a la formación del Partido del Trabajo en 1990, que alcanzó su registro nacional definitivo en 1993 y desde entonces su lucha se ubica por buscar en forma pacífica la transformación de la injusta sociedad mexicana en que vivimos.

Es así como la Colonia Tierra y Libertad, el Frente Popular 'Tierra y Libertad' y el Partido del Trabajo prosiguen en la lucha por un ideal fundamental de que un mundo mejor es posible.

¡Viva el 52 Aniversario de la Colonia Tierra y Libertad!

¡Viva el Movimiento Urbano Popular Autónomo!

El primer gran conflicto de Claudia Sheinbaum

Héctor de Mauleón

A pesar de todos los esfuerzos por negarlo, estalló el primer gran conflicto para el gobierno de Claudia Sheinbaum: el rancho Izaguirre,

en Teuchitlán, Jalisco, donde un colectivo de personas que buscan familiares desaparecidos denunció a principios de este mes el hallazgo de un sitio de enterramiento y exterminio del Cártel Jalisco Nueva Generación —y en donde fueron hallados más de 200 pares de zapatos, objetos personales de innumerables personas, así como identificaciones, cartas, mochilas, libretas con anotaciones...

Desde la Presidencia se ha tratado de imponer a toda costa la versión de que Teuchitlán era solo un campo de reclutamiento y enterramiento del crimen organizado, y no uno de exterminio, aunque el fiscal general de la República, Alejandro Gertz, admitió el hallazgo de osamentas humanas en su interior.

Gertz dio luz verde a un tour de medios por el rancho Izaguirre, en el cual influencers y plumas esclavas de la 4T intentaron desmentir los hallazgos revelados por las madres buscadoras. El resultado fue un rotundo fracaso.

En vez de apaciguar la indignación nacional, y bajar el volumen al hallazgo que se convirtió en noticia mundial (el sábado, The New York Times hizo referencia en su primera plana a un "campo de exterminio" ubicado en Jalisco, y mi compañero de páginas Javier Tejado contabilizó el mismo día 147 notas relacionadas con el rancho de Teuchitlán), la visita a un sitio que debía estar resguardado por la fiscalía general, y en donde las evidencias halladas por las buscadoras habían desaparecido, no hizo sino incrementar el nivel de conflicto en que se halla hoy el gobierno de Sheinbaum.

No bastaron los groseros intentos de Jenaro Villamil y Jesús Ramírez Cuevas, encaminados a diluir el asunto desde los medios "públicos" al servicio del gobierno. El saldo para la administración de Sheinbaum fue absolutamente negativo. El equipo que

la acompaña no ha estado a la altura del problema, y otra piedra en su zapato es la política verdaderamente criminal de López Obrador, que se cruzó de brazos ante el avance del crimen organizado y en público llenó de cortesías a sus líderes más conspicuos; política sobre la cual la presidenta está incapacitada para pronunciarse.

Sheinbaum intenta por todos los medios quedar al margen de Teuchitlán. Su orden fue achacarlo todo al gobierno de Jalisco y llamar a cuentas, desde el emecista Enrique Alfaro, que dedicó su sexenio a negar el problema de las desapariciones, hasta el fiscal de justicia Luis Joaquín Méndez, así como a los presidentes municipales que han gobernado Teuchitlán de 2012 a la fecha.

En esa lista aparece tres veces José Ascensión Murguía, primero como perredista, y de 2021 en adelante como alcalde de Movimiento Ciudadano, el partido de "lo nuevo".

La semana pasada el actual gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, fue citado por la presidenta. Sus asesores le habían recomendado poner sobre la mesa la creación de una comisión de la verdad integrada por expertos de la UdeG y el ITESO. "Lo doblaron", dijeron fuentes de la Presidencia. "Salió con la cola entre las patas y con la instrucción de poner en charola de plata la cabeza de su predecesor, Enrique Alfaro".

La versión va en consonancia con lo que declaró la semana pasada el fiscal general Alejandro Gertz, quien presentó una larga lista de omisiones e irregularidades de la fiscalía de Jalisco en el caso del rancho Izaguirre.

A pesar de los resbalones del gobierno de Sheinbaum, la versión oficial será sembrada insistentemente por gobernadores, legisladores, influencers, y plumas y voces plegadas de manera incondicional a la 4T en medios y redes sociales.

Sheinbaum ha negado que Teuchitlán sea su talón de Aquiles, pero ya lo es. El rancho Izaguirre es el atisbo brutal de lo que López Obrador, se tendrá que averiguar por qué, quiso esconder bajo la alfombra.

Pablo Lemus acordó que su administración reconocerá las omisiones del gobierno estatal que rodean el rancho

Izaguirre: es por eso que los líderes de Movimiento Ciudadano no han abierto la boca. Los tienen cogidos del cogote.

Para no repetir el error de Enrique Peña Nieto en el caso Ayotzinapa, también se cerrará la puerta a la posibilidad de que organismos internacionales intervengan en la investigación, como ha sugerido la casi invisible oposición. Lo último que Claudia Sheinbaum quiere es un GIEI que ponga en entredicho la versión oficial. Lo que tendremos es la versión de Gertz, apoyada en bloque por todo lo que huele a 4T.

El escándalo del rancho Izaguirre explotó para Claudia Sheinbaum en el

peor momento. Fuentes de la Presidencia señalan que el gobierno de Estados Unidos acaba de entregar a Omar García Harfuch, en su reunión con agencias de inteligencia y seguridad norteamericanas, una lista de 250 nombres que el gobierno de Donald Trump quiere presentar ante la justicia de su país. En esa lista aparecen personajes que tarde o temprano Claudia Sheinbaum se tendrá que quitar de encima.

El gobierno federal intentará desautorizar las denuncias de las madres buscadoras en el caso del rancho Izaguirre. Lo que no podrá desautorizar es la realidad de un país que, en medio de carcajadas y señaladamente a lo largo del último sexenio (54 mil desaparecidos), fue convertido en un verdadero cementerio.

La cuauhtemíña



Así no, presidenta

Mauricio Merino

No todo se escribe para causar daño, ni todas las opiniones son perversas, ni cada acción es resultado de un complot. Ese discurso fue válido mientras el prócer hacía avanzar las banderas disruptivas de su movimiento y se presentaba como el adalid que derrotaría a la mafia del poder con el respaldo unánime del pueblo; y lo fue también, con menos fuerza, durante los primeros años del gobierno que ofreció cambiarlo todo para justificar decisiones que parecían simples caprichos o arrebatos histriónicos. Pero ya se agotó; ya terminó la gesta heroica; aquellos rebeldes son los dueños del poder.

La presidenta Sheinbaum tiene que salir del molde en el que se fraguó. Ella no es la fundadora, sino la heredera del partido que la llevó al poder y, por mucho que se esmere, no es, ni puede (ni debe) llegar a ser la réplica de AMLO. Seguramente comparte con el líder insustituible, con sinceridad, buena parte de su visión del mundo. Pero ella no llegó a la Presidencia después de haber dado la batalla contra los molinos de la mafia del poder, sino cuando la derrota moral ya había sucedido y un nuevo aparato partidario ya estaba empoderado. Sí, fue aliada de ese proceso. Pero ella no llegó a la

Presidencia demoliendo ni a demoler, sino a quitar escombros y tratar de construir.

La jefa del Estado no puede seguir actuando como si encabezara a la oposición y tuviera que arrebatarle la autoridad a alguien. ¿La oposición a qué, si su partido ganó casi todo en junio y concentrará aún más poder dentro de dos meses? Los partidos que le disputan el poder no tienen mayoría en el Legislativo, ni en los gobiernos estatales, ni en los congresos locales. Carecen de estrategia, están divididos y desprestigiados y, según algunas encuestas, no alcanzan siquiera a acreditar preferencias de dos dígitos. Si su líder no sabía perder, ella debe saber ganar. Seguir hablando de la mafia del poder, de campañas orquestadas y de enemigos invencibles a estas alturas (con todo respeto) parece más berrinche que arena.

No cabe duda de que todos los problemas públicos tienen una historia propia y protagonista. Ninguno nace por voluntad divina. Pero la tarea fundamental de los gobiernos no es contar esa historia y rasgar las vestiduras cada mañana, sino enfrentarlos y resolverlos.

Sí, Felipe Calderón se equivocó y García Luna está en la cárcel, pero la inseguridad que estamos viviendo debe ser encarada por el gobierno actual. Sí, hubo corrupción y

derroche en Pemex y CFE y sí, se abandonaron a su suerte, pero la deuda que contrajeron debe asumirse ahora. Sí, hubo gravísimos errores en el manejo de la hacienda pública durante los sexenios anteriores, pero la falta de crecimiento debe afrontarse hoy. Y sí, México se rindió mucho ante el poder de los mercados durante el neoliberalismo, pero las amenazas de Trump están medrando hoy sobre la economía del país.

Podemos hacer largas listas de los culpables de la violencia, de las debilidades institucionales, de la corrupción, del estancamiento económico y de la pobreza, pero ninguno de esos nombres eximirá a Claudia Sheinbaum de hacer frente a cada uno de esos desafíos. Nadie los creó para dañar a AMLO, ni para cebarse sobre la 4T, ni para bloquear el éxito del gobierno actual. Son viejos y son reales. Y más nos vale hacerles frente para mitigar sus consecuencias en todos los planos de nuestra convivencia.

Me gustaría que la presidenta sea capaz de superar el manido discurso de los buenos y los malos, de los complots y las campañas orquestadas por los más oscuros intereses, porque el poder que tiene entre las manos es muy superior al que haya tenido cualquier otro presidente mexicano desde Luis Echeverría y, si se suma la legitimidad, desde Lázaro Cárdenas.

El pleito está ganado; guarde la pistola.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Martes 25 de Marzo de 2025. Año CVII. Número 40,264

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15

SUSCRIPCIONES: 818340-62-00

CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.

Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenir@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Urge Sheinbaum a la FGR asumir caso Teuchitlán

Cd. de México/El Universal.-

"La Fiscalía General de la República tiene ya que asumir toda la responsabilidad de la investigación", dijo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo después de la Secretaría de Seguridad informó que Rancho Izaguirre, en Teuchitlán, no era un centro de exterminio y no hay confirmación de restos humanos.

En su conferencia mañanera del lunes 24 de marzo en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo destacó la detención de José Gregorio "N", alias "El Lastra", vinculado con el caso Teuchitlán, y quien se identificó como líder de la célula delictiva responsable del reclutamiento de personas para Cártel Jalisco Nueva Generación.

Al señalar que esta persona estaba encargada de reclutar personas a través de redes sociales, la Mandataria indicó que 39 páginas fueron bajadas y se va a continuar.

"Obviamente la FGR, ya a cargo de esta investigación, tiene

que decirnos más", expresó e insistió en que debe haber investigación científica.

Si hay autoridades involucradas, que se haga la investigación a fondo, dijo al insistir que quien tiene el control del predio todavía es la Fiscalía de Jalisco.

Sheinbaum apunta a base de datos de identidad

Ante la presentación de reformas a la Ley General de

Población y a la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, mencionó que no hay una sola base de datos de identidad en nuestro país "y nosotros tenemos que ir poco a poco ir hacia ello".

La CURP, que ya es la identidad que tenemos todos, tiene que

irse fortaleciendo, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum.

"¿Qué estamos planteando con estas leyes? Que, en el caso de investigación de delitos como la desaparición, esté toda la base de datos disponible para la búsqueda", refirió.

Externó que no puede ser que una madre busque a un hijo desaparecido y no tengamos una base de datos, pues todo tiene que estar disponible para las instituciones de seguridad.

Ejemplificó que si una persona falleció y no tenía su identificación y va a una fosa común, esa información debe tenerse en una base de datos nacional: "Estamos poniendo todo para tener esa base de datos de identidad".

"Estas leyes tienen que ver con fortalecer la búsqueda", resaltó.

Sheinbaum Pardo insistió en el actuar de algunos medios en el caso Teuchitlán y criticó a la oposición y adversarios políticos que usan esto de una manera muy hipócrita. "Que sepa el pueblo de México que va a conocer la verdad", dijo.



La mandataria subrayó la importancia de una investigación científica y pidió esclarecer si hay autoridades involucradas en el caso.

Señala oposición contradicciones

Cd. de México/El Universal.-

Luego de que el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, se refiriera al rancho Izaguirre en Jalisco, y asegurara que "no hay un indicio de que haya sido un campo de exterminio", diputados del PAN señalaron que existen versiones encontradas entre la dependencia federal y la Fiscalía General de la República (FGR), que reportó el hallazgo de osamentas en dicho predio.

El diputado Héctor Saúl Téllez acusó que el gobierno federal trata de ocultar evidencias en el lugar, para construir "su verdad alterna".

"Es claro que la presidenta Claudia Sheinbaum ha venido

saboteando la información del rancho Izaguirre en Teuchitlán, y es bochornosa la forma en que el gobierno federal de Morena está realizando una operación de Estado para limpiar todas las evidencias", dijo.

El diputado panista pidió a la presidenta Sheinbaum "tener la sensibilidad humana y criterio objetivo para hablar de este tema ante la opinión pública".

Agregó que el tejido social, la falta de oportunidades y el clientelismo electoral al que le apuesta Morena, es resultado de este tipo de tragedias. "Hoy, Omar García Harfuch confirma el modus operandi del reclutamiento ilícito que hacen los criminales hacia

nuestras juventudes con engaños y muchas veces, casos forzados", añadió.

Ernesto Sánchez Rodríguez, a nombre del grupo parlamentario del PAN, exigió a la Federación no ocultar la realidad y mucho menos, construir una verdad alterna. "La realidad los rebasa y es momento de que el Estado Mexicano haga una operación, pero no de limpieza de evidencia, sino una operación de Estado, para terminar con el flagelo de las desapariciones en México", dijo.

Piden crear un GIEI

El coordinador del PAN en el Senado de la República, Ricardo Anaya Cortés, anunció que luego de que Morena reventó la sesión del jueves pasado, su bancada volverá a proponer este martes la creación de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), que sea validado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que investigue lo que ocurrió en el rancho Izaguirre, de Teuchitlán, Jalisco.

En conferencia de prensa, el legislador señaló que aunque las autoridades lo habían negado, en la conferencia de prensa de este lunes de la presidenta Claudia



Ricardo Anaya propuso la creación de un GIEI validado por la OEA y la CIDH para investigar el caso.

Sheinbaum, se reconoció oficialmente que en ese predio sí se llevaron a cabo asesinatos.

"Hoy en la mañana en la conferencia de prensa matutina el propio gobierno reconoció que ahí sí se torturaba y sí se asesinaba a las personas que se resistían a recibir el entrenamiento o que trataban de escapar.

"Bueno, si eso no es un centro de exterminio, entonces, ¿qué es un centro de exterminio? Y estas no son mis palabras. Hoy en la mañana en la conferencia matutina se reconoció".

Puntualizó que como lo que existen son enormes dudas, lo que su grupo parlamentario ha venido planteando es "la creación ni más ni menos que de un GIEI, muchos de los que hoy están en Morena en su momento lo propusieron para el caso Ayotzinapa".



El diputado Héctor Saúl Téllez acusó al gobierno federal de ocultar pruebas para construir una "verdad alternativa".

Denuncia 'Guerreros Buscadores' campaña de desprestigio



El colectivo afirmó ser víctima de ataques cibernéticos y manipulación de información.

Cd. de México/El Universal.-

El colectivo de Jalisco denunció una campaña de desprestigio en su contra, luego de que se diera a conocer el hallazgo de un campo de exterminio en el Rancho Izaguirre en el municipio de Teuchitlán.

Mediante un comunicado, Guerreros Buscadores indicó que están siendo víctimas de una campaña de difamación y desprestigio. "Después de cubrir los hornos

de Teuchitlán, hemos sido objeto de una serie de ataques cibernéticos y de manipulación de la información", señaló.

Destacó que "Se han creado audios, videos, imágenes, así como capturas falsas de WhatsApp utilizando inteligencia artificial (IA) para editar voces e imágenes de algunos miembros de nuestro colectivo. Estos materiales falsos buscan manipular la opinión pública y dañar nuestra reputación".

Por lo anterior, exigió que se

respete la labor y la integridad de las personas que lo forman y que buscan a personas desaparecidas.

Aclaró que los colectivos de búsqueda trabajan incansablemente para descubrir la verdad y buscar justicia para las víctimas. "Advertimos que la difamación, creación y difusión de contenido falso, es un delito y tomaremos acciones legales contra aquellos que estén involucrados en esta campaña de difamación", resaltaron.

AVISO NOTARIAL

Mediante Acta Fuera de Protocolo número 0218,796/2025 (cero veintiocho mil setecientos noventa y seis) del mil veinticinco, de fecha 19-dieinueve de Marzo de 2025-dos mil veinticinco, comparecieron los señores ENRIQUE GONZÁLEZ ESQUIVEL, JULIA GONZÁLEZ ESQUIVEL, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ESQUIVEL, HECTOR SAUL GONZÁLEZ ESQUIVEL Y JESICA JOCELIN GONZÁLEZ ESQUIVEL, exhibiendo la partida de Defunción de la señora GLORIA LETICIA ESQUIVEL PEREZ, solicitando la tramitación del Procedimiento Sucesorio de Intestado Extrajudicial, haciendo constar que se reconocen a sí mismos sus derechos hereditarios, así como el carácter de herederos con que comparecen, ACEPTANDO la herencia que les pudiera corresponder, y la señora JULIA GONZÁLEZ ESQUIVEL, aceptando el cargo de ALBACEA conferido en la misma acta, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que en su momento procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia. Lo que se publica en esta forma por dos veces, de diez en diez días, atento a lo dispuesto en el Artículo 882 del Código Procesal Civil del Estado.

Monterrey, N.L., a 19 de Marzo del 2025
LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21. (25 y 4)

EDICTO

En fecha 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 240/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Andrés Jasso Rivera y/o Andrés Jasso Rivera y/o Andrés Jasso Rivera, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico el Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de marzo de 2025.

LICENCIADO FERMÍN CORTEZ RIVERA, C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (25)

EDICTO DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, México. Dirección: Centro de Justicia Civil y Mercantil, calle Matamoros número 347, esquina con Avenida Pino Suarez, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 870/2015. Juicio Ejecutivo Mercantil. Actor: David García Zamora, como parte actora cesionaria. Demandada: Federico Alberto Rojas Machuca y Yidam Dávalos Velázquez. Fecha del remate: 12:00 doce horas, del día veintinueve de abril de dos mil veinticinco. Bien a rematar: Respeto del inmueble identificado como predio denominado Tetilla ubicado en la población de Santa Catarina Hueyatzacoalco Municipio de San Martín Texmelucan Puebla, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 100.00 metros con Ricardo Moreira y Francisco González; al Sur mide 100.00 metros con calle 20 de Noviembre, al Oriente mide 18.50 metros con Celso Texcalteco García, al Poniente en 18.50 metros, con Urbano Zarate Arana. Superficie 1,850.00 M2. Se encuentra debidamente inscrito en esta oficina registral de Hueyatzacoalco, Puebla bajo los siguientes antecedentes registrales: partida 1142 de fecha 01 de Septiembre del 2009, y que actualmente se encuentra inscrito en el Sistema de Información Registral del Estado de Puebla "SIREP" bajo el Folio Real Inmobiliario número 0039058 a nombre de Yidam Dávalos Velázquez, y que fue adquirido mediante el contrato de compra venta que celebró como vendedor el Señor Julio Olmos Cacho, y/o Julio Olmos Cacho y/o Julio Olmos, en el cual se han realizado las siguientes inscripciones y/o anotaciones: Cuyos datos de registro son: Partida 1142 a fojas 147 vuelta, libro Uno, tomo 142, de fecha 02 de septiembre del 2009, a nombre de Yidam Dávalos Velázquez, respecto del predio denominado Tetilla ubicado en la población de Santa Catarina Hueyatzacoalco Municipio de San Martín Texmelucan Puebla. Base del remate (valor avalúo): \$2'008,000.00 (dos millones ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual representa el valor pericial del avalúo rendido en autos. Postura Legal: \$1'338,666.66 (un millón trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por el perito designado en autos. Así las cosas, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 2 dos veces en el periódico "EL NORTE", o "Milenio Diario", o "El Porvenir", o "El Horizonte" a elección del actor. Con la aclaración de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días. En la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Asimismo, se previene a la parte actora ejecutante para que publique los edictos en el periódico que elija en forma "legible" a fin de que el lector común se imponga de los mismos. Para lo cual -a título de ejemplo, más no limitativo- se le informa que puede usar de preferencia los siguientes números de letras: El Norte 9.7, El Porvenir 7 y El Horizonte 5.5. Quedando apercibido el actor ejecutante de que en caso de que sean ilegibles a simple vista, la publicación de los edictos quedará sin valor probatorio, toda vez que imposibilitaría al juzgador para examinar su contenido real, circunstancia esta de suma importancia al ser trascendental para los efectos de hacer publicidad al remate, en especial a los postores; lo anterior con fundamento en los artículos 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Monterrey, Nuevo León, México, a dieciocho de marzo de dos mil veinticinco.

LICENCIADO ARTURO ESPARZA CAMPOS, C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (25 y 8)

EDICTO

El día 12 doce de marzo de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 243/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Reyes Hernández Rivera y Fidela de León Orozco ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 19 de Marzo de 2025.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (25)

EDICTO

Se ha denunciado ante esta Notaría Pública número 94 (noventa y cuatro), PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN LEGÍTIMA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE ROSA MARÍA CUEVA TAMEZ. Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS que se señala como término para la substanciación del expediente administrativo. Se publica este aviso en atención a lo dispuesto por el artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. JORGE ALBERTO RAMOS UREÑA NOTARIO PÚBLICO TITULAR. NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 94. GARCÍA, NUEVO LEÓN. MÉXICO. (25 y 4)

EDICTO

Monterrey, N.L., a 14 de Marzo del 2025.
PERIODICO EL PORVENIR
ESSENTE.
Que con fecha (13) trece del mes de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco, ante la Fe del Licenciado y Contador Público CÉSAR GONZÁLEZ CÁNTU, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número (69) sesenta y nueve, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, comparece el señor JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, en los términos de los Artículos (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, con motivo de INICIAR LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSSIO RODRÍGUEZ GUERRA y para tal efecto me exhibió el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión y el Testamento Público Abierto, en el que la nombra como Único y Universal Heredero y también en su carácter de Albacea; manifestando que va a proceder en su oportunidad a formular el inventario de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de ésta publicación dos veces con un intervalo de 10- diez días cada una. ATENTAMENTE LIC. y C.P. CÉSAR GONZÁLEZ CÁNTU NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 GOCC74709HNLNNS05. GOCC7470909-CS4. (25 y 4)

EDICTO

En fecha 7 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 4/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado de Elsa Saucedo Espinosa, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.

Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CÁNTU C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (25)

EDICTO

En fecha 05 cinco de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 166/2025, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Juan Antonio Medina Herrera, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de marzo de 2025.

LICENCIADA MAUREEN MALERVA DE LEÓN, C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (25)

EDICTO

Con fecha 05 cinco de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 60/2025, el juicio de intestado especial a bienes de Jesús Ángel Almaraz Villanueva y/o Jesús Ángel Almaraz y/o Jesús A. Almaraz, denunciado por María Esthela González González, así como por María Verónica, Jesús Ángel y Norma Esther de apellidos Almaraz González; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

China, Nuevo León; a 07 de marzo de 2025.
TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL (25)

EDICTO

Al ciudadano: Antonio Saavedra Navarro Domicilio: Ignorado. En fecha 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, la Juez Primero de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial del Estado, admitió a trámite la ejecución de convenio promovida por Irma Flores Acosta, en contra de Antonio Saavedra Navarro, dentro del expediente judicial número 304/2016, relativo al juicio oral de alimentos por Irma Flores Acosta, en contra de Antonio Saavedra Navarro. Luego, en la fecha antes mencionada, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 3 tres días, acudiera al local de dicho Juzgado a desahogar la vista respectiva. Y mediante auto dictado el 5 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco se ordenó emplazar a la parte demandada Antonio Saavedra Navarro por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en alguno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término 3 tres días acuda al local de este Juzgado a desahogar la vista brindada. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Finalmente, acorde con lo preceptuado por el artículo 88 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevénase a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de ir y recibir notificaciones, dentro de los municipios a que alude el numeral citado con antelación, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Licenciada Gloria Luz Méndez Muñoz. Secretaria adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León.

GLORIA LUZ MÉNDEZ MUÑOZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL (25, 26 y 27)

AVISO NOTARIAL

Mediante Escritura Pública Número 11,826 de fecha 18 de marzo de 2025, otorgada en esta Notaría a mi cargo, se inició la tramitación de la Sucesión Legítima de Intestado Extrajudicial a Bienes de los señores LOURDES DE LEÓN MARTÍNEZ, compareciendo los señores LOURDES MARTÍNEZ DE LEÓN, MA. DEL ROBLE MARTÍNEZ DE LEÓN, JORGE ALBERTO MARTÍNEZ DE LEÓN Y RAFAEL MARTÍNEZ DE LEÓN en su carácter hijos de la autora de la sucesión, de únicos y Universales Herederos, la señora LOURDES MARTÍNEZ DE LEÓN también en su carácter de Albacea, en los términos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de Nuevo León, para tal efecto me exhiben el Acta de Defunción de la Autora de la Sucesión, manifestando que van a proceder en su oportunidad a formular el inventario y avalúo de bienes de la herencia, lo que Yo, el suscrito Notario hago constar y doy a conocer por medio de esta publicación de dos veces con intervalo de diez días cada una.

Monterrey, N.L., a 19 de marzo de 2025
LIC. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 29 MAGJ-76056-FW6 (25 y 4)

Desactivan cuentas de TikTok vinculadas al CJNG

Cd. de México/El Universal.

Lastra". Este individuo ha sido identificado como presunto reclutador del CJNG y vinculado con el caso de Teuchitlán, Jalisco, donde se localiza el rancho Izaguirre, sitio al que se trasladaban las personas captadas a través de redes sociales para recibir adiestramiento.

Tras la detención de "El Lastra", se realizó un análisis de perfiles en redes sociales, identificando diversas cuentas que promovían el reclutamiento de personas con fines delictivos.

Este individuo ha sido

identificado como presunto reclutador del CJNG y vinculado con el caso de Teuchitlán, Jalisco, donde se localiza el rancho Izaguirre, sitio al que se trasladaban las personas captadas a través de redes sociales para recibir adiestramiento.

Tras la detención de "El Lastra", se realizó un análisis de perfiles en redes sociales, identificando diversas cuentas que promovían el reclutamiento de personas con fines delictivos.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

CAPILLAS DEL CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Preocupa a TEPJF que elección judicial se lleve en orden y en paz

Cd. de México/El Universal.-

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, señaló que hasta el momento no han detectado zonas de preocupación por temas de inseguridad que pudieran afectar la elección judicial.

"Hasta ahorita, me parece que no tenemos identificado un foco rojo, igual en general tenemos una preocupación porque el proceso electoral se lleve a cabo con todo el orden, por supuesto en paz y con apego a lo que esta nueva Ley y la Constitución establecen al respecto, pero las mismas preocupaciones que son en general, nada específico con punto rojo", expuso.

En 8 de las 19 entidades federativas que tendrán elecciones judiciales a nivel local, existen riesgos de tener injerencia del crimen organizado, de acuerdo con datos de México Evalúa.

A una semana de que inicien las campañas, la magistrada



Magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto.

hizo un llamado a las candidaturas a que se apeguen a las reglas de la elección judicial, a fin de no recibir sanciones.

"Si bien es cierto no son las mismas que en una elección federal tienen acotada la participación, los recursos.

Entonces hay que atenerse a lo que solamente está permitido. Creo que ahí hay una claridad en eso, en qué tipo de campaña pueden hacer, qué es lo que pueden gastar, qué es lo que no pueden gastar, en qué sí y en qué no y cuánto", puntualizó.

Además, afirmó que se va a juzgar "con la misma vara" a todas las candidaturas, sin importar si son personas en funciones en el Poder Judicial.

"Claro que vamos a medir con la misma vara, siempre lo hacemos, digamos, no resolvemos conforme a los nombres que llegan, sino que resolvemos siempre conforme a lo que establece la ley, nuestros precedentes", sostuvo.

Por otro lado, la magistrada destacó la importancia de que los actores políticos involucrados en las elecciones judiciales mantengan un comportamiento transparente y ético, ya que el proceso electoral no solo depende de las autoridades, sino también de la responsabilidad de los candidatos y de la sociedad.

"Es esencial que todos respeten las normas establecidas, para garantizar que los comicios se desarrollen de manera justa y libre de influencias externas que pudieran comprometer la integridad de los resultados", concluyó.

Denuncia Jufed ante la ONU violaciones a la independencia

Cd. de México/El Universal.-

La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, realiza una gira de trabajo en Ginebra, Suiza, en el marco del 58° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Con el objetivo de actualizar la información sobre las violaciones a la independencia judicial en México, en el curso de la implementación de la mal llamada reforma judicial que ha generado preocupación internacional, en el contexto de la crisis de derechos humanos que se vive en el país.

En un comunicado, la Jufed señaló que la presencia de la jueza Fuentes responde a la preocupación de los integrantes del organismo internacional, debido a que la reforma implica entregar el Poder Judicial a intereses políticos y fácticos, a pesar de los reiterados llamados para frenar las elecciones judiciales que materializarán la anulación del Estado de derecho, en beneficio de una estrategia de anulación de la división de poderes y el debilitamiento democrático.

"El objetivo central de la visita es sostener reuniones con repre-



Juana Fuentes Velázquez aseguró que día con día se acumulan más violaciones a la Ley de Amparo.

sentantes del sistema de Naciones Unidas para actualizarlos sobre las graves violaciones a la independencia judicial que están ocurriendo en México al implementar la regresiva reforma judicial impuesta desde el Poder Ejecutivo y su partido", resaltó el organismo.

Indicó que la titular de la Jufed planteará que la reforma es en los hechos un despido masivo de las personas juzgadoras y someter a elección a mecanismos populares carentes de garantías, plagados de irregularidades, intromisiones y manipulación desde el propio gobierno federal y el Instituto Nacional Electoral.

La jueza ha manifestado que

no se trata de una modernización ni de una apertura democrática. Lo que está en riesgo es el último contrapeso institucional que sostiene la democracia mexicana: Un Poder Judicial libre, profesional y constitucionalmente independiente.

La directora de Jufed se reunirá con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, así como con representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para actualizarlos sobre los crecientes temores que genera la concentración de poder y el des-

mantelamiento del sistema de pesos y contrapesos que garantizan el Estado de Derecho.

Además, sostendrá encuentros con integrantes del Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos y el Centro para los Derechos Civiles y Políticos.

La jueza ha advertido que esta embestida al Poder Judicial se produce en medio de una crisis de derechos humanos denunciada por diversos actores nacionales e internacionales, luego del descubrimiento de campos donde personas han sido desaparecidas.

Niega Fernández Noroña vuelo a Francia en primera clase

Cd. de México/El Universal.-

Tras afirmar que es víctima de una "campaña de linchamiento", el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, desmintió que haya viajado a Francia en primera clase para participar en el Parlamento Internacional de Estrasburgo y aseguró que pagó parte de sus



Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República.

traslados con recursos propios.

En un video publicado en redes sociales, luego de que canceló a última hora la conferencia de prensa a la que había convocado, el legislador explicó que recibió del Senado el monto económico equivalente al boleto de avión en asiento de clase "turista" en la aerolínea Air France, y él puso de su bolsillo la diferencia para poder viajar más cómodo en "business class".

"El viaje lo pagué con mi dinero, recibí el equivalente al costo de turista y la diferencia la pagué de mi bolsillo, que para ello duro trabajo", afirmó.

Fernández Noroña se quejó de que la prensa ha hecho una campaña de denuesto "impresionante", pero centró su mensaje a responderle al periodista Joaquín López Dóriga.

En el video señaló que Air France ni siquiera tiene primera clase en su vuelo a París, "y han estado con esa intriga".



La Asociación Nacional de Doctores en Derecho (ANDD), han conformado el Observatorio Electoral para la implementación de la Reforma Judicial 2025.

Forman observatorio electoral para vigilar elecciones judiciales

Cd. de México/El Universal.-

La Asociación Nacional de Doctoras y Doctores en Derecho (ANDD) ha creado un observatorio electoral para supervisar la elección de juzgadores que se celebrará el 1 de junio.

Patricia Olamendi, vicepresidenta de la Asociación, destacó que los aspirantes a ocupar cargos judiciales deben cumplir con criterios de idoneidad y no tener procesos penales pendi-

entes. Olamendi hizo un llamado a la ciudadanía para que participe activamente en la denuncia de aquellos candidatos que no cumplan con estos requisitos, como personas con antecedentes penales, deudas alimentarias o acusaciones de violencia sexual y acoso.

A través del observatorio, la ANDD busca asegurar que solo aquellos candidatos que cumplan con los estándares legales y éticos puedan acceder a estos cargos tan relevantes.

Afecta apagón masivo a miles de personas en Cancún y municipios

Cd. de México/El Universal.-

Miles de personas resultaron afectadas por un apagón masivo que dejó sin electricidad este lunes a varios municipios de Quintana Roo, Yucatán, Campeche y Tabasco, sin que la Comisión Federal de Electricidad haya informado sobre la causa de la falla.

Las primeras interrupciones comenzaron a reportarse alrededor de las 17:00 horas en varias colonias del centro de Cancún,

Quintana Roo, y luego se extendieron a Playa del Carmen.

La afectación se extendió más allá de Cancún, y dejó en servicio a municipios como Bacalar, Tulum, Playa del Carmen, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Cozumel.

El apagón también generó complicaciones en el tráfico, comercios y actividades cotidianas.

Mientras tanto, en Yucatán, se reportaron apagones en Mérida y otros municipios del centro y oriente del estado.

Por su parte en Tabasco, los municipios de Nacajuca, Centla, Huimanguillo, Cárdenas, Macuspana, Centro y Jalpa de Méndez quedaron sin electricidad en colonias, fraccionamientos y villas enteras.

En Campeche, la falla impactó al municipio de Ciudad del Carmen, dejando sin luz a diversas colonias y fraccionamientos. Incluso el Puente de la Unidad, una infraestructura clave en la zona, se vio afectado.



Miles de personas resultaron afectadas por este mega apagón en varios estados del sureste.

EDICTO

En fecha 6 seis de mayo del año 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite el expediente judicial número 1055/2022, relativo al juicio sucesorio de instestado a bienes de Sergio López González, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Doy fe. Guadalupe, Nuevo León, a 18 dieciocho de mayo del 2022 dos mil veintidós.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (25)

EDICTO

Con fecha 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 1312/2024, relativo al juicio sucesorio de instestado a bienes de Félix Antonio Oliva Cuellar; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (25)

EDICTO

Con fecha 20 de Septiembre de 2024 y mediante Escritura Pública Número 28,393 de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA ELVIA ALVAREZ SOLIS también conocida como OFELIA ALVAREZ SOLIS, quien falleció el día 14 de Agosto de 2018, declarando a los señores MARIO, MARÍA ELVIA, BALTAZAR, SAUL VICENTE y ARIEL, todos de apellidos ZUNIGA ALVAREZ, como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y al señor SAUL VICENTE ZUNIGA ALVAREZ, como ALBACEA de dicha sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, debiendo efectuarse dos publicaciones que se harán de (10) diez en (10) diez, en el Periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, para los efectos legales a que hubiere lugar. Lo anterior de conformidad con los artículos 799, 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, 21 de Septiembre de 2024.

LICENCIADO RAÚL PÉREZ MALDONADO GARZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 121 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL (25 y 4)

EDICTO

Con fecha (04) cuatro del mes de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,587/25 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DIAGONAL VEINTICINCO), ANTE MI LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde al Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron las señoras YANETH SALINAS GARCÍA Y YURI MARIBEL SALINAS GARCÍA a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTENTAMENTARIO A BIENES de la señora HILDA MARIBEL GARCÍA SOLIS, a quien también se le conoció como HILDA MARIBEL GARCÍA DE SALINAS y/o MARIBEL GARCÍA SOLIS, mediante el cual se reconocen como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a las señoras YANETH SALINAS GARCÍA Y YURI MARIBEL SALINAS GARCÍA, y designan como ALBACEA a la señora YURI MARIBEL SALINAS GARCÍA de la presente sucesión, por lo que procedió a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 (25 y 4)

EDICTO

Con fecha (16) dieciséis días del mes de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,478/25 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO DIAGONAL VEINTICINCO), ANTE MI LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; compareció la ciudadana ANGELINA LEAL GONZÁLEZ, como Única y Universal Heredera, y en calidad de Albacea Testamentario, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GLAFIRO LEAL GONZÁLEZ, por lo que procedió a dar a conocer la iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92 (25 y 4)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de instestado especial a bienes de Francisco Javier Cardona Torres, denunciado por Maritza Alicia Díaz García y Martha Damaris Cardona Díaz, bajo el número de expediente 196/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 19 de marzo de 2025

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS (25)

EDICTO

En fecha 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 7/2024, relativo al juicio sucesorio de instestado a bienes de Guaberto Andrade Torres, Sanjuana Guerrero Soto, Guadalupe, Lázaro y Rafael de apellidos Andrade Guerrero ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 26 veintiséis de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (25)

EDICTO

El 17 diecisiete de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite juicio sucesorio de instestado a bienes de Adriana Patricia Ruiz Martínez, denunciado por América Michel Agundiz Ruiz y Andrés López Charles, éste último, quien comparece únicamente en representación de su menor hija de iniciales B.P.L.R., bajo el número de expediente 162/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.

LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (25)

EDICTO

Con fecha 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 71/2025, el juicio de instestado especial a bienes de José González y/o José González y Olivia Guajardo Rodríguez y/o Olivia Guajardo y/o Olivia Guajardo de González y/o Olivia Guajardo de Gonzz, denunciado por Bertha, Hermila, María Antonia, Romeo, Lydia Esmeralda de apellidos González Guajardo así como Yajaira Ruby y Reyna Alicia de apellidos González Guajardo; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, en el Periódico el Porvenir, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, conforme al artículo 879 Bis, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, acudan a este juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 10-diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto.

TANIA KAREN FUENTES TREVIÑO C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL (25)

EDICTO

El día 17 de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 170/2025, el juicio sucesorio de instestado a bienes de Ángel Carlos Martínez Katz; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 19 de marzo del año 2024

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. PATRICIA MARTÍNEZ MORENO. (25)

EDICTO

El día 5 cinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio instestado especial a bienes de María del Roble Rocha Herrera, denunciado por Rubén Salas Delgado, José Carlos Salas Rocha y Rubén Alejandro Salas Rocha, bajo el número de expediente 220/2025; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 12 de marzo del año 2025.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (25)

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, doy a conocer por escritura pública número 3991 de fecha 18 de marzo de 2025, pasada ante mí fe, se dio inicio a TRAMITACIÓN POR VÍA EXTRAJUDICIAL NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARCIANA LEAL GUERRA, en la que: MARÍA ELIZABETH RODRIGUEZ LEAL, JESUS MANUEL RODRIGUEZ LEAL, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LEAL, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ LEAL, JORGE LUIS RODRIGUEZ LEAL, ADOLFO RODRIGUEZ LEAL, MARIA MARCIANA RODRIGUEZ LEAL, FERNANDO RODRIGUEZ LEAL y MARTHA LAURA RODRIGUEZ LEAL, se reconocen como únicos y universales herederos. ACEPTANDO la herencia y la señora MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ LEAL ACEPTO el cargo de Albacea que se le confiere.

Juárez N.L. a 18 de marzo de 2025
LIC. YADIRA CAROLINA GALVAN GARZA NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 (25 y 4)

EDICTO

El día 12-doce de febrero del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de instestado a bienes de Verónica Silva Estrada, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 145/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación. DOY FE.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de marzo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (25)

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha 11 de Marzo de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,765 se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria Acumulada a BIENES de los señores MARÍA DE JESÚS FUENTES DE LA FUENTE Y LUIS GARCÍA GARCÍA denunciado por los señores LUIS ALBERTO GARCÍA FUENTES, FERNANDO GARCÍA FUENTES, JUAN JOSÉ GARCÍA FUENTES, ROSA ISELA GARCÍA FUENTES Y PABLO CESAR GARCÍA FUENTES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor LUIS ALBERTO GARCÍA FUENTES de la sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 14 de Marzo de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 71. CAOH-571027-FXA. (25 y 4)

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	52,672.42	52,674.84
MEXICO BIVA	1,067.11	1,065.65
NUEVA YORK	41,985.35	42,583.32
BITCOIN	84,315.8	86,599.1

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	
TIE 28 días	9.7739	Cetes 28 días	9.10
TIE 91 días	9.8537	Cetes 91 días	9.00
TIE 182 días	9.9705	Cetes 182 días	8.99
GPP	7.75	Cetes 350 días	8.99

Metales	
Centenario	\$43,700.00
Plata México	\$663.51

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
Interbancario 21	\$20.21	\$20.22
Interbancario 24	\$20.02	\$20.03

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	66.32
Brent	73.00
WTI	69.11

24-26 de marzo en Cintermex

Expo Acero 2025



El Porvenir Económico

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MARTES 25 DE MARZO DE 2025



Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5767.57	5667.56
BOVESPA	131321.	132344.
NASDAQ 100 Index	20180.4	19753.9
DOW JONES	42583.3	41985.3
NIKKEI	37608.4	37677.0

Baja la inflación en México y sorprende con 3.67% en marzo

Cd. de México/El Universal-

La inflación anual en México sorprende al aminorar su marcha en la primera mitad de marzo de 2025 para llegar a 3.67%, tasa inferior a la media prevista por los especialistas, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Índice Nacional de Precios al Consumidor observó en la primera quincena de marzo un incremento de 0.14% respecto al periodo inmediato anterior, la tasa más baja para dicho periodo desde 2020.

El incremento general de precios en la primera mitad de marzo estuvo por debajo de la media de las proyecciones de los analistas que era de 3.71% a tasa anual, pero dentro del rango de sus expectativas que iban de un mínimo de 3.56% a un máximo de 3.88% previsto por las 35 instituciones financieras consultadas por Citi, de las cuales dos acertaron en su pronóstico.

Los bienes y servicios cuyos precios tuvieron más incidencia a



El alza de precios se situó por debajo del 3,71% proyectado por especialistas, pero dentro del rango estimado de 3,56% a 3,88%.

la baja en la inflación de la primera quincena de marzo, fueron: la gasolina de bajo octanaje con una disminución quincenal de 1.32%; cebolla, -6.04%; huevo, -0.84%; papa, -2.67%; toallas sanitarias, -2.96%; pollo, -0.37%; cremas para la piel, -1.68%; chayote, -9.17%; nopales, -5.58%; y el segmento de otras verduras y legumbres -1.95%.

Por el contrario, entre los genéricos cuyos precios más influyeron al alza se encuentran:

came de res con un aumento quincenal de 1.53%; vivienda propia, 0.14%; transporte aéreo, 6.09%; loncherías, fondas, torterías y taquerías, 0.24%; tomate verde, 10.45%; restaurantes y siminales, 0.37%; detergentes, 1.11%; lociones y perfumes, 2.65%; limón, 9.02%; así como el segmento de otros alimentos cocinados.

El índice de precios subyacente, que incluye los bienes y servicios cuyos precios son menos volátiles, observó un cre-

cimiento en la primera mitad del tercer mes del año de 0.24% y anual de 3.56%, cifra menor al 3.66% observado en la quincena previa. A su interior, los precios de las mercancías se incrementaron 2.92% y los de servicios, 4.25%, ambos respecto al mismo periodo del año anterior.

En el mismo periodo, el índice de precios no subyacente retrocedió 0.19% en la quincena, con lo que su alza anual fue de 3.89% contra el aumento de 4.18% observado en el periodo inmediato anterior. Dentro del índice, los precios de los productos agropecuarios crecieron 4.22% a tasa anual, mientras que los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno aumentó 2.96%.

Finalmente, el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo, que evalúa los precios de 176 productos y servicios que la conforman, tuvo en la primera mitad del presente mes una variación quincenal de 0.07% y un aumento anual de 3.50%. En el mismo periodo de 2024, creció 0.17 y 4.03 %, en ese orden.

Endurecen medidas contra la falsificación

Cd. de México/El Universal-

Con el fin de que no se difundan imágenes de los nuevos billetes y monedas antes de su puesta en circulación y así evitar su falsificación, Banco de México (Banxico) emitió nuevas reglas que habrán de acatar las instituciones de crédito.

A través de las disposiciones de carácter general para determinar los medios para dar a conocer las circulares que el Banco de México emita en materia de almacenamiento, abastecimiento, canje, entrega, retiro, reproducción y destrucción de billetes y monedas metálicas, así como corresponsalia de caja, explicó que son necesarias para mantener el control.

Destacó que es importante prevenir que se conozcan los detalles gráficos de las nuevas piezas porque de esa manera no se favorece su falsificación antes de que Banxico las coloque entre el público en general.

Informó que a partir de este martes, cada institución de crédito deberá proporcionar a la Dirección de Programación y Distribución de Efectivo del Banco de

México, una dirección de correo electrónico institucional y de tres a 10 direcciones de personas que laboren en la institución.

Tendrán que mantenerlas habilitadas en todo momento, para la recepción de las disposiciones de carácter general que emita el Banco Central en relación con la puesta en circulación de billetes y monedas metálicas.

Señaló que el correo electrónico institucional que se proporcione deberá utilizarse únicamente para la recepción de las disposiciones de carácter general emitidas a través de circulares y su denominación deberá estar relacionada con tal fin.

Los bancos privados por su parte deberán notificar a la Dirección de Programación y Distribución de Efectivo del Banxico, de manera física o por medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico, cualquier revocación o modificación respecto a las facultades de los representantes que hayan sido acreditados.

Se tendrá que hacer ya sea mediante la presentación de copia certificada de la

escritura pública en la que conste el otorgamiento de las facultades o mediante su registro como representante de conformidad con las Reglas del Módulo de Atención Electrónica, para proporcionar las direcciones de correo electrónico habilitadas para la recepción de las disposiciones de carácter general que emita en relación con la puesta en circulación de billetes y monedas metálicas, dentro de los tres días hábiles bancarios siguientes a que surta efectos la revocación o modificación de que se trate.

Es decir, que los bancos están obligados a notificar de manera inmediata y a través de los medios establecidos en la Circular 8/2023, cualquier cambio en la presente lista, el cual surtirá efectos a partir del segundo día hábil bancario siguiente al que se haga del conocimiento del Banco de México.

Así, se libera de toda responsabilidad al Banco de México por el envío de disposiciones de carácter general a las direcciones de correo electrónico señaladas en la presente comunicación.

Lo anterior, hasta en tanto, no exista alguna nueva comunicación que revoque o modifique las referidas direcciones de correo electrónico que, en su caso, se presente en términos de lo previsto en la citada Circular 8/2023.

Sin embargo, cabe mencionar que los datos más recientes del Banco de México indican que en el 2024 se identificaron 286 mil 917 billetes falsos, frente a los 284 mil 614 apócrifos que se encontraron en el 2023.

Mientras que en monedas fueron mil 643 imitadas por la delincuencia cuando en el 2023 fueron un total de 535 falsificadas.

Según información del Banxico, la técnica más recurrida para producir billetes no legales es la impresión digital, en tanto que para el dinero metálico el troquelado.

El billete más imitado por los falsificadores es el de 500 pesos, con 176 mil 587 piezas identificadas en el 2024, y la moneda de 10 pesos con mil 423 que reportó el Banco Central.



En 2024, Banxico identificó 286,917 billetes falsos, un incremento respecto a los 284,614 detectados en 2023; el billete de 500 pesos fue el más imitado.



Empresas como FEMSA, Grupo Carso, Walmart y Bimbo encabezan la lista de compañías con más vacantes para los repatriados.

Aumenta a 211 el número de empresas que ofrecen empleo a repatriados

Cd. de México/El Universal-

El número de empresas participantes en el Programa México te Abraza aumentó a 211 las cuales ofrecen empleos a los connacionales repatriados de Estados Unidos, dijo el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Las firmas que operan en el país reportaron un total de 59 mil 657 vacantes disponibles en los 32 estados del país.

Vacantes que pueden alcanzar salarios de entre ocho mil 400 a 16 mil 800 pesos en puestos operativos; mientras que, para perfiles técnicos especializados los salarios van de 16 mil a 32 mil pesos y para profesionistas rebasan los 40 mil pesos mensuales.

La mayor parte de los puestos están en Nuevo León, donde la oferta laboral es de ocho mil 287 vacantes, le sigue la Ciudad de México con siete mil 312, Estado de México con cuatro mil 757,

Jalisco con cuatro mil 634 personas, Guanajuato con dos mil 965, Querétaro dos mil 844 y Coahuila con dos mil 833.

Entre los grupos empresariales con más ofrecimiento de vacantes están: FEMSA, Grupo Carso, Walmart, Coppel, Lala, Arca Continental, Bayer, Grupo Lego, GEPP, Bara, Grupo Peñafiel y Grupo Bimbo, entre otras.

Por ejemplo, Grupo Carso ofrece cinco mil 700 ofertas de empleo en diversas filiales, por ejemplo, buscan ingenieros y técnicos para la empresa GSM Bronco, en Tabasco, en donde laborarán en procesos de construcción y procuración de equipos y estructuras para la extracción, transporte y medición de hidrocarburos.

El presidente del CCE, Francisco Cervantes Díaz, dijo que crearán una plataforma que facilite la conexión laboral, es decir a los repatriados con las empresas que ofertan empleos.



Ocho de cada 10 hogares que reciben remesas lo hacen principalmente de forma mensual.

Sostienen remesas y apoyos sociales gasto en el 70% de los hogares

Cd. de México/El Universal-

Las remesas y los programas sociales representan un ingreso complementario para más de 70% de los hogares en México, de acuerdo con la división Worldpanel de la consultora Kantar.

En el análisis "Impacto de las remesas y programas sociales en el consumo masivo mexicano", la firma detalló que ocho de cada 10 hogares recibe remesas con una frecuencia en mayor medida mensual.

Así, el principal destino de las remesas es la compra de productos de consumo, como alimentos, bebidas e

insumos del hogar, con un 49.8% del total.

Por su parte, el pago de servicios como agua, luz e internet representa un 37.7%. Otros usos incluyen gastos diversos con un 16.4%, educación con un 11.2% y el pago de deudas con un 10.3%. En menor medida, las remesas se destinan a ropa y calzado con un 9.5%, remodelaciones del hogar con un 8% y compra de electrodomésticos con un 4.8%. El entretenimiento recibe un 2.9% y la tecnología apenas un 0.7 por ciento.

En el caso de los programas sociales, en promedio, un hogar recibe 1.3 apoyos de este tipo, donde destaca que 54%

percibe el apoyo económico a adultos mayores, es decir, la Pensión para el Bienestar. El 44% cobra la Beca para el Bienestar Benito Juárez, mientras 9.5% obtienen la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Kantar detalló que otro programa social que comentan los hogares tener acceso es el programa para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres/padres trabajadores con 6.4%. También está el de Jóvenes Construyendo el Futuro con 2.2%, y con 2.1% está el programa para una Mejor Vivienda.

De acuerdo con la firma, tanto remesas y programas sociales son importantes

para complementar el gasto familiar. Sin embargo, apoyos gubernamentales son percibidos con una mayor relevancia entre los hogares, dado que 74.4% cree que son muy importantes para complementar el gasto familiar, ya sea en alimentos, renta, útiles escolares, medicamentos u otros.

"Estos hogares tienen un perfil de mayor de 50 años, de nivel socioeconómico D-/E, los cuales pueden comprar productos de consumo masivo de tamaño grandes y extra-grandes para optimizar su gasto", explicó el director Advanced Analytics de Kantar, división Worldpanel en México, Fernando Girón.

EDICTO

A QUIEN DESEE INTERVENIR COMO POSTOR
Con fecha 14 catorce de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos de la ejecución de convenio planteada por Héctor Tiburcio Solís Zúñiga en contra de Patricia Manillas Sánchez, derivada del expediente judicial número 416/2023, formado con motivo del procedimiento oral sobre divorcio incausado, se señaló las 10:00 diez horas del día 09 nueve de abril del año 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo con 7-2 del II de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado, relativo a los lineamientos para la utilización de los medios electrónicos en los procesos judiciales, así como en los esquemas de trabajo del Poder Judicial del Estado, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto del 100% por ciento de los bienes inmuebles propiedad de los señores Héctor Tiburcio Solís Zúñiga y Patricia Manillas Sánchez, los cuales se detallan a continuación: a) Lote de terreno número 12, de la manzana número 86-B del Fraccionamiento Jardines de Monterrey en Apodaca, Nuevo León, cuyos datos de registro son número 2021, volumen 70, libro 48, Sección I Propiedad, Subsección, Unidad Apodaca, de fecha 03 tres de octubre del año 2001 dos mil uno, b) Lote de terreno número 2, de la manzana número 86-B del Fraccionamiento Jardines de Monterrey del Municipio de Apodaca, Nuevo León, cuyos datos de registro son número 2710, volumen 82, libro 126, Sección I Propiedad, Subsección, Unidad Apodaca, de fecha 07 siete de octubre del año 2005 dos mil cinco. c) Lote de terreno número 11, de la manzana número 104 del Fraccionamiento Privadas de San José en General Escobedo, Nuevo León, cuyos datos de registro son número 502, volumen 110, libro 21, Sección I Propiedad, Unidad Escobedo, de fecha 05 cinco de abril del año 2016 dos mil dieciséis. d) Lote de terreno número 34, de la manzana número 88 del Fraccionamiento Fernando Ampila en General Escobedo, Nuevo León, Cuyos datos de registro son número 319, volumen 86, libro 13, Sección I Propiedad, Subsección, Unidad Escobedo, de fecha 21 veintiuno de febrero de 2008 dos mil veintiocho. e) Lote de terreno número 1, de la manzana número 149 del Fraccionamiento Praderas de San Francisco, Sector 1, Etapas IV, VI, VII y VIII, ubicado en el municipio de General Escobedo, Nuevo León, cuyos datos de registro son número 794, volumen 95, libro 32, Sección I Propiedad, Subsección, Unidad Escobedo, de fecha 14 catorce de marzo del año 2011 dos mil once. Es por lo cual, tomando en consideración como se dijo anteriormente, el objeto del remate corresponde al 100% cien por ciento de los bienes inmuebles descritos en líneas anteriores, y que son respecto de los derechos de propiedad de los contendientes, sirviendo como postura legal de cada inmueble los siguientes: Del descrito en el inciso a) la cantidad de \$2,300,666.66 (dos millones trescientos mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado en autos, el cual es respectó del 100% (cien por ciento) del valor comercial del referido bien, siendo esta la cantidad de \$3,451,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional). Del descrito en el inciso b) la cantidad de \$1,826,666.66 (un millón ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y seis mil 66/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado en autos, el cual es respectó del 100% (cien por ciento) del valor comercial del referido bien, siendo esta la cantidad de \$2,740,000.00 (dos millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Del descrito en el inciso c) la cantidad de \$1,994,000.00 (un millón novecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado en autos, el cual es respectó del 100% (cien por ciento) del valor comercial del referido bien, siendo esta la cantidad de \$1,340,000.00 (un millón trescientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Del descrito en el inciso e) la cantidad de \$803,333.33 (ochocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes del avalúo fijado por el perito designado en autos, el cual es respectó del 100% (cien por ciento) del valor comercial del referido bien, siendo esta la cantidad de \$1,205,000.00 (un millón doscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Consecuentemente, en términos de lo establecido en el numeral 468 del Código Procesal Civil Estatal, convocándose a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 2-dos veces, una cada 3-tres días, tanto en el Boletín Judicial, en el Periódico el Porvenir que se edita en ésta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado. Asimismo, es de hacerse del conocimiento, aquella persona que desee intervenir como postor al multicitado remate para que, comparezcan al local de este Juzgado, ubicado en la calle Escobedo número 519 sur piso 6 en el centro de Monterrey, Nuevo León, el día y hora señalada para el desahogo de la audiencia, debidamente identificados, debiendo consignar el 10%-diez por ciento efectivo del valor total del avalúo rendido por el perito designado en autos, mediante billete de depósito que podrá ser expedido por aquellas Instituciones Autorizadas por la ley, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 527, 533, 534, 535 y 536 de la ley adjetiva civil en cita.
Monterrey, Nuevo León, a 11 de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA ADRIANA KARINA TORRES PÉREZ
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(19 Y 25)

EDICTO
Adalberto Ábrigo Zermeno, domicilio ignorado. Dentro del expediente judicial radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número 133/2018, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por Mauro Saúl Guerrero Rodríguez en contra de Laura Maribel Zermeno Moreno. Al haberse realizado la búsqueda del tercer acreedor, Adalberto Ábrigo Zermeno, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó notificar al mismo, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos El Porvenir, el Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 03 días manifiesten a este órgano judicial, si es su deseo intervenir en el avalúo y pública subasta del bien inmueble a rematar, cuyos datos de registro son: 4038, volumen 76, libro 68, sección Propiedad, unidad Apodaca, de fecha 11 de noviembre de 2003, del cual se desprende que es tercer acreedor. Asimismo, se previene al tercer acreedor, Adalberto Ábrigo Zermeno, para que dentro del término para contestar la demanda planteada en su contra, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de instructivo que para tal efecto se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, conforme lo marca la ley en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A. JOSÉ JUAN VILLALOBOS MONTEMAYOR. DONDE SE ENCUENTREN:
Por medio del presente EDICTO, se les emplaza formal y legalmente al juicio identificativo bajo el número de expediente 531/2024 del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios o periódicos de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y en los estrados del tribunal, para que a más tardar en la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO conteste la demanda formulada por MARTHA VILLANUEVA SANCHEZ, respecto de la acción de nulidad de asignación de derechos agrarios; oponga excepciones y defensas, ofrezca pruebas, proponga a sus testigos y peritos que pretenda sean oídos; señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, este Tribunal podrá tener por ciertos los hechos afirmados por la accionante, de no señalar domicilio, las demás notificaciones aun las de carácter personal, serán hechas mediante los estrados de este Tribunal; audiencia que se celebrará en el domicilio de este Tribunal, ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispadó, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, en ésta podrán hacer valer todas las acciones y excepciones que a su interés convenga, se proveerá con respecto a la demanda, ofrecimiento y admisión de pruebas así como lo relativo alegatos. Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro de un plazo de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 531/2024 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.
ATENTAMENTE
LIC. IBER ALEJANDRO MORALES CRUZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 20
(18 Y 25)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
Actuaciones
EDICTOS

Zamantha Miriam Cisneros Carreón, albacea de la sucesión de Oscar Javier de la Garza Garza. En el lugar en que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del juicio de amparo directo 555/2024, promovido por Carlos Garza Páez, endosatario en propiedad de Gerardo de Jesús Arreola Alcalá y/o José Ana González Monge, contra la resolución de diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, dentro del expediente judicial 2844/2022, radicado en este Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, se le ha señalado como parte tercera interesada y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de seis de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazarla por edictos, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Porvenir, haciéndole saber que podrá presentarse en este Tribunal Colegiado, por sí o por conducto de quien legalmente la represente, a defender sus derechos de considerarlo necesario, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista de acuerdos, que se fije en los estrados de este Órgano, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del mismo copia simple de la demanda de amparo. Monterrey, Nuevo León; veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL CUARTO CIRCUITO LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGÓN DE LA FUENTE.
RÚBRICA.
(11, 18 Y 25)

EDICTO
En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 11 de abril de año 2025 dos mil veinticinco, tendrá verificativo la Audiencia de Venta Judicial el bien inmueble objeto de la Litis dentro de los autos del expediente judicial número 969/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por Lilia Maricela Iracheta Sánchez, Blanca Imelda Cárdenas Pracha; Jaime Enrique Iracheta Costilla; Sergio Damián Iracheta Costilla; y Héctor Luis Iracheta Costilla, en contra de Héctor Mauro Iracheta Jasso; Valentina Iracheta Jasso, el cual a continuación se describe: Lote de terreno número 31 de la manzana 6 del Fraccionamiento denominado "Colonia Azteca", del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, cuyas medidas y colindancias son, las siguientes: una posta irregular mide 16.87 metros de frente al sur y a la calle Bochica; en el fondo rumbo al norte mide 8.37 metros y colinda con parte del lote número 1; en su lado Oriente mide 20.00 metros y colinda por este rumbo con el lote número 30 y en su lado Poniente mide 21.74 metros y colinda por este rumbo con la calle Xicoténcatl a donde también da frente el inmueble descrito. Dicho lote de terreno, tiene una superficie de 247.90 metros cuadrados, descontando ya lo correspondiente al ochavo por encontrarse ubicado en esquina. La manzana se encuentra circundada por las calles Bochica al Sur, Tlaloc al Norte, Cuilháuac al Oriente y Xicoténcatl al Poniente. Al efecto convocóse a postores publicándose edictos dos veces, una cada tres días en el Boletín Judicial, en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, de igual manera en la tabla de avisos de este Juzgado. Siendo el valor del inmueble antes mencionado la cantidad de \$1'527.200.00 (un millón quinientos veintisiete mil doscientos pesos 00/100 m.n.). Para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10% diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, por lo que dicho importe corresponderá a la cantidad de \$152,720.00 (ciento cincuenta y dos mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que pueda participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2448 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales, tal y como lo establece el artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto, la Secretaría de éste Juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados, esto de conformidad con el artículo 535 del código procesal civil en consulta.
DOY FE.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(19 Y 25)

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, Expediente 1580/2024.
A LOS CC. ANTONIO ALMENDÁREZ OBREGÓN Y ALMA DELÍIA ZÚNIGA SAUCEDA
En fecha García, Nuevo León, a 6 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 1580/2024 relativo al juicio oral mercantil promovido por Diana Leticia Núñez López, en su carácter de apoderada legal de CKD Activos 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable en contra de Antonio Almendárez Obregón y Alma Delia Zúñiga Saucedo, Mediante auto de fecha 19 diecinueve de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Reforma de cobertura nacional, así como en algún periódico de esta localidad, tales como "El Porvenir", "Milenio", "El Norte", "ABC", a elección del interesado, emplazándose para que dentro del término de 9 nueve días ocurra ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación en los periódicos antes mencionados, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaria de este juzgado. Así mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos de Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado. Do y fe. García Nuevo León, a 14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco
García, Nuevo León a 14 de Marzo del 2025.
LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO.
RÚBRICA
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL
(24, 25 Y 26)

AVISO NOTARIAL
En la Notaría a mi cargo se radicó la SUCESION LEGÍTIMA POR VIA EXTRAJUDICIAL a bienes del extinto Sr. HERNAN MOCTEZUMA GUTIERREZ, quien falleció el 12 de octubre del 2024, tuvo su último domicilio en esta ciudad de Linares, Nuevo León, quien contaba con clave única de registro de población MOGH530416HNLCTR04. Acreditán su derecho de únicos y universales herederos su esposa María del Carmen González Sandoval y sus hijos, Hernán Eduardo y Liliána Jeaneth Moctezuma Gonzalez, asume el cargo de albacea la señora María del Carmen González Sandoval y ya procede a formular inventario. Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 882 ochocientos ochenta y dos del código de procedimientos civiles, se dispone la publicación por dos veces, de diez en diez días, del aviso respectivo en el diario El Porvenir, que se edita en la ciudad de Monterrey, capital del Estado.

Linares, N.L., a 19 de marzo del 2024.
LIC. MANUEL JOSE PEÑA DORIA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 7
(25 Y 8)

EDICTO
Tipo de audiencia: Remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles. Fecha hora y lugar de audiencia: a las 12:00 horas del día 22 veintidós de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial. Descripción de los bienes objeto del remate: 1. FINCA No. 1369 UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LLERA TIPO DE TERRENO RÚSTICO FRACCIÓN 3, FRACCIÓN DE LA FRACCIÓN TRES DEL RANCHO "EL NOLE" SUPERFICIE 260-00-00 HECTÁREAS. 2. FINCANO. 1522 DEL MUNICIPIO DE LLERA TIPO DE INMUEBLE: TERRENO RÚSTICO PORCIÓN 7 DEL FRACCIÓN TRES DEL RANCHO "EL NOLE" SUPERFICIE 150-00-00 HECTÁREAS. Titular y porcentaje del bien a rematar: correspondiente a los derechos que le corresponden al codemandado Jorge Ernesto Guadarrama Arias sobre el 100% cien por ciento de los bienes inmuebles embargados dentro del presente juicio. Valor y Postura Legal: 1. Postura legal para el bien inmueble identificado con el número 1): La cantidad de \$3,120,000 (tres millones ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$4,680,000.00 (cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo al codemandado conforme según consta en auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0048, por lo que el actualizado corre la misma suerte, atento a lo dispuesto por los artículos 475, 479, 480 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. 2. Postura legal para el bien inmueble identificado con el número 2): La cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial, correspondiente al 100% cien por ciento del valor del inmueble, el cual asciende a la cantidad de \$3,600,000.00 (tres millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), correspondiente al valor arrojado en el dictamen rendido por el perito designado por la parte actora, respecto del cual se tuvo al codemandado por conforme según consta en auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0048, por lo que el actualizado corre la misma suerte, atento a lo dispuesto por los artículos 475, 479, 480 y 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Requisitos para participar: Los postores interesados deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los derechos que le corresponden de los inmuebles objeto del remate, siendo las siguientes cantidades: 1. Consignación inmueble número 1): \$468,000.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional). 2. Consignación inmueble número 2): \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Mediante billete de depósito que será expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta; lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 469, 474, 475, 479, 480, 482 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y el 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto. Publicación: Deberá publicarse 2 dos veces en el periódico "Milenio Diario Monterrey" o "El Norte" o "El Porvenir" o "Periódico ABC", a elección del actor, que se editan en ésta Ciudad; y en la inteligencia de que entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, y entre la segunda publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio. Datos del asunto: Expediente judicial 263/2014, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Alberto Ábramo Martínez apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Superación Tecnológica, Sociedad Anónima de Capital Variable y Jorge Ernesto Guadarrama Arias, del índice del referido juzgado. Mayores informes: En la Secretaría del Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco. Do y fe.

CIUDADANA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA ROSALINDA RODRIGUEZ BELMARES
(25 Y 8)

EDICTO

Ciudadanos Guadalupe Orozco Gamboa y Eilda Orozco Gamboa
Domicilio ignorado
Con fecha 11 once de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en el expediente judicial número 337/2024, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre división de cosa común, promovido por Guadalupe Silvia García González, en contra de Guadalupe Orozco Gamboa y Eilda Orozco Gamboa, la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Porvenir, en el Boletín Judicial, a fin de emplazar a Guadalupe Orozco Gamboa y Eilda Orozco Gamboa, para que dentro del término de nueve días, contesten lo que a su derecho corresponda, y opongan las excepciones de su intención si las tuvieren. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se impongan de ellos. Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaldama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se practicarán por medio de instructivo que se colocará en los estrados de este Juzgado. Do y fe.
Villaldama, Nuevo León, a 7 de enero de 2025

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN
(24, 25 Y 26)

EDICTO
A la C. Karla Ludivina Arjona Almaguer, con domicilio ignorado. En fecha 20 veinte de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2338/2024, relativo al juicio de interdicto para recobrar la posesión, promovido por Claudia Angélica Estrada Tapia y Luis Alonso Urbina Escobedo, en contra de Mirna Elisa Jazmin Vázquez Flores, Juan Carlos Garza Espinoza y Karla Ludivina Arjona Almaguer, donde se le reclama literalmente lo siguiente: PRETENCION QUE SE DEDUCE.- Se restituya a los suscritos como el poseedor del bien inmueble, motivo del interdicto, esto es del bien inmueble ubicado en la calle: Antaño, número 115, colonia Real Anáhuac, municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Asimismo se restituyan las cosas al estado en que se encontraban antes del despojo, todo ello con cargo o costa del responsable. Por otro lado, mediante auto con fecha de publicación del 10 diez de diciembre de 2025 dos mil veinticuatro y 13 trece de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Karla Ludivina Arjona Almaguer, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 3 tres días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados a ella: Copia simple de escrito de fecha 22 de marzo de 2024; Copia simple de escritura 20,361, con anexo; memoria de almacenamiento. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevén gase a Karla Ludivina Arjona Almaguer para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

MISAEI RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(24, 25 Y 26)

EDICTO
A la C. Teresa de Jesús Cabiliares Martínez. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 302/2024, relativo al juicio ordinario civil, que intenta promover José Luis Torres Rodríguez en contra de Teresa de Jesús Cabiliares Martínez, en fecha 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto de fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento de la demandada Teresa de Jesús Cabiliares Martínez, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado. esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de término de 9 nueve días a fin de que ocurra al local de este juzgado a producir su contestación respecto a la demanda formulada en su contra. Debiéndose prevenir para que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. En la inteligencia de que el emplazamiento surtirá efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al en que se haga la última publicación de los edictos ordenados, quedando las copias de traslado de ley a su disposición en la secretaría de este juzgado, lo anterior atento a lo dispuesto por el artículo 73 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Do y fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(24, 25 Y 26)

EDICTO
Con fecha 10 diez de marzo del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 177/2025 relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Ariel del Toro Reyna; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducir, lo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral, 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(25)

EDICTO

Se señalan las 14:00 catorce horas del cuatro de abril de dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, venta judicial en pública subasta del bien inmueble objeto del presente juicio, consistente en: "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (31) TREINTA Y UNO, DEL PLANO DE SUBDIVISION AUTORIZADO DE LA MANZANA NÚMERO (1) UNO DE LA COLONIA "ANCIRA", DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL CUAL MIDE Y COLINDA COMO SIGUE: AL NORTE MIDE (5.00) CINCO METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE (5.00) CINCO METROS A COLINDAR DE FRENTE A LA CALLE NUEVA INDEPENDENCIA. AL ORIENTE (41.90) CUARENTA Y UN METROS NOVENTA CENTÍMETROS, A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL PONIENTE MIDE (41.90) CUARENTA Y UN METROS NOVENTA CENTÍMETROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE (209.50 M2.) DOSCIENTOS NUEVE METROS CINCUENTA DÍGIMETROS CUADRADOS. LOCALIZÁNDOSE AL CONTRAR (35.00) TREINTA Y CINCO METROS HACIA EL PONIENTE DE LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES DE SINALOA Y NUEVA INDEPENDENCIA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE: AL NORTE, CALLE TEPEYAC; AL SUR, CALLE NUEVA INDEPENDENCIA; AL ORIENTE CALLE SINALOA Y AL PONIENTE, CALLE HILARIO MARTÍNEZ." Por lo cual anuncíase la venta de dicho bien por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, así como en el Boletín Judicial, y en los estrados de este Juzgado, lo anterior para convocar por este medio a postores. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$2'080,000.00 (dos millones ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Se deja en claro que la venta del inmueble en comento se llevará a cabo considerando tal precio y no la postura legal que establece el artículo 534 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo a la venta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del referido código. Al efecto, en la secretaría de este juzgado mediante el número telefónico 8120202363 u 8112757954 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviárselos el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 1111/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jesús Orlando Pinales Garza, apoderado general para pleitos y cobranzas de Anselmo Ramírez Báez en contra de Octavio Berumen Galindo y Blanca Esthela Berumen Galindo.

RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(25 Y 28)

EDICTO
Se señalan las 11:00 once horas del 9 nueve de mayo del 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, remate en pública subasta y segunda almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria, consistente en: Predios denominados La Laguna y La Angostura y La Laguna que forman una sola unidad topográfica del municipio de Paracuru, del distrito de Apatzingán, registrada a nombre del demandado ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio del Estado de Michoacán, bajo el número 00000034 (treinta y cuatro), del tomo 0000927 (ocho mil doscientos cincuenta y cinco) de fecha 6 de junio de 2008. Por lo cual convocáse a postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, en el Boletín Judicial y en los estrados de este juzgado y en el Juzgado en turno de Apatzingán, Michoacán. Siendo el valor del bien inmueble antes mencionado, la cantidad de \$92'935,540.00 (noventa y dos millones novecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos, luego, al aplicar a dicho monto la rebaja del 10% diez por ciento de la tasación a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, resulta la cantidad de \$83 641,986.00 (ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), mismo que sirve de base para la venta de dicho bien inmueble en pública subasta y segunda almoneda, fijándose como postura legal para tal efecto la cantidad de \$55,761,324.00 (cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil trescientos veinticuatro pesos 25/100 moneda nacional), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se devolverá a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaría de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviárselos el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 790/2020, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Jaime Herrera de Herrera, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la sucesión a bienes del señor Alberto Aguilar Valdez en contra de Eugenio Alfonso Martínez Banavidez.

MISAEI RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(25 Y 28)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 06 de Marzo del año 2025 comparecen ante mí los señores FERNANDO JOSÉ MARÍA ELIZONDO TREVIÑO, MARÍA ELENA DE LA CRUZ ELIZONDO TREVIÑO, JORGE DE JESÚS ELIZONDO TREVIÑO, MÓNICA CRISTINA ELIZONDO TREVIÑO Y ELISA VERÓNICA ELIZONDO TREVIÑO, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Acumulado a bienes de los señores FERNANDO JUAN DE DIOS ELIZONDO TREVIÑO Y MARÍA ELVIRA TREVIÑO SALAZAR, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 21 de Diciembre del año 2023 y el día 23 de Julio del año 2020, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora MARÍA ELENA DE LA CRUZ ELIZONDO TREVIÑO ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo



EDICTO

AL CIUDADANO JAVIER MARTÍNEZ FLORES. DOMICILIO: DESCONOCIDO. En fecha 21 veintuno de junio del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente número 1301/2023 relativo al JUICIO ESPECIAL SOBRE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido en contra del ciudadano Javier Martínez Flores; y mediante auto de fecha 10 diez de enero del 2025 dos mil veinticinco se ordenó que el emplazamiento correspondiente al ciudadano Javier Martínez Flores, lo sea a través de edictos, mismos que se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 05-cinco días acuda a producir su contestación, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 732 Bis I del código procesal civil en vigor, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, en este H. Recinto Oficial; en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior acorde con lo establecido por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Asimismo, prevengase al referido ciudadano Javier Martínez Flores, a fin de que señale domicilio convencional para efectos de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 04 CUATRO DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JESSICA VIELMA TORRES (24, 25 y 26)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco, en la Notaría Pública Número 54, de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Escritura Pública Número 6,187, SE RADICÓ el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial bienes de la señora HERMINIA DE LA FUENTE CASAS, quien falleció el día 29 veintinueve de julio de 2021 dos mil veintiuno, habiendo comparecido los señores BLANCA LETICIA CHAVEZ DE LA FUENTE, MANUEL CHAVEZ DE LA FUENTE, ELSA MARIA CHAVEZ DE LA FUENTE, LUCINDA CHAVEZ DE LA FUENTE, SALVADOR CHAVEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER CHAVEZ DE LA FUENTE, ENRIQUE CHAVEZ DE LA FUENTE, RAUL CHAVEZ DE LA FUENTE, DIANA LAURA DE LA FUENTE, ROSALINDA LIZETH CHAPA CHAVEZ Y PAMELA ANAIS CHAPA CHAVEZ, quienes aceptan la Herencia que se le confiere de conformidad con el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, así mismo se reconocen con el carácter de HEREDEROS UNIVERSALES y en su carácter de ALBACEA la señora BLANCA LETICIA CHAVEZ DE LA FUENTE. El Suscrito Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.

LIC. JORGE ALVARO VERGARA PERALES NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 54 (25 y 4)

EDICTO

El día 13 trece de marzo de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 123/2025 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Jorge Alberto Praga Berrelles, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante este autoridad en el término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Marzo de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (25)

EDICTO

El día 23 veintitrés de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente número 49/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestado a bienes de Jesús Gerardo Muñoz Noriega denunciado por Reyna Carrillo Casas en representación de su hija A.G de apellidos Muñoz Carrillo; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

NOE DANIEL PALOMO SOTO C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (25)

EDICTO

El día 21 veintuno de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 195/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Carlos Cantú Martínez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 13 de marzo del año 2024

SECRETARIO LIDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PATRICIA MARTÍNEZ MORENO. (25)

EDICTO

En fecha 05 cinco de marzo del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite la variación de la en el trámite el expediente judicial número 176/2025, correspondiendo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Francisco Valerio Morales y María Dolores Torres Martínez, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 19 de marzo de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (25)

EDICTO

A LA CIUDADANA GUADALUPE MÉNDEZ PARDO. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 22 veintidós de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 45/2024, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Arámbula Lugo y/o José Luis Arámbula y/o José Luis Arámbula Lugo y/o Gregoria Rodríguez Fraga y/o Ma. Gregoria Rodríguez Fraga y/o Gregoria Rodríguez y/o Gregoria Rodríguez de Arámbula y/o Gregoria Rodríguez Praga, posteriormente en fecha 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó notificar a la ciudadana Guadalupe Méndez Pardo, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quinze días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previéndose, a fin de en los términos del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 88 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 5 CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (25, 26 y 27)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 cinco de Marzo del año 2025 dos mil veinticinco comparecen ante mí los señores PORFIRIO JAVIER MANTECÓN BERÚMEN, JULIO ADRIÁN MANTECÓN BERÚMEN, LAURA CRISTINA MANTECÓN BERÚMEN Y OLGA OLIVIA MANTECÓN BERÚMEN, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor PORFIRIO MANTECÓN VELIZ, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 07 siete de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los señores PORFIRIO JAVIER MANTECÓN BERÚMEN, JULIO ADRIÁN MANTECÓN BERÚMEN, LAURA CRISTINA MANTECÓN BERÚMEN Y OLGA OLIVIA MANTECÓN BERÚMEN, manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora LAURA CRISTINA MANTECÓN BERÚMEN ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (25 y 8)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Febrero del año 2025 comparecen ante mí los señores MARÍA ANTONIETA MACÍAS GALLEGOS, LEONCIO MACÍAS GALLEGOS, MARÍA DEL CARMEN MACÍAS GALLEGOS Y HERNÁN MACÍAS GALLEGOS, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Intestado Testamentario a bienes de la señora Cleofas Gallegos Casas e Intestado a bienes del señor Antonio Macías Sustaita, quienes fallecieron en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 22 de Junio del año 2021 y el día 3 de Enero del año 1996, respectivamente, hecho que justifican con las actas de defunción respectivas, acreditando su parentesco con los Autores de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que el señor LEONCIO MACÍAS GALLEGOS ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 18 de Febrero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (25 y 8)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 27 de Febrero del año 2025 comparecen ante mí los señores ZAFKIELH, JOBELINO Y ROBERTO YAZAFETH de apellidos OLVERA SÁNCHEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MARÍA DOLORES DIOSELINA SÁNCHEZ GUERRA, quien falleció en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el día 15 de Enero del año 2023, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con la Autora de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que el señor ZAFKIELH OLVERA SÁNCHEZ ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 27 de Febrero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (25 y 8)

EDICTO

El día 02 dos de noviembre de 2010-dos mil diez, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1374/2010 el JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO A BIENES DE ANTONIO LÓPEZ REGIL, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Marzo de 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. (25)



El periodista fue incluido en un grupo privado de mensajería en el que miembros del Ejecutivo debatían sobre los ataques a Yemen.

Se filtran planes secretos de ataque

Los mensajes se revelaron por error a Jeffrey Goldberg, editor del medio The Atlantic, el Gobierno dijo que está "revisando cómo se agregó un número inesperado a la cadena".

Redacción/Estados Unidos.-

La Administración de Donald Trump incluyó accidentalmente a un periodista del medio estadounidense The Atlantic en un grupo privado de mensajería en el que miembros del Ejecutivo debatían sobre los ataques contra los rebeldes hutíes en Yemen, un error que este lunes (24.03.2025) dijeron estar investigando.

Brian Hughes, portavoz del Consejo de Seguridad Nacional de la Casa Blanca, dijo que los mensajes develados por Jeffrey Goldberg, el editor en jefe de la publicación, parecían ser "auténticos" y que el Gobierno estaba "revisando cómo se agregó un número inesperado a la cadena",

Redacción/Estados Unidos.-

de acuerdo con el diario The Washington Post. Goldberg hizo pública su historia este lunes en un artículo titulado 'La Administración de Trump accidentalmente me mensajó sus planes de guerra' y en este explicaba que a principios de marzo una cuenta que tenía el nombre del asesor de seguridad de la Casa Blanca, Mike Waltz, lo había incluido en una conversación de la aplicación Signal. Además de Waltz, el chat incluía cuentas que aparentemente pertenecían a figuras clave como el vicepresidente, JD Vance, el secretario de Defensa, Pete Hegseth, el de Estado, Marco Rubio, e incluso

la directora Nacional de Inteligencia, Tulsi Gabbard, entre otros. Dos horas después de que se hiciera pública la historia de Goldberg, Trump aseguró que no tenía conocimiento del artículo publicado por The Atlantic. "No sé nada al respecto. No soy un gran fan del Atlantic. Para mí es una revista que va a desaparecer. Creo que no es una gran revista. Pero no sé nada de ella", dijo al ser preguntado. En la conversación, una cuenta con el nombre de Hegseth describió un plan de ataques contra los hutíes en Yemen, con información sensible como el momento preciso de los ataques o

qué tipo de armamento se utilizaría. De acuerdo con el periodista, el grupo no solamente funcionaba con fines logísticos, sino que también servía para discutir las decisiones que se estaban tomando. El vicepresidente consideró en el mismo que la Administración Trump estaba cometiendo un error al iniciar este ataque y mostró su preocupación en torno a la repercusión que este podría tener en Europa. Vance explicaba que la ofensiva podría suponer un aumento en los precios del petróleo y que el público posiblemente no entendería la razón por la cual esto sería importante.

Adelanta Trump que muchos países se 'salvarán' de aranceles

Redacción/Estados Unidos.-

El presidente Donald Trump anunció que algunos países recibirán exenciones de las tarifas arancelarias que serán reveladas el 2 de abril.

Además, mencionó que los aranceles a los automóviles producidos fuera de EU. están próximos. Sus comentarios generaron confusión sobre sus planes, ya que explicó que los aranceles se aplicarán de manera recíproca según el país, aunque algunos socios comerciales podrían recibir reducciones o exenciones. Trump también anticipó futuros aranceles a la madera, chips semiconductores y medicamentos, pero sin dar más detalles.

La presidenta de México se mostró confiada en que su país no será afectado por los aranceles recíprocos debido a los trata-



México se enfrenta a la posible aplicación de un arancel de 25% a los autos fabricados en el país.

dos comerciales que México tiene con EU. No obstante, México se enfrenta a la posible aplicación de un arancel de 25% a los autos fabricados en el país, que fue pausado temporalmente a solicitud de las automotrices esta-

dounidenses. Por otro lado, México sigue luchando para eliminar los aranceles al acero y aluminio, y el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, está liderando las negociaciones con funcionarios de Trump para revertir las tar-

Protestan Miles en Turquía contra detención de Imamoglu

Redacción/Turquia.-

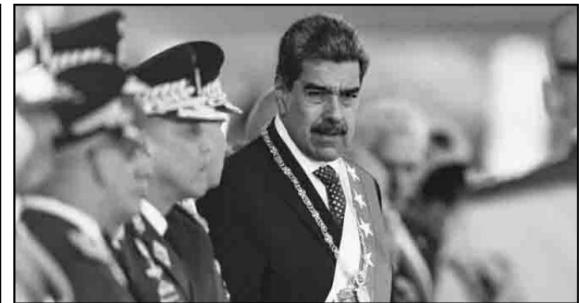
La oposición turca organizó nuevas protestas contra la detención del popular alcalde de Estambul, Ekrem Imamoglu, del partido CHP y principal rival del presidente Recep Tayyip Erdogan. Reunidos antes en Besiktas, barrio central de la ciudad, miles de estudiantes comenzaron por la noche a marchar hacia el ayuntamiento, donde la oposición se congrega tras la detención del alcalde el pasado miércoles.

El máximo dirigente del CHP, Özgür Özel, compareció por sexto día consecutivo ante una inmensa muchedumbre para animar a la ciudadanía a seguir protestando por lo que denunció como un intento de Erdogan de eternizarse en el poder usando la judicatura para eliminar a sus rivales. También la organización internacional Human Rights Watch (HRW) ha denunciado que el arresto supone usar la Judicatura como arma para eliminar rivales políticos. La policía detuvo a más de 1.100 personas, entre ellas periodistas y abogados, desde el inicio de la ola de protestas que comen-



Las protestas se repitieron en varias ciudades de Turquía.

zaron en Estambul tras la detención de Imamoglu y desde entonces se han extendido a más de 55 de las 81 provincias de Turquía, convirtiéndose en las mayores manifestaciones en más de una década. El popular alcalde, de 53 años, era considerado por muchos como el único político capaz de derrotar en las urnas a Erdogan, que lleva más de dos décadas en el poder. En sólo cuatro días pasó de ser alcalde de Estambul -cargo que lanzó el ascenso político de Erdogan décadas antes- a ser detenido, interrogado, encarcelado y despojado del cargo a raíz de una investigación por corrupción.



Venezuela ejercerá todas las acciones pertinentes ante los organismos internacionales para hacer valer sus derechos: Maduro.

Rechaza Venezuela la amenaza de sanciones económicas de EU

Redacción/Venezuela.-

El gobierno de Venezuela ha calificado la reciente amenaza de Estados Unidos de imponer aranceles secundarios del 25% a países que comercien con petróleo y gas venezolano como una "violación" al orden económico mundial. Según el comunicado oficial emitido este lunes, Venezuela considera esta medida "arbitraria, ilegal y desesperada", argumentando que representa un ataque directo a su soberanía económica y una nueva escalada en las tensiones con Washington. Esta postura refleja el rechazo de Caracas a las políticas esta-

dounidenses, que, desde su perspectiva, buscan asfixiar su economía mediante sanciones y restricciones comerciales. El gobierno venezolano sostiene que tales acciones no solo afectan a su país, sino que también perturban el equilibrio del comercio internacional de energía. El presidente Donald Trump anunció este lunes que impondrá un arancel del 25% a cualquier país que compre petróleo o gas de Venezuela. Esta medida, que entrará en vigor el 2 de abril, se aplicará sobre todo el comercio que dichos países realicen con EU, sumándose a cualquier arancel existente.



Las autoridades informaron que esa cantidad fue la semana pasada.

Suspende Estado 13 giros por emisiones contaminantes

Consuelo López González.

Ante la contingencia ambiental registrada la semana anterior; la Secretaría de Medio Ambiente suspendió por lo menos 13 giros por emisiones contaminantes.

En sesión de la Comisión Estatal para la Calidad del Aire; Alfonso Martínez Muñoz, titular del área, indicó que se realizaron 22 inspecciones de negocios, donde casi la mitad incumplía con la norma.

A la par, interpusieron 10 querrelas por delitos ambientales, la mayoría por provocación de incendios.

"Hubo algunas suspensiones importantes como la de Zinc Nacional en sus dos plantas, la de San Nicolás y García, suspensión total de sus hornos", resaltó.

La Fiscalía General de Justicia agregó que al momento suman 47 detenidos por delitos contra el medio ambiente, 36 de ellos vinculados a proceso.

Es de destacar que la Procuraduría de Medio Ambiente tiene visitas programadas de día y de noche, de lunes a domingo.

Al respecto, el Gobernador Samuel García Sepúlveda urgió a los tres niveles de Gobierno a cumplir con los acuerdos establecidos ante la Mesa y brindar a los neoleoneses una mejor calidad del aire.

Durante su mensaje, advirtió que habrá cero tolerancia a fuentes contaminantes, independiente de si son federales, estatales o municipales.

"Nos comprometimos como Estado a andar clausurando empresas (contaminantes); sacar a los tráileres, en eso estamos", expuso.

"Cero tolerancia a contaminación del aire de empresas reguladas, estamos inspeccionando todo lo que sabemos que contamina, con los municipios para los tiraderos clandestinos, estamos haciendo rondines y clausurando estos tiraderos", mencionó el mandatario es-

Ofrece Samuel descuentos en Periférico para sacar transporte de carga

Sin precisar precios aseguró que están dispuestos a reducir el costo como parte de las medidas para que no entre el transporte pesado a la ciudad

Consuelo López González.

Como parte de las medidas para sacar al transporte de carga de la ciudad; el Gobernador Samuel García Sepúlveda planteó descuentos en las tarifas del Periférico.

Sin abordar precios, aseguró que están dispuestos a reducir el costo en un ganar-ganar.

Durante su mensaje en reunión de la Comisión Ambiental Metropolitana, adelantó que ofrecerán estímulos para que los camiones que no necesiten ingresar a la metrópoli, usen alternativas viales.

"El Estado no deja de ganar dinero si subo el aforo y bajo el costo", expuso.

"Le ayuda a sus agremiados, que sus camiones no están parados quemado diésel, porque eso les cuesta muchísimo dinero en sueldos, en choferes y nadie gana con el tráfico, nadie gana".

Detalló que a diario ingresan a la metrópoli alrededor de 15 mil tráileres, de los cuales más de 8 mil no tienen la ciudad como destino.

"Con que saques mil tráileres se va a notar, entre polvo tráfico y aire", manifestó.

"Esta acción si se nota y nos ayuda ahorita en marzo, que hay mucha inversión térmica, a que haya menos partículas".

"Además de ayudar al aire, va a ayudar al tráfico, nos conviene a todos los actores sacar adelante estos temas".

Al respecto, Alfonso Martínez



Mencionó que el Estado no deja de ganar dinero si sube el aforo y baja el costo.

Muñoz, Secretario de Medio Ambiente en el Estado, mencionó que contemplan la instalación de cámaras inteligentes para identificar a las unidades que entran a la zona metropolitana y salen con destino a la frontera o viceversa.

Sin embargo, iniciarán con vigilancia directa del Instituto de Movilidad y la Secretaría de Medio Ambiente, que incluirá señalamientos de las vías alternas.

"La idea es que se acostumbren a que, si van de paso, usen las vías periféricas que se tiene, que se han construido, y que están en buen estado precisamente para eso", refirió.

Por la tarde, al término de la reunión con empresas transportistas, Javier Navarro Velasco, Secretario de Gob-

ierno en el Estado, indicó que existe la disponibilidad de ambas partes de cumplir con el acuerdo.

Cuestionado sobre los descuentos en el Periférico, señaló que realizarán un análisis para llegar al nuevo costo.

"Se va a hacer un estudio, se hizo una mesa de trabajo a partir de ya".

"Tenemos que saber cuánto nos costaría si bajamos y abrimos el Periférico, mantenerla en buen estado, porque no se trata de abrirla y que no se le dé mantenimiento", añadió.

A partir del 1 de abril, los tráileres que no tengan como destino Monterrey y el área metropolitana no podrán ingresar a la ciudad en un horario de 6:00 a 22:00 horas.

Arremete GLPAN contra destapes de Máynez

Jorge Maldonado Díaz.

En vez de estar destapando a candidatos de Movimiento Ciudadano a la Gubernatura, Jorge Álvarez Máynez debería de exigirle resultados al Gobernador, Samuel García Sepúlveda porque en tres años y medio hay muchas carencias y deficiencias, así lo dijo Carlos de la Fuente Flores.

El coordinador de los legisladores panistas dijo que los problemas se han asentado en la seguridad, movilidad y medio ambiente, además, recordó que par el tema electoral aún falta mucho y la crisis que azota al estado es ahora.

"Creo que aquí lo más importantes es que le exija a su Gobernador que se ponga a trabajar, porque tiene tres años y medio sin dar resultados y lo más importantes es que pudiéramos tener resultados y que no pasara a la historia

“Creo que aquí lo más importante es que le exija a su gobernador que se ponga a trabajar, porque tiene tres años y medio sin dar resultados”
Carlos de la Fuente

como un Gobernador que dejó a Nuevo León destruido".

"Ya no hay pretextos Gobernador, nos utilizaste de bandera estos años, así que yo esperaré de Álvarez Máynez es que le exigiera al Gobernador que así como le exigimos nosotros, le exija que se ponga a trabajar y a dar resultados

para que en el 2027 Nuevo León esté en un mejor estatus del que él lo recibió, porque si vemos todos los indicadores, prácticamente podemos indicar que estamos en peores condiciones de como él recibió Samuel García".

"El Gobernador tiene un equipo deficiente y si quiere sacar adelante el trabajo tendrá que hacer cambios considerables en varias de sus Secretarías, principalmente en las Secretarías donde tiene sus principales dolores de cabeza que son Movilidad, Medio Ambiente, donde los secretarios en funciones no han podido con el paquete y es importante que haga cambios a la brevedad", indicó.

Mario Soto Esquer, coordinador de Morena dijo que no importa a quienes le pongan ya que su partido barrerá en el próximo proceso electoral le pongan a quien le pongan.

"Que se adelanten o no, es un tema de ellos un asunto interno, pero yo lo único que diría es que las preferencias, todas las simpatías, están con la Cuarta Transformación y a quien nos pongan, lo vamos a barrer y eso no lo decimos nosotros, lo está diciendo el pueblo de Nuevo León".

"Nosotros tenemos la plena confianza de que las simpatías de la gente de Nuevo León están con la 4T, tenemos muchos hombres y mujeres que están listos y las encuestas dentro de Morena son las que determinan quién competirá, pero Morena es un partido muy fuerte a nivel nacional y junto con sus aliados del PT y el Verde, tenemos las mayorías", dijo.

Lorena de la Garza Venecia, diputada del PRI, aseguró que los gallos naranjas ya fueron calados en el pasado proceso electoral y sus resultados no fueron tan buenos.

"Pues que está muy flaca la cabalada, a sus estelares la gente de la capital del estado los rechazó ya el año pasado", puntualizó.



El líder de los diputados naranjas fue candidato para buscar la gubernatura.

Enorgullece a Miguel Flores ser tomado en cuenta para el 2027

Jorge Maldonado Díaz.

A pesar de haber sido nombrado como uno de los seis gallos que tiene Movimiento Ciudadano para ser el candidato a la gubernatura, Miguel Flores Serna, coordinador de Movimiento Ciudadano, destacó que actualmente está enfocado en su labor legislativa.

Entrevistado al finalizar la reunión entre coordinadores de las bancadas que convergen al Congreso Local, el líder emecista dijo que representa para él un orgullo ser considerado, pero que en estos momentos está enfocado en atender las necesidades de la ciudadanía de Nuevo León.

"Me llena de orgullo el comentario del coordinador Jorge Álvarez Máynez; sin embargo, el 2027 no es algo en lo que esté pensando en estos momentos. Actualmente, mi principal prioridad es trabajar desde el Legislativo en temas relevantes y urgentes para la gente de Nuevo León", aseguró.

El legislador también coincidió con el coordinador nacional del partido en que

Movimiento Ciudadano tiene perfiles destacados para participar en la contienda por la gubernatura de Nuevo León en 2027.

"Coincido con Álvarez Máynez en que Movimiento Ciudadano cuenta con excelentes perfiles, pero mi enfoque ahora está en trabajar para que Nuevo León sea el mejor lugar para nacer, crecer y vivir. Ahorita".

"Lo que más me importa en este momento está relacionado es que los temas legislativos sigan avanzando".

"Vamos a atacar el rezago legislativo, además, como legisladores tenemos muchas cosas que hacer, faltan dos años, entonces ahorita no es momento de estar pensando en otra cosa que no sea el bienestar de la ciudadanía", puntualizó.

El domingo, durante la Sexta Asamblea de la Coordinación Nacional de Autoridades Municipales de Movimiento Ciudadano, Álvarez Máynez, coordinador nacional emecista, "destapó" a seis posibles candidatos de su partido a la Gubernatura de Nuevo León en el 2027.



Carlos de la Fuente líder de los diputados panistas criticó duramente al dirigente emecista.

Baja cifra de camiones nuevos averiados por choques

Consuelo López González.

El porcentaje de camiones verdes averiados por choques y fallas va a la baja, aseguró Hernán Villarreal, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana.

En entrevista, el funcionario estatal señaló que anteriormente manejaban más de un 24 por ciento, y al momento presentan un 16 por ciento de unidades en reparación.

Durante la actual administración, el Gobierno del Estado ha incorporado al menos mil 200 autobuses de transporte público.

La meta es renovar la totalidad de la flotilla para el Mundial del 2026.

Sin embargo, usuarios se quejan a diario de que, pese a existir unidades nuevas, los tiempos de espera pueden llegar a ser hasta de dos horas.

"Estamos tratando que esto sea lo mínimo", refirió el Secretario.

"Normalmente por cuestión de mantenimiento y reparaciones (lo que marca la norma) es un 10 por ciento".

"Ahorita andamos como en el 16 por ciento aproximadamente, pero venimos de arriba del 24 por ciento", puntualizó.

Es de destacar que los costos por reparación los absorben las empresas arrendadoras.

Asimismo, resaltó que están a la espera de más unidades nuevas.

Se prevé que en el transcurso de este

2025 arriben a Nuevo León al menos mil camiones más.

Villarreal atribuyó el déficit de unidades al incremento en el uso del transporte público en los últimos tres años.

Detalló que la afluencia creció de un 20 a un 29 por ciento, lo que representa un aumento de casi el 50 por ciento.

"Cada vez hay más uso de transporte, eso significa que los usuarios están percibiendo un mejor servicio".

"El uso del transporte nosotros lo tomamos en un 20 por ciento y ahorita ya anda en el 29 por ciento, eso significa casi un 50 por ciento de más viaje y queremos que siga incrementando", agregó.



Anteriormente manejaban más de un 24 por ciento y ahora está en un 16 por ciento.

Lo bueno

El porcentaje de camiones verdes averiados por choques y fallas va a la baja

Lo malo

Que siguen apareciendo empresas de diferentes giros que están contaminando en la ciudad

Bla, bla, bla...

“La idea es que se acostumbren a que, si van de paso, usen las vías periféricas que se tiene, que se han construido”



Samuel García

EDICTO
El día 17 diecisiete de enero del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 37/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Francisco Román Velázquez, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe.

Apodaca, Nuevo León a 19 de marzo de 2025
SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
(25)

EDICTO
En fecha 6 seis de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 145/2025, relativo al Juicio sucesorio especial de intestado acumulado a bienes de Julio García Torres y/o Julio García; y Agripina Torres García y/o Agripina Torres y/o Agripina T. García; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cuyos, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 13 trece de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(25)

EDICTO
Blanca Carolina Barbosa Sánchez, domicilio ignorado. En fecha diez de julio de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1507/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo a las diligencias diligencias preliminares de consignación, promovidas por Joaquín Lozano Guarneros a favor de Blanca Carolina Barbosa Sánchez, al haberse realizado la búsqueda de la beneficiaria en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la beneficiaria Blanca Carolina Barbosa Sánchez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del promovente, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que se le notifique que ante este Juzgado se tramitan las diligencias preliminares de consignación promovidas por Joaquín Lozano Guarneros a su favor, respecto a que se encuentran consignado a su favor los certificados de depósito: Número 04294112, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por la cantidad de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Número 04294111, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 moneda nacional). Ambos por el concepto de pago derivado del control de compraventa de bien inmueble que celebró con el promovente, precisando que para que se le haga entrega de las cantidades antes mencionadas, deberá de presentar ante esta autoridad los recibos de pago correspondientes a dichas cantidades. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los 10 a dichas diez días contados a partir de la última publicación. Lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(25, 26 y 27)

EDICTO
Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable (U.C.I.M.M.E.), domicilio ignorado. En fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 3029/2024, tramitado ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Martín Herrera Roque, en contra de Unión de Crédito de la Microindustria Metalmeccánica y Similares del Estado de Nuevo León, Sociedad Anónima de Capital Variable (U.C.I.M.M.E.), al haberse realizado la búsqueda de la parte demandada en cita, no fue posible localizar su domicilio, por lo que mediante auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en cualquiera de los periódicos ABC, El Porvenir, El Norte o Milenio que se editan en esta Ciudad a elección del actor, publicación que igualmente se hará por medio del Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en la cual se reclama la prescripción negativa de la acción hipotecaria que se encuentra dentro de los contratos de apertura de crédito simple con garantía prendaria e hipotecaria, respecto a las hipotecas registradas bajos los datos: Número 11, Volumen 39, Libro 1, Sección II Gravámenes, Unidad Villa de García, de fecha 10 de abril de 1992, y Número 14, Volumen 39, Libro 1, Sección I Gravámenes, Unidad Villa de García, de fecha 18 de mayo de 1992, y demás prestaciones accesorias que se señalan en la demanda; para lo que queda a su disposición las copias de traslado. En la inteligencia de que la notificación realizada de esta manera surtirá sus efectos a los diez días contados a partir de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Doy fe.

ISAAC TIJERINA ALVIZO
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
(25, 26 y 27)

EDICTO
En fecha 09 nueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 1324/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Oscar Aureliano Tienda Magallanes y/o Oscar A. Tienda Magallanes y/o Oscar Tienda Magallanes, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico El Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.

San Pedro García, Nuevo León, a 06 de marzo de 2025.
LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(25)

EDICTO
A la persona moral Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado. En fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 2805/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Lilia Garza García y Bertha Susana López Garza, albacea de la sucesión a bienes de Jorge Luis López Villareal, en contra de Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, donde se le reclama literalmente lo siguiente: "A).- Declaratoria Judicial de que ha operado a mi favor la figura de la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA en relación al bien inmueble que se identifica como lote 12 (medio) del 6 de la manzana 204 el cual actualmente ostenta el No. 905 de la calle Vesubio del 10° Sector (antes 11o. Sector) del Fraccionamiento Las Puentes en el Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León. B).- Inscripción de la Sentencia Definitiva que se emita en este juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, que servirá como título de propiedad a favor de la suscrita. C).- Pago de los Gastos y Costas ocasionados a la parte actora con motivo de la tramitación del presente juicio." Por otro lado, mediante auto del tres de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda, escritos del trece y veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro y los documentos anexados a la demanda: Acta de matrimonio; Acta de defunción; Contrato de promesa de compraventa en copia simple; Dos recibos de predial; y Cuatro recibos oficiales. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a Fraccionamiento Las Puentes, Sociedad Anónima para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código citado.

RUBÉN ADRIÁN HIPÓLITO GARZA
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(25, 26 y 27)

EDICTO
El día 07 siete de marzo de 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1077/2024 el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Miguel Jorge Quintero Gámez y María Castañeda Carrillo ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy fe.

Monterrey, Nuevo León a 20 de Marzo de 2025.
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(25)

EDICTO
Con fecha 26 veintiséis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 1017/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Obed Gildardo Campos Guzmán; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(25)

EDICTO
El día 8 ocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado a bienes de Emelia de la Rosa Castillo, denunciado por Servanda Alvarado de la Rosa y Aarón Guadalupe Torres de la Rosa, bajo el número de expediente 3179/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial, Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez Nuevo León, a 26 de noviembre del año 2024.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS.
(25)

EDICTO
En fecha 19 diecinueve de febrero del año 2025 dos mil veinticinco se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 171/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Consuelo Flores Estrada, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 14 catorce de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(25)

EDICTO
Con fecha 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 209/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jesús Sepúlveda Portillo; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(25)



El presidente municipal David de la Peña estuvo en el lugar del accidente.

Reconoce David puntos de riesgo y falta de señalamientos en carretera de accidente

La Carretera a Ciénega de González tiene puntos de riesgo por falta de señalización y daños advirtió el alcalde de Santiago, David de la Peña Marroquín. El alcalde de Santiago destacó que desde el inicio de su Administración en el 2021, señaló que la vía requería mantenimiento, porque quedó muy dañada tras los incendios que ocurrieron en la Sierra de Santiago ese año. "Es una carretera que le falta mucha atención y seguridad, a todas esas curvas, todos esos acantilados, para poder prevenir un accidente", dijo. "La carretera quedó muy destrozada a raíz de ese incendio, desde los deslaves que se estuvieron generando y desde ahí no se le ha metido mano a la zona de la carretera para mantener una carretera segura sin baches, o señalización, o con protección para la seguridad de los vehícu-

los", añadió. El domingo al medio día una camioneta en la que viajaban 16 miembros de una familia se desbarrancó en la Carretera a Cola de Caballo-Laguna de Sánchez, resultando 12 fallecidos. El alcalde de Santiago manifestó que esta carretera es una vía estatal, con ello, el mantenimiento, señalización y rehabilitación le corresponden a la Red Estatal de Autopistas. De la Peña Marroquín señaló que a pesar de que ha entregado oficios solicitando la intervención de la dependencia estatal, sin embargo, no han emitido una resolución. "Hay un tema que es la protección, la señalización, el bacheo, la pintura de esta carretera desde la palettería regia, o el inicio de la Carretera Nacional, hasta la Ciénega de González", dijo.(ATT)

Logra Santa Catarina subsidios de 448 mdp con el Santa Bus en dos años

Como parte del desarrollo de las acciones en una movilidad sustentable, este lunes el Ayuntamiento de Santa catrina reveló que "Santa Bus" logró subsidios por 448 millones de pesos (mdp) en dos años. Y es que el programa de movilidad gratuita "Santa Bus", impulsado por la administración del Alcalde Jesús Nava Rivera en Santa Catarina, permitió generar, en dos años de operación, subsidios por 448 millones de pesos, en beneficio de la educación de 14 mil estudiantes de Preparatoria y Universidad. Por lo que el edil santacatarinense destacó que uno de los objetivos del "Santa Bus" ha sido no sólo otorgar sin

costo un transporte eficiente y seguro para los estudiantes de niveles Medio Superior y Superior, sino también apoyar los bolsillos de los padres de familia. "El programa permite la transportación de 14 mil alumnos de Preparatoria y Universidad, sin costo alguno para ellos, por lo que el ahorro mensual promedio en traslados es de mil 600 pesos por estudiante equivalente a 22.4 millones de pesos mensuales", explicó. "Desde el 2023 hemos brindado este apoyo, por lo que estos 22.4 millones de pesos mensuales ascienden a 448 millones de pesos en subsidio durante el periodo de los meses de clases desde este año a la fecha", explicó.(AME)



Se benefició a 14 mil estudiantes de preparatoria y universidad.

Instalan en Juárez botones de pánico en más de 50 comercios locales

Para poder ofrecer una ayuda policiaca mucho más rápida y eficiente en caso de necesitarse a la comunidad de Juárez, la Ciudad instaló con el apoyo de comercio locales botones de pánico, esto en más de 50 negocios. Así es que con este sistema de alerta silenciosa se conecta directamente con el C4, garantizando una respuesta en hasta 6 minutos. Por lo que el Alcalde, Félix Arratia Cruz, señaló que su administración ha logrado reducir hasta en un 50% las denuncias por robo a comercios gracias al fortalecimiento de la estrategia de seguridad.

"Este dispositivo se encuentra conectado directamente al C4 y al presionarlo envía una señal de auxilio silenciosa de manera inmediata a la unidad más cercana al comercio que está reportando la alerta". Con este nuevo sistema se disminuye hasta seis minutos el tiempo de respuesta por parte de los elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para la atención de incidentes, especialmente los robos a comercios. "Este Botón de Pánico sirve para prevención; no damos espacio y no damos oportunidad a que a alguien se le haga fácil y cometa un robo a negocio", señaló (AME)



El alcalde Félix Arratia fue el encargado de ponerlos en marcha.

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

No es por amarrar navajas, pero en la reunión de autoridades ayer en Palacio de Canteras querían o no, saltaron chispas. Y, es que con eso que dicen: más vale una colorada, que cien descoloridas, no faltaron los reclamos y las aclaraciones. Por lo que la mesa del cuidado ambiental se calentó al abordar la tutela del control y restricción del paso al transporte pesado. Y, que sin lugar a dudas sigue siendo un fuerte dolor de cabeza no solo por el alto riesgo que representan, sino por contaminante. Pero como no nos gusta el chisme hasta ahí la dejamos, pero no sin antes preguntar si los alcaldes le entrarán al toro o le harán mutis.

Con los picos de contaminación disparados, las autoridades responsables del cuidado del medio ambiente en Nuevo León le sacaron tarjeta roja a por lo menos a 13 empresas contaminantes. Al menos, así lo informó el propio funcionario estatal, Alfonso Martínez Muñoz, por lo que se vale otorgar el beneficio de la duda, sobre todo, cuando urgen medidas ejemplares y contundentes. Y, aunque las acciones continuarán en busca de un control efectivo, habrá que ver, si el cierre de las empresas rinde frutos y baja la contaminación o es un mejoralito. Conste, es duda.

Cómo estarán las cosas, que después de la fiesta naranja donde hubo de todo, como en bótica, pues sobaron los "gallos" y por supuesto los destapes "espontáneos" que alborotaron la gallera.

De modo que muchas porras, abrazos y felicitaciones se ganaron Luis Donald Colosio, Mariana Rodríguez, Héctor García, Martha Herrera, Raúl Cantú y Mike Flores por aquello de la gubernatura de Nuevo León. Sin embargo, hay que decirlo, la "fiebre" emecista no terminó ahí, si se toma en cuenta que de los bunker opositores que le seguían la huella al asunto, urgieron acelerar el paso, porque camarón que se duerme... Pues, a decir de los propios emecistas la cabalada esta gorda, dado que visualizan aspirantes de sobra para contender por todos los cargos, lo cual deberá preocuparle al más sereno, sino pa' baile vamos.

Ahora sí, después de la tragedia a tapan el pozo. Y, es que luego del fallecimiento de 12 personas tras desplomarse el vehículo en que viajaban, se encendieron los focos rojos en la Sierra de Santiago.

Y, es que a decir de las propias autoridades que ya habían detectado altos riesgos, urgen tomar cartas en el asunto, previo a la llegada de las vacaciones de Semana Mayor y que regularmente visitan sus parajes.

Sobre todo, en la idea de evitar otras tragedias que puedan enlutar más hogares de los visitantes, a falta de la barrera protectora que de un tiempo a la fecha no ha sido reestablecida, pese a los reportes.

De modo que, a acelerar el paso, a redoblar la vigilancia y las recomendaciones para que se tomen las precauciones necesarias, si por cuestiones vacacionales se espera se multipliquen los visitantes.

Ahora sí con el tan llevado y traído tema de los choferes del transporte urbano, que un día predicen con el mal ejemplo y el otro también, la diputada morenista, Bere Martínez podría estar dándole al clavo.

Lo anterior, por aquello del exhorto para que el Instituto de Movilidad implemente cursos a choferes sobre derechos humanos, manejo emocional y resolución pacífica, para evitar riñas y llegar a los golpes.

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "HOLSAN INDUSTRIAL PARK"

El desarrollo del proyecto propiciará la pérdida de la cobertura vegetal existente en el predio, el desdramatamiento de la fauna que aún pudiera localizarse en el sitio, la disminución de la capacidad de infiltración, además de que se podría favorecer la erosión hídrica y/o eólica, así como la afectación en la calidad del aire. Por lo anterior, se implementarán las medidas de prevención y mitigación adecuadas para disminuir los efectos negativos sobre el medio ambiente que pueda generar el desarrollo del proyecto, tales como realizar de manera gradual los avances del proyecto, trabajar en fase húmeda, reforestación de áreas verdes con flora nativa, evitar la introducción de especies exóticas, realizar la disposición adecuada de los residuos generados, además de implementar las medidas que establezcan los estudios técnicos realizados para el sitio.

La ejecución del proyecto traerá consigo inversión, generación de empleos temporales, durante el tiempo que dure su desarrollo, así como empleos permanentes durante su operación. Como se indica, se aplicarán las medidas preventivas, de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además de que se cumplirá con lo que señalan las autoridades competentes.

Atentamente,
HOLSAN INDUSTRIAL DEVELOPEMEN, S.A.P.I. DE C.V.

Serán una realidad las sesiones híbridas en el Congreso local

Las sesiones híbridas serán ya una realidad dentro de la Constitución Local toda vez que este lunes se aprobó la primera vuelta reformas a la ley para que los diputados puedan estar a distancia o de manera presencial en el pleno.

Esto se deriva gracias a los cambios que sufrió el artículo 83 de la Constitución de Nuevo León para sesionar sin necesidad de ir siempre y cuando se ponga en riesgo a los Diputados, por cuestiones de salud, porque se encuentren en una comisión, por embarazo o exista un acuerdo tomado por al menos 28 de los legisladores.

“Las sesiones del Congreso del Estado serán presenciales, salvo que: por algún evento extraordinario decretado por autoridad competente, fuere imposible o resultare un riesgo que los Diputados concurren a las instalaciones del recinto oficial. Las sesiones se llevarán a cabo de manera no presencial a través de medios electrónicos, sólo mientras se supere la eventualidad”.

“Para la determinación y celebración de las sesiones no presenciales se procederá conforme a lo siguiente: Deberá emitirse un comunicado oficial donde se establecerá el procedimiento mediante el cual se permita la



Se aprobó la primera vuelta.

continuidad de los trabajos legislativos, garantizando la libertad absoluta para hablar de los Diputados, la veracidad de los trabajos y el libre ejercicio del voto legislativo por parte de la Legislatura, para sesionar de manera no presencial a través de medios electrónicos”.

“Por embarazo, embarazo de alto riesgo, maternidad, incapacidad médica que impida al

legislador asistir de manera presencial y/o enfermedad que ponga en riesgo al Diputado o Diputados al concurrir a las instalaciones del recinto oficial... (o) cuando por acuerdo de las dos terceras partes de la Legislatura se emitan las reglas para habilitar medios electrónicos para sesionar de manera híbrida o no presencial”, indicó.

El dictamen de primera vuelta fue presentado al Pleno por la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Berenice Martínez y apoyado por la legisladora local de Morena, Reyna Reyes.

Lorena de la Garza Venecia, presidenta del Congreso, dijo que con esas reformas se busca dejarlo establecido como una disposición constitucional, para darle certeza.

“En la Legislatura pasada, para decirlo simple, se acabó el acuerdo para sesiones híbridas, entonces lo que se está haciendo ahora es la primera vuelta de una reforma a la Constitución que permite a los Diputados regresar a sesionar de manera híbrida o en línea, que quede así establecido en la Constitución y que no sea por acuerdo”, expresó.(JMD)

Anuncia NL descuentos y subsidios en el pago del Impuesto Sobre la Nómina

Para contrarrestar posibles afectaciones por la política arancelaria de Estados Unidos; el Gobierno de Nuevo León anunció descuentos y subsidios en el pago del Impuesto Sobre Nómina.

A través de redes sociales; el Gobernador Samuel García Sepúlveda indicó que se trata de un programa único en el país, que permitirá que la entidad siga siendo el principal motor económico de México.

El paquete económico fue publicado por la mañana en Periódico Oficial del Estado, y estará vigente a partir de hoy y hasta el próximo 30 de noviembre.

“Se acaba de publicar el Paquete Económico que incluye la eliminación y reducción de impuestos, subsidios y condonación de adeudos fiscales y los incentivos fiscales para que la economía siga siendo el motor de Nuevo León y de México”, resaltó.

“Somos el único Estado de toda la República con paquete económico y facilidades fiscales”.

En rueda de prensa, Carlos Contreras Segovia, titular del SAT estatal, explicó que ofrecerán un descuento del 50 por ciento en el ISN generado antes del 1 de enero de 2024.

Asimismo, aplicarán subsidios de hasta el 100 por ciento en recargos de multas por incumplimiento de pago, y del 50 por ciento en infracciones por otras obligaciones fiscales estatales.

Otros beneficios son el 50 por ciento de descuento en multas impuestas en 2025 si se paga en los primeros 30 días a partir de la notificación.

“Invitamos a todos los entes económicos que tengan un adeudo al acercamiento”, exhortó. Se prevé que las solicitudes sean resueltas en menos de 15 días hábiles.

Emanuel Loo, encargado del despacho de



Es para contrarrestar los aranceles.

la Secretaría de Economía, agregó que también implementarán reducciones del 100 por ciento en ISN a mujeres, jefas de familia que no excedan las 150 cuotas, personas con discapacidad que tengan empresa, adultos mayores de 60 años y firmas con jóvenes emprendedores.(CLG)

Ayudarían diputados a ejidatarios sin liquidación a causa de la presa Libertad

Diputados del Congreso Local dijeron estar dispuestos en ayudar a los ejidatarios que aun tienen pendiente la liquidación de sus terrenos por la construcción de la Presa Libertad.

El primero en alzar la mano fue la bancada de Morena en donde su coordinador, Mario Soto Esquer dijo que los predios estatales deberían de estar ya pagados, tal y como ocurrió con los terrenos federales.

“Nosotros hacemos el llamado a que paguen el valor de mercados esas tierras y también si hay un problema de parte de que no esté en el testamento, pues que el mismo Gobierno del Estado pueda liquidar a estas personas, para que pues pueda avanzar en este tema, nosotros el llamado que haríamos es que el Gobierno del Estado, de cualquiera de sus dependencias, pueda auxiliar a estas personas”, apuntó.

El coordinador de la fracción del PAN,



Hicieron un llamado a las autoridades

Carlos de la Fuente Flores le dijo a los afectados que las puertas del Congreso estaban abiertas.

“Lo más importante es que lo hagan público. Desconocía esta información, creo que las puertas del Congreso están abiertas para todos los ciudadanos y podemos ser la

voz de quienes lo necesitan”, señaló.

Por su parte, Miguel Ángel Flores Serna, líder de los legisladores del partido naranja pidió tranquilidad a los ejidatarios, al asegurar que el Gobierno del Estado iba a cumplir con los pagos.

“Hay unos tramados que son estatales y otros federales, casi todos los que están pendientes son federales. Sin embargo, yo creo que esto se va a resolver muy pronto y yo voy a dar una revisada en el Estado para ver desde el Legislativo en qué podemos ayudar para que esto pues se ejecute más rápido y no haya ningún pago pendiente”, puntualizó.

Los legisladores manifestaron lo anterior luego de que un grupo de ejidatarios dijeron estar esperando al pago por sus terrenos.

Por tal motivo solicitaron ayuda para que las autoridades estatales les cumplan y así poder irse tranquilos de sus tierras.(JMD)

EDICTO

El día 05-cinco de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial acumulado a bienes de Manuel Estrada Hernández y/o Manuel Estrada y Rodolfo Estrada González, que se llevará de manera acumulada al juicio sucesorio testamentario especial a bienes de Margarita González Luna y/o Margarita González de Estrada y/o Margarita González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 35/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia a bienes de Manuel Estrada Hernández y/o Manuel Estrada y Rodolfo Estrada González; acudir a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 19 de marzo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO (25)

EDICTO

A las 13:00 trece horas del día 3 tres de abril del año 2025 dos mil veinticinco, en el local de este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 958/2017, formado con motivo del Procedimiento Oral sobre Divorcio Incausado promovido por Aldo de Jesús Jasso de León en contra de Claudia Sarahi Zamora Coronado, particularmente dentro Incidente de Liquidación de la Sociedad Conyugal y la ejecución de lo ahí ordenado en términos de lo previsto en el artículo 485 del código adjetivo de la materia a fin de que tenga verificativo la venta judicial del bien inmueble consistente en: Lote marcado con el número 9 nueve, de la manzana 70 setenta del Fraccionamiento Altabriza, Primer Sector, del municipio de Apodaca, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 119.00 m2 ciento diecinueve metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.00 mts siete metros, dando frente a la calle Cascada; al Suroeste mide 7.00 mts siete metros, y colinda con el lote número 16 dieciséis; al Sureste mide 17.00 mts diecisiete metros y colinda con el lote número 10 diez; y al Noroeste mide 17.00 mts diecisiete metros y colinda con el lote número 8 ocho. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al Noroeste Cascada; al Suroeste Nube; al Sureste Brisa y al Noroeste calle Rocío. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 116 ciento dieciséis de la calle Cascada del Fraccionamiento Altabriza, Primer Sector, del municipio de Apodaca, Nuevo León, inscrita bajo el número 2023, volumen 11, libro 81 Sección I Pequeña Propiedad, Subsección con fecha 7 siete de agosto de 2015 dos mil quince de la Unidad Apodaca. Debiéndose anunciar la venta judicial de dicho bien, por medio de edictos que sean publicados 2 dos veces, una cada 3 tres días, tanto en el Boletín Judicial, en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado. Siendo el valor del inmueble antes mencionado la cantidad de \$2,314,000.00 (dos millones trescientos ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo con el avalúo que obra en autos. Para intervenir en la diligencia, los postores deberán exhibir previamente, el 10% diez por ciento del valor total del bien inmueble objeto de la venta judicial, siendo dicha cantidad la suma de \$231,400.00 (doscientos treinta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que tratándose de apoderados o representantes de personas físicas o morales, a fin de que puedan participar como postores, deberán acompañar poder otorgado en los términos de los artículos 2448 y 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, esto es, que contenga cláusula especial para intervenir en las subastas judiciales, tal y como lo establece el artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Licenciada Jenniffer Lily Rangal Morin. Ciudadana Secretario, Monterrey, Nuevo León, a 13 trece de marzo del año 2025 dos mil veinticinco.

JENNIFER LILY RANGEL MORIN

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL (25 Y 28)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 1107/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Sanmiguel Flores y/o Juan Sanmiguel y María Guadalupe Cruz Sandoval y/o Guadalupe Cruz Sandoval y/o Guadalupe Cruz y/o Guadalupe Cruz Sandoval de Sanmiguel; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (25)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

El día 29 veintinueve de enero del 2025 dos mil veinticinco, Ante mí, Licenciado HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 60 sesenta, con ejercicio en este Primer Distrito, COM-PARECIERON: Los señores ANTONIO VALDEZ AGUIRRE e IRIS CARMINA VALDES GONZÁLEZ a INICIAR la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposa y madre respectivamente la señora GUILLERMINA GONZÁLEZ PLATA, quien falleció en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 25 veinticinco de enero del 2021 dos mil veintuno, según lo acredita con el Acta de Defunción número 1753 mil setecientos cincuenta y tres, Libro 9 nueve, de fecha 3 tres de febrero del 2021 dos mil veintuno, levantada por el C. Oficial 6o. Sexto del Registro Civil en Monterrey, Nuevo León, exhibiendo así mismo el primer testimonio de la Escritura Pública número 31,023 treinta y un mil veintitrés, de fecha 24 veinticuatro de octubre del 2019 dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Santos Cázares Rivera, Notario Público Suplente del Licenciado Homero Antonio Cantú Ochoa, Notario Público número 71 setenta y uno, con ejercicio en este Primer Distrito, en el cual designa como Único y Universal Heredero a su esposo el señor ANTONIO VALDEZ AGUIRRE y como Albacea a su hija IRIS CARMINA VALDES GONZÁLEZ. Manifiesta el señor ANTONIO VALDEZ AGUIRRE, que acepta la Herencia en tanto la señora IRIS CARMINA VALDES GONZÁLEZ, el cargo de Albacea conferido y con tal carácter procederá a formular el Inventario de los bienes de la Herencia. Al efecto, en los términos de los artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se inicia en forma Extrajudicial con intervención del suscrito Notario, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA GONZÁLEZ PLATA, dándose a conocer las declaraciones de los comparecientes por medio de dos publicaciones que se harán de 10 diez en 10 diez en el diario “El Porvenir” que se edita en esta ciudad. Monterrey, N.L., 11 de marzo del 2025. Atestamento.

LIC. HERNÁN MONTAÑO PEDRAZA NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 60 MONTERREY, N.L., MÉXICO. (25 Y 4)

EDICTO

Con fecha 16 dieciséis de octubre del 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente 1107/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Juan Sanmiguel Flores y/o Juan Sanmiguel y María Guadalupe Cruz Sandoval y/o Guadalupe Cruz Sandoval y/o Guadalupe Cruz y/o Guadalupe Cruz Sandoval de Sanmiguel; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (25)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 12-doce de Marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, el JUICIO SUCESORIO ACUMULADO DE INTESADO a bienes de FELIPE CAMACHO ALBELDAÑO y FRANCISCO JAVIER CAMACHO CATALAN, habiendo comparecido y aceptando los señores LUIS FERNANDO, DAVID, MARIA GUADALUPE, EVA, FELIPE JESUS, JOSE ANTONIO, LUIS GONZALO de apellidos CAMACHO CATALAN y FRANCISCO GUADALUPE CAMACHO RODRIGUEZ, el cargo de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como la señora ELVIRA CATALAN GARCIA, el cargo de ALBACEA. Lo que se publica de acuerdo con el Artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el Periódico “EL PORVENIR” que se edita en esta Ciudad.

LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 LAGE-540205-QT9 (25 Y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 13 de Marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, el JUICIO SUCESORIO DE INTESADO a bienes de RAYMUNDO ALVARADO SAUCEDO, habiendo comparecido y aceptando los señores JULIO CESAR, CLAUDIA VERONICA, OSWALDO ISRAEL y EDGAR EDMUNDO de apellidos ALVARADO CARRIZALES, el cargo de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, así como la señora MARIA ALTAGRACIA CARRIZALES RODRIGUEZ, el cargo de ALBACEA. Lo que se publica de acuerdo con el Artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el Periódico “EL PORVENIR” que se edita en esta Ciudad.

LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 LAGE-540205-QT9 (25 Y 4)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 06-seis de Diciembre del año en curso, se radicó en esta Notaría a mi cargo JUICO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MANUEL PEREZ GARCIA; denunciado por la señora MAYRA ALEJANDRINA PEREZ VALDES, ello mediante el PROCEDIMIENTO SUCESORIO ESPECIAL; habiendo comparecido y aceptando la señora MAYRA ALEJANDRINA PEREZ VALDES, el cargo de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como el cargo de ALBACEA otorgado a su favor, dentro del TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, contenido en la Escritura Pública Número 948 de fecha 07 de Marzo de 2006, otorgado ante esta propia Notaría a mi cargo, con ejercicio en el Municipio de Monterrey, N.L., a favor de MAYRA ALEJANDRINA PEREZ VALDES. Lo que se publica de acuerdo con el Artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el Periódico “EL PORVENIR” que se edita en esta ciudad.

LIC. EDUARDO CARLOS LLANO GARCIA NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 LAGE-540205-QT9 (25 Y 4)

EDICTO

Al ciudadano José Carlos Alanís Hernández. Con paradero desconocido. En fecha 22 veintidós de enero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 59/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte de José Carlos Alanís Hernández, promovido por Olga Nancy Martínez Ibarra, y dentro del mismo, se ordenó la publicación de la referida solicitud sobre presunción de muerte, por medio de edictos, hasta por 2 dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico “El Porvenir” las cuales no podrán exceder de 15 días, durante la tramitación del procedimiento, a fin de que dentro del término de 3-tres meses, comparezca en forma personal y debidamente identificado al local de este juzgado el señor José Carlos Alanís Hernández, a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga, acorde a lo dispuesto en los artículos 649, y 705 del Código Civil del Estado. Doy fe.

SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO PATRICIA MARTÍNEZ MORENO (25 Y 4)

Exige GLPAN al Estado ceda por completo el control de la seguridad a la Policía Regia

Tras los hechos violentos en donde la Policía de Monterrey ha tenido que intervenir abatiendo a dos delincuentes, la bancada del PAN desde el Congreso Local exigió al Gobierno del Estado que ceda por completo el control de la seguridad a la Policía Regia.

Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción dijo que era hora de que el mandatario estatal cumpliera con los acuerdos para que la autoridad municipal se haga cargo de la vigilancia de toda la capital del estado.

“Nosotros hoy, le estamos exigiendo al Gobierno del Estado para que dé una vez por toda le pase la parte de fuerza civil a la Policía Regia para que solamente la Policía Regia le tenga que dar la cara, en el tema de policía de proximidad a la ciudadanía de ese Municipio”, enfatizó.

“Es complicadísimo para un Alcalde para un Gobernador partir la ciudad en dos: tú cubre una parte y yo cubro una parte: Fijense como en una franja fronteriza de esas áreas de cobertura de las dos corporaciones se registraron hechos tan lamentables en donde dos personas lamentablemente perdieron la vida dos personas inocentes y en las que una agente de tránsito se vio afectado y está en el hospital”.

Carlos de la Fuente reiteró que la seguridad de Monterrey debe de estar a cargo del Alcalde regio porque ya era intolerante que las cosas sigan como hasta hoy.

“Creo que tenemos que ya coordinar esta policía de Monterrey, que es una policía bien organizada, que está trabajando bien con una estructura completa para todo el Municipio y que esa parte de la Fuerza Civil se pueda pasar a un solo mando que Monterrey tenga un solo mando en materia de seguridad y que esté al mando del Alcalde de la ciudad de Monterrey. Desgraciadamente quienes pierden son los ciudadanos del Municipio de Monterrey a veces hasta una misma colonia, unas calles las cuida Fuerza Civil y otras calles, las cuida la Policía Regia”, señaló.(JMD)



Diputado Mauro Guerra

Pide Mauro mecanismos de mediación escolar

Para evitar que los conflictos entre los estudiantes crezcan y desencadenen hechos violentos, es necesario que se implementen mecanismos de mediación escolar en los planteles educativos que propicie resolver los conflictos de manera pacífica manifestó Mauro Guerra Villarreal.

El diputado del Partido Acción Nacional destacó que al existir esta figura ayudará a reducir la situación de riesgo para las y los estudiantes privilegiado el diálogo y la comprensión entre los involucrados.

“En el contexto actual, la creciente digitalización y el uso masivo de las tecnologías de la información han modificado los escenarios de socialización, generando nuevos retos para la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”,(JMD)



Esto tras los hechos violentos.



Deja enfrentamiento a 8 delincuentes sin vida

Andrés Villalobos Ramírez
Gilberto López Betancourt

Un enfrentamiento a balazos entre agentes del "Grupo Muralla" y presuntos delincuentes, dejó como saldo ocho civiles armados abatidos, entre ellos una mujer, en Montemorelos.

La balacera fue reportada a las 17:00 horas sobre caminos vecinales, en la Comunidad Tanguma y El Fraile, límites con Cadereyta.

Los elementos que conforman el "Grupo Muralla", Fuerza Civil, agentes ministeriales, oficiales municipales, Guardia Nacional, agentes federales y militares fueron agredidos a balazos.

De manera inmediata los efectivos estatales, municipales y federales respondieron la agresión a balazos, comenzando el enfrentamiento.

Asimismo, el helicóptero de Fuerza Civil sobrevolaba el punto del enfrentamiento ubicada entre los municipios de Allende y Cadereyta.

Un numeroso grupo de efectivos policíacos arribaron al



Los hechos se registraron en Montemorelos.

lugar del enfrentamiento, quienes comenzaron a buscar a los delincuentes que habrían escapado.

Unidades de Fuerza Civil se encuentran en máxima alerta sobre la Carretera a Rayones, a la altura de la Carretera Nacional.

De acuerdo con una fuente, tras el enfrentamiento a balazos ningún elemento resultó lesionado por las balas.

Tras el enfrentamiento, las autoridades contabilizaron siete sicarios masculinos y una

femenina abatidos, por lo que elementos del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales acudieron a la escena del crimen.

Los peritos buscaban evidencias entre los fallecidos, entre ellas armas de fuego, cartuchos, pecheras, equipo táctico y vehículos.

Durante la recolección de evidencias los peritos aseguraron ocho armas largas, una camioneta color gris sin placas, tres fornituras y tres chalecos balísticos.

RESTOS HUMANOS

Los restos de una persona fueron encontrados tras un incendio registrado en un terreno baldío en la Colonia Paraje San José, la noche del domingo en el municipio de García.

El incendio se registró en las calles Praderas y Del Parque, en la colonia antes mencionada, sector Las Mariposas, aproximadamente las 23:00 horas.

Tras el reporte del incendio arribaron al lugar elementos de Protección Civil de García.

Al estar trabajando en el lugar, los elementos de auxilio se percataron de la osamenta.

El área quedó resguardada por las autoridades, más tarde arribaron al sitio personal de Servicios Periciales.

Las autoridades no pudieron determinar si la persona fallecida era hombre o mujer, se espera que con la revisión en el anfiteatro del Hospital Universitario se determinen las características de la víctima.

Algunas personas que pasaron por el lugar, fueron lo que se percataron de la persona sin vida y dieron aviso a las autoridades.



Aseguró que fallaron los frenos de la camioneta.

Difunden video de sobreviviente

José Ramón Rodríguez
Gilberto López Betancourt

Uno de los sobrevivientes del accidente registrado la tarde del domingo en la Carretera a Cola de Caballo, subió hasta la planicie tras el percance vial y fue auxiliado por personas que pasaban por el lugar.

Ahí pidió la ayuda de los testigos que presenciaron el lamentable percance, que cobró la vida de 12 familiares y dejó heridos a cuatro más.

La víctima que sobrevivió al accidente explicó, que la camioneta tipo Van color blanco en que viajaban de forma repentina "se le fueron los frenos y se precipitó hacia el barranco".

Las investigaciones de las autoridades señalaron que el vehículo tipo Van, cayó hacia el barranco a unos 100 metros y en ese momento comenzó a incendiarse, fuego que se propagó y devastó poco más de dos hectáreas de vegetación.

De las 12 víctimas, los cuerpos de nueve de ellas fueron rescatados con apoyo del helicóptero tirando una línea larga y dos más fue por vía terrestre, y uno más fue auxiliado con vida y murió en un hospital.

El ocupante de la camioneta que sobrevivió explicó a las per-

sonas que fueron testigos del percance, que su esposa se encontraba abajo y tenía un brazo lastimado.

El 21 de julio de 1994 se registró otro accidente similar en la zona, donde una camioneta se precipitó a un barranco de 120 metros de profundidad y fallecieron 10 de los 11 pasajeros del vehículo.

Los hechos se registraron a las 16:30 horas en el kilómetro 11 de la Carretera El Cercado-Laguna de Sánchez, a la altura del paraje conocido como Puerto Govevo.

Las víctimas viajaban en una camioneta Van Lumina con placas de Texas, donde murieron en total seis menores de edad.

TRASLADAN A MENOR

Luego del accidente en la Sierra de Santiago, oficiales del grupo motorizado de Tránsito de Monterrey escoltaron a una ambulancia del IMSS, que trasladaba de urgencia a un menor al Hospital Universitario.

Tras el incidente, el afectado fue trasladado a un nosocomio de Montemorelos, en donde no podían brindarle la atención adecuada.

Las autoridades pidieron apoyo a Tránsito de Monterrey para abrirle paso a la ambulancia desde la Carretera Nacional.

Matan a balazos a un hombre en García



Los sicarios escaparon.

Andrés Villalobos Ramírez

Tras bajar de un automóvil, dos hombres armados ejecutaron a balazos a un hombre fuera de un domicilio y después se dieron a la fuga, en García.

Los delincuentes luego de cometer la muerte violenta, corrieron unos metros para subir a un vehículo color gris y darse a la fuga.

La ejecución fue reportada a las 17:10 horas sobre la calle Alejandro, en la Colonia Real de Lincoln, en el mencionado municipio ubicado al poniente

del estado.

Al sitio arribaron elementos de Protección Civil del municipio tras recibir el llamado al 911, sobre una persona con heridas por proyectil de arma de fuego.

El hombre que no fue identificado en el lugar, presentaba heridas en la cabeza producidas por balas y cuyas lesiones le causaron la muerte.

Una fuente allegada a los hechos dijo que, durante la tarde del lunes al menos tres sicarios llegaron a bordo de un vehículo color gris hasta donde se encontraba su rival.

Al tenerlo en la mira le dispararon desde el auto, el cual avanzó unos metros y luego detuvo la marcha el conductor, descendiendo dos sicarios quienes corrieron para continuar agrediendo a balazos a su objetivo.

Segundos después los agresores salieron corriendo del lugar de los hechos y subieron al auto, los dos en la parte trasera del vehículo, escapando del sitio.

Un video subido a redes sociales, captó la ejecución a balazos ocurrida durante la tarde del lunes en García.

Muere arrollado por el ferrocarril

Gilberto López Betancourt

Un hombre murió atropellado por el tren ayer en el municipio de Santa Catarina.

Los hechos fueron reportados aproximadamente a las 11:00 horas en la vía a Saltillo, a la altura de las calles Parque Carcones y Parque Insurgentes, Colonia Privada del Parque Santa Catarina.

Elementos de Protección Civil del Estado, así como municipal arribaron al sitio del accidente.

Los rescatistas al llegar se percataron de que la persona se encontraba sin vida, por lo que el área quedó resguardada por las autoridades.

Más tarde arribaron elementos de la Policía de Santa Catarina, que se hicieron cargo de las indagatorias, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones y Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

El occiso no fue identificado, pero se estableció que era una

persona de entre 30 a 40 años de edad, de quien su cuerpo quedó despedazado ante el atropello por el tren.

Después de que el personal de Servicios Periciales revisó el cadáver, se trasladó el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

OTRO CUERPO

El cadáver de una mujer fue encontrado ayer por la mañana junto a las vías del tren, en el municipio de Hidalgo.

Los hechos se registraron aproximadamente a las 7:50 horas, a unos metros de las calles Escobedo cruce con Galeana, Colonia Revolución.

Tras el reporte, al lugar acudieron elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones.

La persona fue encontrada boca abajo, su vestimenta era de aspecto sucio, por lo que no se descarta que haya sido indigente.



La movilización fue en el municipio de Allende.

Hallan cadáver de un pistolero junto a fusil

Andrés Villalobos Ramírez

El cuerpo de un presunto pistolero con heridas por arma de fuego y con un fusil en un lado, fue localizado en un despoblado, en Allende.

El hallazgo fue reportado a las 13:00 horas sobre un camino vecinal que se dirige a la comunidad Altamira, lugar donde el pasado sábado se registraron dos enfrentamientos entre autoridades y presuntos agresores.

Al lugar, que se ubica a la altura del kilómetro 229 de la Carretera Nacional, arribaron agentes ministeriales, elementos de Fuerza Civil y Policías municipales.

De acuerdo con las primeras investigaciones, se presume que el masculino que no ha sido identificado, participaría en los enfrentamientos (dos), que se dieron cita el fin de semana pasado.

Acontecimientos durante los cuales cuatro civiles armados

fueron abatidos, tras agredir a balazos a los oficiales estatales y federales.

El abatido es de unos 20 a 25 años de edad, de tez aperlada, delgado, cabello corto, playera negra, pantalón de mezclilla y tenis negros con blanco.

MATAN A MUJER

En un ataque a balazos una mujer fue ejecutada mientras que un hombre resultó gravemente herido, los sicarios se dieron a la fuga, en San Nicolás.

Los hechos violentos ocurrieron a las 20:45 horas sobre la calle Aldama, en la colonia Valle de Santo Domingo, en el municipio que se encuentra al norte del área metropolitana.

Elementos de Protección Civil llegaron al sitio donde se reportó a dos personas con heridas por arma de fuego.

Los paramédicos atendieron a una femenina que estaba tirada en medio de un charco de sangre.

Siguen los atentados

Gilberto López Betancourt
Andrés Villalobos Ramírez

Dos sucursales del Pollo Loco fueron atacadas la madrugada de ayer en Monterrey y Santa Catarina, sin que se reportaran personas lesionadas.

El primero de los ataques se registró en una sucursal del "Pollo Loco" ubicada en Luis Donaldo Colosio y calle Orto, Barrio Acero, en Ciudad Solidaridad.

Al lugar llegaron dos hombres que lanzaron lo que se presume es una bomba molotov, para luego darse a la fuga.

El artefacto ocasionó un incendio, mismo que fue controlador por elementos de Bomberos Nuevo León.

Más tarde, alrededor de las 00:30 horas, se registró otro ataque a una sucursal de la misma cadena de venta de comida, en Santa Catarina.

Elementos de Protección Civil de Santa Catarina arribaron al lugar, entrevistándose con el vigilante del sitio llamado Geracio, de 42 años de edad.

El vigilante del sitio señaló a las autoridades, que él se encontraba laborando cuando escuchó que se rompieron los cristales del comedor.

La persona observó una botella tipo de cerveza con combustible, misma que se quemó, por lo que la sofoca con el extintor de sitio.

HERIDO DE BALA

Un cliente de una sucursal bancaria fue herido de bala al forcejear con un delincuente quien intentó despojarlo del

efectivo que acababa de retirar, al sur de Monterrey.

El incidente fue reportado a las 11:15 horas afuera del banco Multiva, ubicado sobre la avenida Garza Sada entre Físicos y Pirineos, en la colonia Tecnológico.

Se dijo que el cliente tras salir de la institución bancaria fue abordado por un sujeto quien portaba un arma de fuego, el cual le exigía el efectivo.

Tras forcejear ambos la disputa del dinero, al asaltante le disparó al afectado, para luego darse a la fuga corriendo, sin que se supiera de su paradero hasta el momento.

Testigos de los hechos señalaron que el afectado estaba herido de bala y fue auxiliado por una persona, quien se lo llevó en un vehículo particular.

Agentes ministeriales del grupo de robos, Fuerza Civil, militares y Guardia Nacional, arribaron al lugar de los hechos quienes ya no hallaron nada, sólo un casquillo sobre la banqueta.



Pollo Loco incendiado.



El incidente se registró en Santa Catarina.



BOSTON RED SOX
10-1



Se ponen beisboleros

Andrés Pierre Gignac y Sergio Canales, jugadores de Tigres y Rayados respectivamente, lanzarán la primera bola hoy en el segundo juego entre los Sultanes y los Medias Rojas de Boston.

Sin batallar mucho, los Medias Rojas de Boston apalearon anoche a los Sultanes de Monterrey, en el primero de dos juegos de preparación en el estadio Monterrey

Alberto Cantú

Los Sultanes perdieron anoche en el primer encuentro de exhibición ante los Medias Rojas de Boston, lo cual fue por un marcador de 10-1.

Si bien el estadio de beisbol Monterrey lució un lleno de 21 mil espectadores, los Sultanes no lograron imponer una gran resistencia ante unos Medias Rojas que demostraron el por qué son un equipo de Grandes Ligas.

Marcelo Meyer abrió la pizarra en la segunda entrada con un doblete que mandó a Kristian

Campbell y David Hamilton a la registradora, para que posteriormente a ello viniera una impulsada de Alex Bregman hacia Connor Wong para una ventaja de tres carreras a cero.

Después de eso, en la tercera entrada, Kristian Campbell pegó un doble con línea fuerte al jardinero central para que anotaran Rob Refsnyder y Román Antony, aunque los regios contestaron en la cuarta con un elevado de sacrificio de Esteban Quiroz para que anotara Ramiro Peña.

Boston era mucha pieza ya que

David Hamilton anotó con un out elevado de Marcelo Meyer en la quinta, jugador que en la séptima alta se mandó un jonrón para que así los visitantes tuvieran una ventaja de seis carreras.

Ya en la octava alta, Rob Refsnyder con un out elevado de sacrificio hizo que anotara Nick Sogard, para que las últimas dos carreras fueran de Kristian Campbell y David Hamilton en la novena.

Ahora el segundo encuentro entre Sultanes y Medias Rojas de Boston será este martes a las 17:00 horas en el estadio de beisbol Monterrey.



Tigres atendió ayer a los medios de comunicación.

Gignac y su renovación 'La institución lo quiere y yo también'

Alberto Cantú

Tigres ofreció ayer una atención a los medios de comunicación y en ella hablaron muchos jugadores del plantel felino y el entrenador Guido Pizarro, donde el francés Andrés Pierre Gignac charló sobre su posible renovación con el club regio, haciendo hincapié en que tanto él como la institución quieren seguir juntos.

"Estamos en eso (la renovación), yo lo quiero, la institución lo quiere también, sobre mi renovación, yo quiero renovar y la institución también quiere que renueve, entonces ahorita lo que me preocupa es mi recuperación tras mi última lesión, todavía tengo unas dolencias y hay que esperar un poco más, hay que esperar a la inflamación que pueda bajar y la verdad jugaré solamente sin dolor porque ya no quiero sacrificarme más, sería un poco tonto de mi parte", aseveró André.

Por su parte, Nahuel indicó que "Mi deseo es seguir perteneciendo a Tigres y hoy por hoy no me veo en otro club que no sea Tigres".

En su turno, el estratega Guido Pizarro se refirió al duelo del próximo sábado ante América, detallando que "Sabemos al equipo que vamos a enfrentar, a un rival durísimo, pero mis jugadores saben del nivel de exigencia que tengo y espero que eso se vea en la cancha".

Otros futbolistas como Juan Pablo Vígón, Javier Aquino, Joaquim Pereira, Nicolás Ibáñez y Rómulo Zwarg describieron las cosas positivas que ahora hay en el equipo tras la llegada de Guido Pizarro a la dirección técnica.

NIEGA GIGNAC INFLUIR EN DESPIDO DE PAUNOVIC

Por otro lado, Gignac negó que él o algún jugador de los felinos haya influido para el despido de Veljko Paunovic como estratega de los auriazules.

En charla con Fox Sports, el francés aceptó que a lo largo de su carrera ha tenido algunas diferencias con algunos entrenadores, aunque rechazó la hipótesis de que él o algún futbolista de la actual plantilla de Tigres haya influido para el despido de Veljko Paunovic.

"¿Que nosotros quitamos a Paunovic? Ni yo y tampoco algún jugador de Tigres sería capaz de quitar a algún entrenador. Rotundamente no. Yo nunca dije que me iría del club si seguía Paunovic. No podemos tener el peso de ir ver a un presidente, de hacer berrinche y decir: "O se va él, o me voy yo". No creo que exista eso en el fútbol. Si un día soy directivo y un jugador me dice eso, se va él", sentenció André.

Veteranos tienen mucho por dar: Pizarro... Página 2



El equipo representará a Oceanía en el Mundial de México, Estados Unidos y Canadá.

Nueva Zelanda, al Mundial

Vence a Nueva Caledonia y es la segunda invitada a la justa a celebrarse en México y Norteamérica

Alberto Cantú

La selección de Nueva Zelanda se convirtió ayer en la segunda selección que se clasificó a la Copa del Mundo 2026, esto sin contar a los países anfitriones como lo son México, Estados Unidos y Canadá.

Además de Japón, que ya estaba clasificada, Nueva Zelanda jugará la cita mundialista en representación de la Confederación de Fútbol de Oceanía



(OFC), gracias a su victoria de ayer por 3-0 sobre Nueva Caledonia.

El conjunto neozelandés se llevó la victoria Eden Park ante la sorpresa Nueva Caledonia con los goles de Boxall al 61' de acción, Barbarouses al 66' y el otro terminó siendo de Just, al

80'.

Mientras tanto, Nueva Caledonia podrá disputar aún el juego por el repechaje para clasificarse a la próxima Copa del Mundo.

Sin embargo, será hasta los próximos meses cuando la FIFA determine ante que selección disputará Nueva Caledonia ese repechaje.

Argentina, hoy por su pase Página 3

Sorprende Tigres con orgullo por descenso

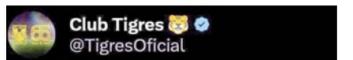
Alberto Cantú

Pese a las burlas de los fans de Rayados, en Tigres se acordaron de su historia y ayer por la tarde no dejaron atrás aquella fecha del 24 de marzo de 1996, cuando cayeron a la Primera División A del fútbol mexicano.

Con la frase de "Y de repente caímos, descendimos, tocamos fondo... Pero aquí no se abandona", los felinos recordaron en sus redes sociales y vía un video de sus 65 años de historia, aquel 24 de marzo de 1996, fecha en la que perdieron 2-1 ante Rayados en el estadio Universitario, significando el descenso de los felinos.

Esa publicación de los Tigres causó todo tipo de revuelo en las redes sociales, toda vez de que sus fans se sintieran orgullosos de la historia de su club y los del Monterrey se mofaran de su acérrimo rival.

Tras aquel descenso de marzo de



"Y de repente caímos, descendimos, tocamos fondo... pero aquí no se abandona".



Tigres tocó fondo, pero se levantó.

1996, Tigres ascendió a la primera división del fútbol mexicano en el verano de 1997, y dominó la década pasada con campeonatos que todavía replicaron en 2023 al vencer a Chivas en el Clausura.



RAYADAS, FIRMES EN ZONA DE LIGUILLA

Vencieron anoche 2-1 a Juárez y con ello se mantuvieron en la sexta posición de la tabla, en zona de Liguilla

Página 2

El Tri ya tiene nuevo compromiso

Alberto Cantú

La Selección Mexicana que dirige Javier Aguirre ya conoce la fecha en la que hará su debut en la fase de grupos de la próxima Copa Oro, así como también la ciudad en la que tendrán su primer partido en ese torneo.

Será el próximo 14 de junio y en la ciudad de Los Angeles donde el conjunto nacional hará su debut en la mencionada competencia, aunque todavía están por conocer a sus rivales en la fase de grupos de la mencionada Copa Oro.

Incluso la propia Concacaf dio a conocer que la Selección Mexicana jugará el partido inaugural de la próxima Copa Oro en el estadio de SoFi de Los Ángeles, donde el pasado domingo se coronaron ante Panamá en la final de la Liga de Naciones.

Se espera que los boletos para el partido inaugural del Tri en la próxima Copa Oro salgan a la venta a partir del próximo jueves. La escuadra nacional llegará a ese

torneo como el vigente campeón luego de coronarse en el antes mencionado en julio del 2023, venciendo para ese entonces al cuadro de Panamá.



México abrirá el 14 de junio la Copa Oro.

Iker Fimbres, jugador de Rayados, apareció entre los jóvenes futbolistas Sub-20 con más precisión de pases en el fútbol mundial.

El Centro Internacional de Estudios de Fútbol (CIES) colocó a Fimbres dentro del top 10 de los jugadores Sub-20 con mayor precisión de pases.

Fimbres recibió una valoración del 89.9 por ciento en la precisión de pases y fue colocado en el séptimo lugar de la lista, estando en ese top 10 Junto otros jugadores reconocidos como Warren Zaire-Emery del PSG, quien esta segundo en el ranking con un 92 por ciento.

Cabe señalar que esta es la segunda ocasión en la que Iker apareció en un informe del Centro Internacional de Estudios de Fútbol.

En diciembre pasado, el joven canterano del Monterrey apareció como uno de los 15 mejores mediocampistas interiores menores de 21 años en el mundo, compartiendo la lista con nombres como Kobbie Mainoo del Manchester United y Claudio Echeverri del Manchester City.

Dicho jugador debutó con los Rayados en el pasado Apertura 2024 y poco a poco se va afianzando como un jugador importante en el sistema de juego que dirige el técnico Martín Demichelis.

RETOMAN PREPARACIÓN

Los Rayados dejaron atrás sus tres días de descanso y ayer retomaron sus entrenamientos de cara a su partido del próximo sábado en casa y en la Liga MX ante los Xolos de Tijuana.

El equipo que dirige Martín Demichelis entrenó este día en práctica que inició a las 16:00 horas en El Barrial, donde el equipo realizó fútbol a espacios reducidos, y jugadas a balón parado en ofensiva y defensiva, además de ensayos en la zona de definición.

Hay que recordar que una de las bajas para

Iker Fimbres, top 10 mundial en precisión



El jugador albiazul sigue dando de que hablar.

este partido será Sergio Ramos, quien deberá de cumplir con un partido de sanción y sin ver actividad en el fútbol mexicano por la tarjeta roja que sufrió ante Pumas.

Cabe señalar que este duelo entre Rayados y Tijuana será el próximo sábado, además de que iniciará a las 21:10 horas y será en el estadio BBVA. (AC)



Guido Pizarro, técnico felino.

Guido sobre sus veteranos 'Ellos aún tienen mucho que aportar'

Guido Pizarro, técnico de Tigres, consideró que los veteranos del equipo como Nahuel Guzmán, André Pierre Gignac, Rafael Carioca y Javier Aquino, por mencionar algunos casos, aún tienen y mucho por dar dentro del terreno de juego a la institución.

En charla con Fox Sports, el ex jugador felino y estratega del club desde inicios de este mes afirmó que los veteranos de Tigres aún tiene algo de rendimiento por entregar a la institución, donde este semestre aún aspiran al doblete de títulos entre la Liga MX y la Copa de Campeones de la Concacaf.

"Quieren mucho al club, tienen mucha dedicación y creo que la información la van dando ellos mismos día a día. Lo más importante es que ellos están bien, físicamente, mentalmente, quieren y pueden seguir aportando y el tiempo que sigan acá, van a seguir de la misma manera", destacó.

Si bien Pizarro mencionó que como entrenador desea formar su propio estilo de juego, también aceptó que su corriente futbolística podría tener relación con la manera de dirigir a otros entrenadores como Marcelo Bielsa en la Selección de Uruguay o Lionel Scaloni en el combinado nacional de Argentina.

"Tuve la suerte de estar con Scaloni en la Selección y su manera de liderar, creo que va de la línea de uno quiere, donde priorizó más que nada las formas y los valores antes que ganar.

"He hablado con Marcelo Bielsa y hay muchas cosas que me representan también. Me ocupa mucho generar mi propio modelo,

donde sea algo todo más personal, que estemos todos como profesionales y como personas", detalló.

Por último, el "Conde" dejó claro que su equipo podrá entregar resultados positivos en la cancha siempre y cuando sus jugadores se sientan cómodos en todo sentido.

"Este es el medio para desarrollarnos como personas. Cuando fui jugador, ahora que soy técnico y entiendo que si la persona está bien, puede por momentos disfrutar esta profesión, seguramente podrá jugar mejor", sentenció.

INICIAN PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR AL AMÉRICA

Después de empatar con los Pumas en un partido amistoso del sábado pasado en Austin y tras descansar el domingo anterior, los Tigres iniciaron ayer por la mañana con su preparación para enfrentar el próximo sábado al América en la Liga MX.

Jugadores como André Pierre Gignac, Diego Reyes y Rafael Guerrero continúan con su proceso de rehabilitación tras distintas lesiones y los tres hicieron ayer el respectivo trabajo diferenciado, alejados del grupo.

Diego Reyes ya entrenó con el balón y es probable que pueda ser convocado para el partido ante América del próximo sábado.

Mientras que el francés André Pierre Gignac también tiene posibilidades de entrar en la convocatoria, pero eso se sabrá en los próximos entrenamientos.

Este duelo entre felinos y azulcremas será el próximo sábado en el estadio Ciudad de Los Deportes de la capital del país a las 19:05 horas. (AC)

Rayadas se imponen a las Bravas

Las Rayadas se acercaron aún más a la Liguilla trae venir de atrás, luego de vencer al Juárez 2-1 en el estadio BBVA, en la jornada 14 del Torneo Clausura 2025.

Tras un reconocimiento a Desirée Monsiváis, las albiazules vinieron de atrás para llegar a las 26 unidades y afianzarse en los puestos de Liguilla.

Juárez generó el 1-0 al 24 de acción, momento en el que Carol Cazares no logro cortar un balón raso que remató a portería la ghanesa Grace Asantewaa.

Tras la desventaja, las regias generaron otra de peligro con un centro raso de Diana Evangelista que remató Ana Lucía Martínez, pero la portera rival estuvo sólida con una atajada.

En el complemento, las fronteras generaron algo de peligro con ciertos remates dese fuera del área que pasaron cerca como un tiro de Grace Asantewaa que pegó en el travesaño.

Pero el 1-1 aconteció al 65' de acción, instante en el que en un tiro de esquina la defensora Merel van Dongen remató de cabeza para mandar el esférico al fondo del arco.

Ese tanto motivó a las Rayadas, quienes al 90' de acción marcaron el del triunfo con un tiro en el área de Jermaine Seoposenwe, significando eso el 2-1.

Tras esta situación, ahora las Rayadas volverán a la actividad cuando el próximo domingo visiten al Toluca en la jornada 15 del Torneo Clausura 2025. (AC)



Rayadas son sextas, empatadas con Chivas.

Xolos no da una de visitante

Los Rayados irán el próximo sábado ante unos Xolos de Tijuana en la fecha 13 del Clausura 2025 en el estadio BBVA, equipo que no gana de visitante desde hace más de cinco meses.

El último triunfo de visitante para los Xolos de Tijuana fue el pasado 18 de octubre, cuando vencieron 2-1 a los Rayos del Necaxa en el Apertura 2024, en duelo realizado en el estadio Victoria de Aguascalientes.

Tras ese partido, Tijuana ha disputado nueve cotejos más fuera de casa y en ellos registraron una marca de tres empates y seis derrotas.

Los empates fueron un 0-0 ante Atlas y un 1-1 contra Bravos en el Apertura 2024, además del 1-1 sobre América en el Clausura



El último triunfo de visitante fue el 18 de octubre. 2025.

Mientras que de las seis derrotas, una fue un 3-0 ante Cruz Azul en los cuartos de final de vuelta del Apertura 2024, y las restantes en el presente torneo.

Xolos cayó ante Tigres 4-0, contra Chivas 2-1, con Puebla 2-0, ante León 2-1 y contra Pachuca 4-1, derrotas de manera consecutiva.

Además de que en estos nueve cotejos sin ganar de visitante han recibido 19 goles y apenas generaron cinco. (AC)

Si hay un equipo que la pasa mal de visitante ante América ese es el cuadro de Tigres, quienes jugarán frente a las Águilas el próximo sábado en el Clausura 2025.

Los últimos seis juegos que han disputado los felinos ante América en calidad de visitante han sido derrota para lo regios, racha que tratarán de revertir en la jornada 13.

La última victoria de Tigres como visitante ante América en el campeonato mexicano fue un triunfo de 2-1 en los cuartos de final de ida del Torneo Apertura 2019.

Después de ese triunfo, los regios han registrado seis derrotas de visitantes ante América, además de 12 goles en contra para tener un promedio de dos tantos recibidos por compromiso en esa cifra de duelos.

La mala racha inició en la temporada regular del Clausura 2020, cuando cayeron 1-0 ante las Águilas, contra quienes también perdieron en la fase previa a la Liguilla del Torneo Guardianes de ese año, lo cual fue por un resultado de 3-1.

Después, en el Apertura 2021, Tigres visitó al América, con quienes cayeron por un resultado de 1-0.

Registran Tigres seis derrotas en últimas visitas al América

Esa mala racha de visitante ante América la mantuvieron en el Apertura 2022 ya que ahí perdieron ante los azulcremas por un resultado de 2-1, pero esto siguió en la final de vuelta del Apertura 2023, momento en el que los regios cayeron por un marcador de 3-0.

En la última derrota felina ante América en la capital del país, los azulcremas ganaron 2-0 en el pasado Clausura 2024.

Tras esta situación, los felinos buscarán terminar el próximo sábado con esa hegemonía azulcrema que hay de estos segundos sobre los regios cuando ambos equipos se enfrentan en la Ciudad de México.

El duelo entre felinos y azulcremas será el próximo sábado a las 19:05 horas en el estadio Ciudad de Los Deportes, escenario en el que continuará la seguramente emocionante fecha 13 del campeonato mexicano que por cierto dará inicio el viernes que viene. (AC)



Tigres buscará romper la mala racha.

Demanda millonaria a Anselmi

Cruz Azul ingresó ante la FIFA una demanda millonaria hacia Martín Anselmi, a quien acusan de abandono de trabajo para irse a dirigir al Porto de Portugal luego de que aún tuviera contrato vigente con los celestes.

El motivo de la demanda es que Anselmi se marchó del Cruz Azul sin pagar la cláusula de rescisión y "sin dar declaraciones".

En la demanda, el conjunto mexicano exigió que Anselmi pague los cinco millones de dólares de la cláusula de salida,

además de los impuestos que correspondan.

Si no sucede eso, los celestes exigieron la compensación de tres millones con 458 mil 644 dólares a Anselmi, lo que vendría siendo una cantidad referente a "un valor residual del contrato a la fecha de terminación".

Los celestes dieron a conocer en su momento que jamás alcanzaron un acuerdo con el Porto para la salida de Anselmi e incluso informaron en algunas ocasiones al entrenador argentino estaba incurriendo a "flagrantes violaciones a nivel contractual".



Martín Anselmi.

Cierra gira el Tri Sub-20 con derrota ante Francia

La Selección Mexicana Sub-20 cerró su preparación en Alicante, España, cayendo por un marcador de 1-0 ante Francia.

El conjunto mexicano terminó la gira por el viejo continente sumando una victoria y dos derrotas.

Después de iniciar la misma con un triunfo ante el equipo Benidorm, posteriormente la escuadra nacional cayó ante Estados Unidos y Francia respectivamente.

Cabe señalar que el duelo entre mexicanos y franceses se realizó en el estadio Olímpic Camilo Cano

Los mencionados encuentros sirvieron de preparación de cara a la Copa del Mundo de la categoría Sub-20 que será en Chile en los meses de septiembre y octubre, en donde este Tricolor que dirige Eduardo Arce va a participar.



La albiceleste está muy cerca de defender su trono en plena fiesta.

Va Argentina por pase al Mundial del 2026

La selección de Argentina buscará hoy convertirse en el tercer invitado al Mundial 2026, cuando reciba a Brasil en la fecha 14 de la eliminatoria de la Conmebol.

El conjunto que dirige Lionel Scaloni enfrentará en punto de las 18:00 horas a los cariocas, en lo que será un encuentro a realizarse en el estadio "Más Monumental" de Buenos Aires, en Argentina.

Los pamperos llegan a este duelo con 28 puntos en la cima de la tabla de posiciones de las eliminatorias de Conmebol, con 15 puntos más que Bolivia, séptima clasificada, cuando restan exactamente 15 unidades por disputar en la competencia.

Es por eso que hasta con un empate, los argentinos estarían obteniendo su boleto a la justa mundialista, pues hay que recordar

que para esta edición, la FIFA otorga seis boletos directos y una repesca.

Bolivia está en el escalón del repechaje, por lo que si la albiceleste suma hoy, será inalcanzable por éste.

A su vez, en dado caso de perder ante Brasil, Argentina ocupará que Bolivia no derrote a Uruguay para que así se clasifiquen a la justa continental del próximo año.

Brasil, por su parte, marcha tercero con 21 unidades.

MÁS PARTIDOS

Además del Argentina ante Brasil, las eliminatorias de Conmebol tendrán más partidos durante este martes cuando a las 14:00 horas el conjunto de Bolivia enfrente en casa a Uruguay.



Los ingleses ya suman seis unidades.

Inglaterra goleó 3-0 a Letonia

La Selección de Inglaterra mantuvo su invicto en las eliminatorias de la UEFA de cara a la Copa del Mundo del 2026.

El conjunto inglés derrotó como local a Letonia 3-0 en la jornada dos, en lo que fue un encuentro realizado en el estadio Wembley de Londres, Inglaterra.

Las anotaciones de los ingleses en este compromiso terminaron siendo obra de Reece James al 38', Harry Kane al 68' y Eze al 76'.

De esta forma, Inglaterra con seis puntos en dos jornadas se afianzó en la cima del grupo C de las eliminatorias mundialistas.

Mientras tanto, la escuadra de Letonia se quedó en las tres unidades para que así sean terceros en ese sector.

En más resultados de las eliminatorias de la UEFA para el Mundial del 2026, Lituania igualó 2-2 ante Finlandia, Albania superó 3-0 a Andorra, Rumania goleó 5-1 a San Marino, Bosnia y Herzegovina superó 2-1 a Chipre y Polonia derrotó 2-0 a

Malta.

SIGUE TÚNEZ CON PASO PERFECTO EN LA CAF

Túnez superó 2-0 en casa a Malawi, logrando con ello el mantenerse con un paso perfecto en las eliminatorias africanas.

El conjunto tunecino se llevó la victoria como local tras los goles hechos por parte de Jaziri al 86' de acción y Achouri al 92'.

Con el triunfo, Túnez alcanzó las 16 unidades para que así estén en la cima del grupo H ya que registran cuatro victorias y dos empates, todo esto mientras que Malawi es quinto de ese sector con seis unidades.

En más resultados de las eliminatorias africanas, Namibia empató 1-1 contra Guinea, Liberia derrotó 2-1 a Santo Tomé y Príncipe, República Centroafricana empató 0-0 contra Mali, Burkina Faso derrotó 2-1 a Guinea Bisau, Guinea goleó 3-0 a Madagascar, Costa de Marfil superó 1-0 a Gambia y Etiopía goleó 6-1 a Yibuti.

Guía Durant a Suns

Kevin Durant anotó 38 puntos, mientras que Devin Booker añadió 19, incluyendo el decisivo tiro a distancia después de recibir el pase en los momentos finales del partido, para llevar a los Suns de Phoenix a la cuarta victoria consecutiva, al ganar 108-106 a los Bucks de Milwaukee.

Booker encestó un tiro a la distancia con 1.7 segundos restantes para la victoria crucial para los Suns, que se mantienen en la última posición para el mini-torneo de la Conferencia Oeste con ocho juegos restantes en la temporada regular.

Brook Lopez falló un disparo en el último segundo que podría haber empatado el juego, y con lo que concluyó un frenético tramo final.

Milwaukee fue liderado por Gianni Antetokounmpo, quien anotó 31 puntos. Lopez añadió 23.

Kyle Kuzma de Milwaukee encestó un triple desde la esquina a 1:22 minutos del final mientras recibía una falta de Durant y completó la jugada de cuatro puntos para una ventaja de 105-103.

Durant respondió con un triple con 26.2 segundos restantes para poner a los Suns arriba 106-105.

Lopez encestó uno de dos tiros libres con 10.7 segundos restantes para empatar a 106, preparando el escenario para el tiro ganador de Booker.



Durant anotó 38 puntos en la victoria de los Suns.

Se instala Zverev en octavos en Miami

Alexander Zverev avanzó a los octavos de final en el Masters de Miami, tras imponerse por parciales de 7-5 y 6-4 al australiano Jordan Thompson.

A su vez, pero en la categoría femenil, Aryna Sabalenka avanzó a los cuartos de final tras imponerse por parciales de 6-4 y 6-4 a Danielle Collins.



Alexander Zverev.

ACTIVIDAD DE MEXICANOS

El tenista mexicano Alex Hernández avanzó a la ronda de los octavos de final del Morelia Open.

Hernández logró ese objetivo luego de imponerse en una ronda anterior al tenista Nicolás Mejía de Colombia.

La victoria de Alex sobre su rival en este Morelia Open terminó siendo por parciales de 6-4, 3-6 y 6-4.

De esta forma, Hernández avanzó a los octavos de final y ahí enfrentará este martes desde las 19:00 horas a Mark Lajal.

Mientras tanto, el mexicano Alan Fernando Rubio Flores quedó eliminado en los 16vos de final ante el australiano James Duckworth, quien lo derrotó por parciales de 6-1 y 6-3.

En los 16vos de final del Challenger de Puerto Vallarta, la mexicana Claudia Sofia Martínez Solís cayó eliminada en contra de la rusa Erika Andreeva, quien la derrotó por parciales de 6-1 y 6-1.



DJ Reed.

Firman Leones a DJ Reed

Los Leones de Detroit fueron uno de los mejores equipos en la campaña anterior de la NFL, pero su defensa les falló en el juego divisional ante los Comandantes de Washington y esto les causó la eliminación en aquella postemporada, motivo por el cual el objetivo del equipo está siendo el mejorar la defensa en esta temporada baja.

Para eso, los Leones decidieron gastar algo de dinero en la agencia libre con la firma del esquinero D.J. Reed.

El antes mencionado aceptó reforzar a los Leones de cara a la próxima temporada ya que firmó un contrato con ellos de tres años y 48 millones de dólares.

Dicho jugador de 28 años proviene de los Jets de Nueva York, aunque su debut en la NFL fue en la temporada del 2018 y con los 49ers de San Francisco.

Tras su paso por San Francisco, D.J. Reed firmó con los Halcones Marinos de Seattle y después arribó a los Jets.

Tachan de ridícula la pelea entre 'Canelo' y Crawford

Abel Sánchez, ex entrenador del ex púgil Gennady Golovkin, ex boxeador del que peleó Saúl hasta en tres ocasiones, criticó la pelea de Saúl "Canelo" Álvarez ante Crawford a desarrollarse el próximo mes de septiembre.

"La pelea que tiene por delante después de Scull (ante Crawford) me parece ridícula, son dos personas completamente diferentes. "Canelo" ha recibido golpes de tipos grandes, y nadie le ha hecho nada, así que no creo que esta pelea deba ocurrir. Lo he dicho desde el principio, pero el dinero está ahí para ambos, así que se está haciendo, aunque no es una pelea que yo pagaría por ver", afirmó.

Pese a las críticas, Álvarez ya concretó esos dos combates, y el primero será el próximo tres de mayo ante William Scull en Arabia Saudita, en donde expondrá ante el cubano sus tres cinturones en las 168 libras, los del CMB, AMB y OMB.

A su vez, Saúl Álvarez buscará derrotar a Scull para despojar al cubano del cinturón de la FIB en las 168 libras y con ello volver a ser un campeón indiscutible en la categoría supermediana.

De vencer a Scull, Álvarez llegaría como un campeón indiscutible a su pelea en el próximo mes de septiembre que será en contra de Terence Crawford en Las Vegas.



La Concacaf, ¿ayuda al León?

Lamenta Alajuelense respaldo de Concacaf al León

En la Liga Deportiva Alajuelense condenaron el apoyo del presidente de la Concacaf para que el equipo León aspire a asistir al próximo Mundial de Clubes; después de que la FIFA les anuló su participación por el tema de la multipropiedad que comparten con los Tuzos.

Victor Montagliani, el presidente del organismo de fútbol en el norte, Centroamérica y el Caribe, habló el domingo pasado ante una televisora nacional y dijo que apoyarían la idea de que el cuadro esmeralda asista al próximo Mundial de Clubes, pero que eso dependerá del tribunal de arbitraje deportivo.

Ante este respaldo, en el equipo

Alajuelense, quienes consideran que por méritos deportivos merecían ocupar el lugar en ese torneo del León, lamentaron las recientes declaraciones de Montagliani y dicha molestia la expresaron a través de un comunicado que emitieron en sus redes sociales.

"Tanto Liga Deportiva Alajuelense como el Club León son parte de Concacaf. Por ello, las declaraciones del presidente de la Confederación constituyen una grave transgresión al deber de neutralidad, al principio de imparcialidad y a la lealtad institucional que debe regir el actuar de toda autori-

dad deportiva internacional.

"La integridad del fútbol no puede verse comprometida por consideraciones políticas o económicas y confiamos en los órganos independientes de resolución de disputas y en los principios que rigen el derecho deportivo internacional", difundieron.

El cuadro del Alajuelense presentó en noviembre pasado un reclamo a la FIFA por la multipropiedad de los clubes Pachuca y León, ambos clasificados al Mundial de Clubes como campeones de la Concacaf, y en febrero interpusieron una demanda ante el Tribunal Arbitral del Deporte

(TAS), en busca de un cupo al Mundial en lugar de uno de los equipos de la Liga MX en cuestión.

En los recursos presentados ante la FIFA y el TAS, Alajuelense argumentó que tienen derecho a uno de los cupos de la Concacaf al ser el equipo mejor clasificado en el escalafón de la confederación, excluyendo a equipos mexicanos y de la MLS estadounidense.

Pese a esto, la FIFA aún no ha decidido el nombre del equipo que sustituirá al León en ese certamen, aunque también existe la posibilidad de que el TAS le dé la razón al conjunto mexicano y le permitan el participar en el mismo.



Desaparece director ganador del Oscar tras ser golpeado

Redacción.-

Este lunes 24 de marzo, fuerzas israelíes arrestaron a Hamdan Ballal, codirector del documental "No Other Land", mientras recibía atención médica en una ambulancia en Masafer Yatta, Cisjordania.

Ballal había sido agredido por un grupo de colonos israelíes, quienes lo golpearon severamente, causándole heridas en la cabeza y el estómago.

Según denunció Yuval Abraham, codirector de la película, los soldados irrumpieron en la ambulancia que lo estaba atendiendo y se lo llevaron bajo custodia. Desde entonces, su paradero es desconocido.

Los hechos ocurrieron alrededor de las 18:00 horas cuando un grupo de entre 10 y 20 colonos israelíes atacó la aldea palestina de Susiya, en Masafer Yatta.

Los asaltantes llegaron armados con porras, cuchillos y un rifle de asalto, y muchos iban enmascarados. Además de agredir a los habitantes de la aldea, los colonos destruyeron las propiedades y



La cinta ganó el Premio Oscar a mejor documental.

atacaron violentamente a cinco activistas judíos estadounidenses que se encontraban allí para documentar el ataque. Estos activistas también fueron agredidos y su vehículo fue destruido con piedras por los colonos.

Durante el ataque, Ballal resultó herido y los paramédicos que llegaron al

lugar para atenderlo informaron que estaba sangrando y presentaba hinchazón en la cabeza.

Mientras recibía tratamiento, las fuerzas israelíes lo arrestaron junto a otro palestino. Josh Kimelman, uno de los activistas presentes, indicó a The Associated Press que, tras el arresto, Hamdan fue llevado con los ojos vendados y no se sabe nada más sobre su paradero.

"No Other Land" es un documental recientemente galardonado con un premio Oscar, que muestra las demoliciones de viviendas, escuelas, pozos de agua y carreteras en Masafer Yatta, un área palestina donde el ejército israelí lleva a cabo prácticas de entrenamiento militar.

La película fue filmada en el hogar del periodista palestino Basel Adra, quien también se encuentra en la zona.

El ministro de Cultura israelí, Miki Zohar, ha pedido que el documental no se proyecte en cines israelíes, lo que ha generado una gran polémica en torno a la censura y la libertad de expresión en relación con la situación en Palestina.



Hasta el momento no se sabe el paradero del cineasta Hamdan Ballal.



La mamá de la cantante se presentó en el podcast de Adrián Marcelo.

Revela Crista Montes la ruptura con Gala Montes

Redacción.-

Este domingo se estrenó la entrevista de Crista Montes, madre de la actriz Gala Montes, con Adrián Marcelo en uno de los podcasts del standupero regiomontano.

Este fue el primer acercamiento de Crista Montes con quien fue señalado como agresor de su hija durante la pasada edición de La Casa de los Famosos México.

Luego de que Adrián Marcelo le ofreciera a Crista Montes una gran cantidad de dinero para ir a su podcast, la madre de la actriz accedió y habló sobre la relación que tiene actualmente con Gala Montes.

En un inicio, Adrián Marcelo se disculpó con Crista Montes por haberla insultado como una de sus estrategias para ganar en el juego, luego habló sobre el distanciamiento con Gala después de que esta última la corriera como su mánager e incluso de su casa.

"Yo la di (la entrevista) porque abrí una cafetería en Zumpango y mis fans me preguntaron por qué no estaba con mis hijas. Yo no sé mentir, la reportera me hace una promoción de mi cafetería y cuando me pregunta lo que explico es que estoy distanciada de Gala. En realidad no digo nada del otro mundo, cuando sale la entrevista, se enojó Gala y dijo muchas cosas en su en vivo", mencionó Crista Montes.

Crista Montes reveló, por primera vez, el momento en que ocurrió la ruptura, además de su discusión con sus hijas:

"Ella llegó de grabar y me dijo: ¿qué hay de comer?, porque quería que hiciera el súper, pero me dijo que me iba a dar un sueldo, pero como ya me había dado techo y

comida, entonces ya no. Entonces llega y le digo: 'hay cereal, come cereal'. Yo tenía el plato y me lo aventó. Dije: 'hasta aquí llegaste' y le di una cachetada, pero, ¿cómo cree?, me la contestó y no con uno, con varios", señaló.

Una de las cosas que agregó a su testimonio es que Gala Montes no la agredió sola, sino también su otra hija, Beba.

"Se puso de acuerdo con la hermana, y la hermana llega y me detiene para que me dé (golpes). Que es muy diferente a lo que ella contó. Y esa es la verdad que yo quería contar", agregó.

Además indicó que la última vez que estuvieron juntas fue en octubre del 2023 cuando Gala le exigió que se fuera: "Llega Gala y me dice: 'te vas de mi casa' y yo: 'no me voy'. Pues me para y me saca", detalló.

Crista Montes explicó que ha podido procesar todo lo que ocurrió en los últimos meses y por ello, no guarda rencor a ninguna de sus hijas, pero es complicado sanar.

"No hay vuelta atrás, ni pidiéndome perdón. Lo peor es que la gente te juzga, los médicos te juzgan sin saber, que poca madre", finalizó.

En tanto, Adrián Marcelo hizo un llamado a sus seguidores para que detengan los mensajes de odio, así como los constantes ataques que le lanzan a Gala y su familia.

"Espero que a través de esta plática, más que resentimiento, ella (Gala) pueda reflexionar y que sirva para hacer un puente entre todos los involucrados, porque no quiero hacer de mi carrera el estar peleando con una chica que tiene un potencial tremendo", finalizó Adrián.

Desestiman cinco cargos de agresión sexual contra 'Diddy'

Redacción.-

Diddy obtuvo hoy una victoria legal parcial después de que un juez desestimara la mayoría de las demandas presentadas por el exproductor musical Rodney Jones, quien lo acusó de agresión sexual.

Según documentos legales obtenidos por TMZ, el juez desestimó cinco de las nueve demandas que Jones presentó contra Diddy, incluyendo acusaciones de crimen organizado (RICO), infligir angustia emocional e incumplimiento de contrato.

También se desestimó una demanda amparada en la Ley de Protección de Víctimas de la Trata de Personas contra la empresa de Diddy, Combs Global.

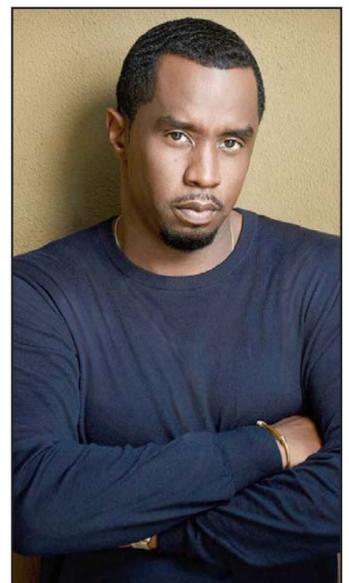
El abogado de Jones, Tyrone A.

Blackburn, fue criticado por el juez, quien criticó la calidad de sus presentaciones legales.

El juez señaló específicamente que las presentaciones de Blackburn parecían malinterpretar que Diddy sigue siendo considerado inocente en una acusación formal independiente ante el gran jurado por cargos penales.

A pesar del revés, la demanda sigue adelante, ya que el juez admitió las acusaciones más graves de agresión sexual.

Queda por ver si el caso finalmente irá a juicio. En respuesta al fallo, el abogado de Jones declaró a TMZ: «Sí, una victoria es una victoria. Se acabó el tiempo de juego; esperamos con ansias el descubrimiento de pruebas. Espero que los acusados estén listos».



Unas de las demandas desestimadas fueron presentadas por Rodney Jones.

Confirma Miley Cyrus lanzamiento de nuevo álbum

Redacción.-

La cantante estadounidense Miley Cyrus confirmó que lanzará un nuevo álbum en su carrera artística el próximo 30 de mayo.

A pesar de que aún no se dieron a conocer muchos detalles de la nueva producción discográfica de quien encarnara a "Hannah Montana", se adelantó que el álbum se titulará "Something Beautiful".

Además, se reveló que "Something Beautiful" incluirá 13 canciones de Miley Cyrus en los que colaboró de la mano con Kacey Musgraves y Alabama Shakes, quienes serán los productores ejecutivos.

En tanto, la fotografía que será la portada del nuevo trabajo de la cantante fue realizada por Glen Luchford, quien capturó la instantánea donde Cyrus luce un diseño de Thierry Mugler, de 1997.

Asimismo, se confirmó que "Something Beautiful" además de llegar a las plataformas digitales, también estará disponible en formatos como vinilos, CD firmado, vinilos de edición limitada, además de dos cajas que incluirán artículos de colección.

La campaña de promoción para el nuevo álbum de Miley Cyrus ha comenzado, pues se han visto carteles y vallas publicitarias en países como Argentina, Brasil y Países Bajos.

Lo más reciente de Miley Cyrus se remonta a marzo de 2023 cuando

lanzó el álbum "Endless Summer Vacation" con el sencillo "Flowers", canción que encumbró a la intérprete al puesto número 1 del Billboard Hot 100 y obteniendo los Premios Grammys a "Grabación del Año" y "Mejor Interpretación Pop Solista".



La cantante reveló que el disco se titula "Something Beautiful" e incluye 13 canciones de su autoría.



Anteriormente, el cantante había revelado que tenía síndrome del impostor.

Revela Justin Bieber que tiene problemas de ira

A través de las redes sociales el cantante publicó que se odia a sí mismo

Redacción.-

En medio de las recientes controversias que ha protagonizado junto a su esposa Hailey Bieber, Justin Bieber utilizó sus redes sociales para compartir detalles sobre su salud mental.

A través de un mensaje en Instagram, el cantante canadiense reveló que padece un trastorno mental que afecta su día a día, lo que generó preocupación entre sus seguidores.

En los últimos días, la atención

mediática se centró en Justin y Hailey debido a los rumores que involucraban a Selena Gomez y Benny Blanco.

Las especulaciones sobre una supuesta enemistad entre Hailey y Selena, sumadas a acusaciones de que Hailey copia el estilo de la cantante de "Love You Like a Love Song", desataron una ola de comentarios.

Además, la apariencia desaliñada de Justin en sus últimas apariciones públicas y las preocupaciones sobre su posible dependencia de sustancias

incremularon la inquietud de sus fanáticos.

Ante todo este caos, Justin compartió un mensaje en su cuenta de X, donde expresó: "Creo que me odio a mí mismo cuando a veces me siento poco auténtico", añadiendo que la presión por complacer a los demás le afecta profundamente.

También publicó fotos de su niñez con un mensaje sobre sus problemas de ira, mencionando su deseo de crecer y no reaccionar de manera impulsiva.



La entrada será gratuita a través de boletos de cortesía de TicketMaster.

Abre la Cátedra Alfonso Reyes espacio a la ciencia

César López.-

La Cátedra Alfonso Reyes de la Escuela de Humanidades y Educación del Tec de Monterrey, en colaboración con Cosmos México, fortalece su compromiso con la promoción del conocimiento e invita a la comunidad regiomontana al evento "MicroCosmos", diseñado para acercarse a la ciencia de una manera innovadora y accesible, integrado con la visión que aporta al vincularse con las humanidades.

Dicho evento surge de la primicia de que las redes sociales se han vuelto escenarios donde está presente una divulgación del conocimiento científico de una manera amena y atractiva, con un amplio espectro de diferentes ramas de las ciencias.

"Al convocar a los jóvenes que abordan todos estos temas, partimos de una frase fundamental de Carlos Fuentes cuando inauguró la Cátedra hace un cuarto de siglo: Las ciencias y las humanidades no son enemigas: son indispensables aliadas", afirmó Ana Laura Santamaría, directora de la Cátedra Alfonso Reyes.

La cita será hoy, 25 de marzo de 2025, a partir de las 15:30 horas, en el Auditorio Luis Elizondo del Tec de Monterrey.

Ofrecerán una exposición con proyectos científicos de estudiantes del Tec y diferentes expositores con temática en torno a las ciencias y la tecnología. Las charlas darán inicio a las 18:00 horas.

El programa contará con la participación de reconocidas figuras de la divulgación que estarán presentes para compartir su entusiasmo y conocimiento con los jóvenes asistentes, tales como:

Polilinker: ingeniera en biotecnología, destaca por su habilidad para explicar la ciencia de forma divertida y accesible.

Rafa Carbajal: Ingeniero bioquímico que combina su labor como investigador con una exitosa carrera como divulgador en redes sociales.

Astrofísicos en Acción (Trish): La doctora Patricia Hernández Reséndiz, conocida como Trish, es física y astrofísica referente en la divulgación científica, comprometida con la inclusión de mujeres en STEM (acrónimo en inglés que hace referencia a Science, Technology, Engineering and Mathematics).

Helianthusmariela: Mariela Fernández Morales, bióloga, comparte conocimientos sobre biodiversidad y coexistencia con la vida silvestre

Bioloovers del Mundo: Liliana, bióloga, ha trabajado en conservación de aves.

Fortalece UANL programa de movilidad internacional

César López.-

Con la encomienda de contribuir a una educación de calidad y de pertinencia global, casi 4 mil estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León han sido beneficiados por el Programa de Becas de Movilidad Internacional de la UANL.

Dicha iniciativa ha permitido desde 2004 a 3 mil 817 estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado realizar estancias académicas, de investigación y rotaciones médicas en instituciones educativas en 34 países del mundo.

La beca tiene como objetivo promover y facilitar los intercambios académicos para los estudiantes y es uno de los siete programas vigentes que a lo largo de sus 25 años de historia la Fundación UANL ha ofertado en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

A través de esta iniciativa, los jóvenes con alto desempeño escolar y con un perfil global continúan su formación universitaria de manera presencial y con duración de un semestre, en universidades de África, América, Asia, Europa y Oceanía.

Gracias a las aportaciones de la comunidad universitaria y sociedad nuevoleonense, los estudiantes reciben un apoyo mensual para solventar sus gastos durante su periodo en el extranjero.

El programa de Becas de Movilidad Internacional se consolidó en 2004, año en el que entró en operación el Fideicomiso de Apoyo a la Movilidad Estudiantil y Magisterial, con fondos recabados de aportaciones de la Fundación UANL y de la propia institución.

El primer beneficiado fue Gustavo Hernández Vidal, quien realizó una



La iniciativa ha permitido desde 2004 a 3 mil 817 estudiantes realizar estancias en instituciones educativas en 34 países del mundo.

estancia en la Maestría en Gestión Ambiental y Salud Pública en la Universidad de Harvard, en Estados Unidos.

"Estoy muy contento de ser el primer universitario en recibir el apoyo de este fideicomiso; es un gran honor para mí. Esta Maestría Ambiental y Salud Pública no se imparte en México y voy a enfocarme a las necesidades que tiene México en lo que respecta al medio ambiente", mencionó en 2004 en entrevista previa a su estancia académica en Cambridge, Massachusetts.

A dos décadas de vivir su experiencia internacional en la Unión Americana, el actual profesor, investigador y director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia com-

parte su testimonio como becario de la Fundación UANL.

"Este intercambio fue un impacto sobresaliente en cuestión de mi vida profesional. Pude trabajar con personas muy importantes. Una de ellas es el doctor Mario Molina, Premio Nobel de Química en 1995", expresó Gustavo Hernández Vidal.

Por último, casi cuatro mil universitarios han sido embajadores de la UANL y México en instituciones de cinco continentes, entre ellos países tan distantes y de diversidad cultural como Australia, Brasil, Colombia, Corea del Sur, Egipto, Irlanda, Italia, Japón y Perú; así como de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, además de nuestros vecinos del norte: Canadá y Estados Unidos.



Los participantes se reunieron dentro de las instalaciones de Cintermex, en donde se llevó a cabo el torneo.

Participan 400 alumnos en torneo FIRSTLEGO

César López.-

Más de 400 alumnas y alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de 103 escuelas públicas, participaron en el Torneo FIRSTLEGO League organizado por la Secretaría de Educación en alianza con la Fundación RobótiX.

Los participantes se reunieron dentro de las instalaciones de Cintermex, en donde se llevó a cabo el torneo, el cual su objetivo fue despertar el

interés en las áreas de tecnología y ciencias, mediante la realización de proyectos de impacto social.

En su mensaje, la Secretaria de Educación, Sofía Leticia Morales Garza destacó que estas actividades fortalecen a Nuevo León como territorio STEM, que tiene como propósito garantizar que más niñas, adolescentes y jóvenes puedan acceder a oportunidades equitativas en estas disciplinas, superando las barreras de género y fomentando su participación activa en el

ámbito científico y tecnológico.

Durante la competencia estuvieron presentes Norma Patricia Sánchez Regalado, Subsecretaria de Educación Básica; Roberto SaintMartin, Director de la Fundación Robotix, así como Alan Reta, directivo de Lego, entre otras autoridades.

Los equipos participantes presentaron sus mejores proyectos en las categorías Discover, Explore y Challenge, en los que destacaron la importancia de preservar la biodiversidad mari-

na y los recursos que la sostienen, además de crear mayor conciencia sobre la conservación de los océanos y su impacto en el equilibrio ambiental global.

Una de las prioridades de la actual administración es beneficiar a centros educativos con el proyecto First Lego League, el cual dota de material de robótica, capacita a docentes e impulsa proyectos de interés para las y los estudiantes; a la fecha se ha beneficiado a 10 mil 630 alumnas y alumnos.

El mundo Muxe bajo la lente de Nelson Morales

César López.-

El fotógrafo oaxaqueño Nelson Morales presenta en el Museo de la Ciudad de México un conjunto de historias en la exposición "Nelson Morales y otras historias: muxe, deseo, foto, cuir", contada a través 360 fotografías, indumentaria e instalaciones.

"Es mi primera exposición en México, he expuesto en otros países, pero sí estaba esperando este momento para mostrar mi trabajo a gran escala", afirma el artista en entrevista.

Nelson Morales estudió Comunicación en Oaxaca y generó otro tipo de trabajos, pero siempre tuvo claro que su vocación era hacer

fotografía. Al regresar a su pueblo reconectó con sus tradiciones, con la fotografía y empezó a hacer fotografías de muxe, un tema relevante en su obra.

"Hice fotos de muxe que participaron en un concurso de belleza. Yo tenía como una negación por acercarme a la cultura muxe por miedo a que yo me convirtiera en una de ellas, ya sabiendo mi orientación sexual. Usualmente en el Istmo de Tehuantepec es común que, al ser homosexual, te conviertes en muxe y me daba miedo porque viví en una familia muy tradicional", recuerda Morales sobre cómo comenzó su trayectoria que abarca alrededor de 15 años.

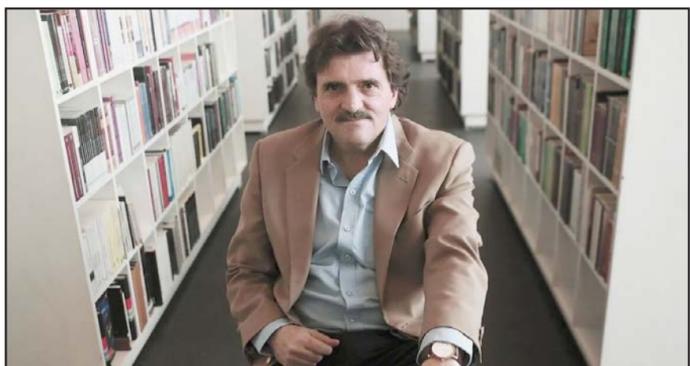
Pero la exposición no sólo es sobre retratos a muxe, pues presenta un total de once proyectos fotográficos, como el de las Transamazónicas de Colombia. "Trato de abordar temas que son importantes, que deben ser visibles y también me representan. Para mí es un compromiso personal y ha sido un reto que estos proyectos sean visibles dentro de espacios de arte institucionales", explica.

Alfonso Miranda, quien curó la exposición, dice que la obra de Morales va más allá del "mainstream" y "pinkwashing" y que es posible estudiar sus proyectos fotográficos, ya sea desde la antropología o desde la estética.

"Desde Occidente, desde un heteropatriarcado, desde obstinaciones, desde odio, hemos generado discursos que nos alejan en realidad de quiénes somos, y estos saberes milenarios, los volvemos a traer a la mesa de diálogo en el siglo XXI, que nos parece fundamental. A través del arte buscamos la reconciliación", agrega Miranda.

En la exposición el público verá "una expresión de colores, una expresión de emociones, sensaciones, cuerpos diversos, cultura". Morales invita al público a que "vayan con la mente abierta a descubrir nuevas realidades que tal vez no conocen".

Nelson Morales y otras historias: muxe, deseo, foto, cuir estará abierta hasta el 6 de julio.



Este galardón lo otorga la Universidad de Guanajuato.

Otorgan a Enrique Serna el VIII Premio Jorge Ibarguengoitia

César López.-

Su habilidad narrativa con una perspectiva crítica y mordaz, su uso ágil del lenguaje, su ejercicio de distintos matices del humor y su interés por los absurdos de la vida cotidiana, así como la exploración de los oscuros entresijos del ser humano y la descripción de los cuadros humanos en sus esferas sociales, culturales e históricas que posee su obra, son los elementos por los que le han concedido al escritor Enrique Serna el VIII Premio Jorge Ibarguengoitia de Literatura.

Esos rasgos que lo acercan, desde el punto de vista estilístico, a Jorge Ibarguengoitia, le son reconocidos con este galardón que otorga la Universidad

de Guanajuato, dedicado en esta edición a la categoría de novela histórica y que le será entregado a Serna el próximo jueves 3 de abril, en el marco de la inauguración de la 67ª Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato.

A través de un comunicado, la Universidad de Guanajuato aseguró que su propuesta literaria del género que se premia, la novela histórica, se muestra consistentemente en dos de dos de las obras de Enrique Serna, en las que reescribe hechos fundamentales de la historia de México: "El seductor de la patria" (1999) y "Ángeles del abismo" (2004).

Enrique Serna trabaja también la crónica, ensayo, biografía, cuento y novela y lo ha hecho a lo largo de más de 30 años de trayectoria.



La muestra estará abierta hasta el 6 de julio en el Museo de la Ciudad de México.